



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**

**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Licenciatura en Trabajo Social**

**Tesis de Grado**

**Diálogos necesarios entre Educación Sexual Integral y Trabajo Social:  
Perspectivas de las Adolescencias en la materia “Proyecto Solidario” en la  
Escuela Secundaria N°738 de Comodoro Rivadavia en el año 2023.**

- **Autora:** Analia Jainen Riquelme Godoy.
- **Director:** Lic. Osvaldo Furci.
- **Codirectora:** Lic. Julieta Miranda.
- **Año:** 2025.

## **RESÚMEN**

La presente investigación tiene como objetivo conocer las experiencias de las adolescencias con respecto a la enseñanza de la Educación Sexual Integral (ESI). Asimismo, la investigación recorre dos espacios fundamentales el Proyecto de Extensión Universitario y, en las aulas, la asignatura escolar Proyecto Solidario. Se indagará sobre la participación de las adolescencias en estos espacios, así como también se escucharán sus voces para poder construir la Educación Sexual Integral que desean. Desde el *Trabajo Social*, se hará alusión sobre la ESI como una política de estado que garantiza derechos y repara vulnerabilidades sociales.

## **PALABRAS CLAVES**

ADOLESCENCIAS - PARTICIPACIÓN - EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - TRABAJO SOCIAL.

## **DEDICATORIAS**

*“Levantamiento global. Descalabro. Indignación. Justicia. Reparación. Revancha. Vida Colectiva. Constelaciones violetas, verdes, multicolores. Constelaciones vitales. Compromiso con él a(r)mado de otros mundos posibles”. - Belén Grosso. “Conversar la escuela. Complicidades pedagógicas para otra ternura”.*

*“Hablar de la ternura en estos tiempos de ferocidades, no es ninguna ingenuidad. Es un concepto profundamente político. Es poner el acento en la necesidad de resistir la barbarización de los lazos sociales que atraviesan nuestros mundos”. - Fernando Ulloa.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Quiero agradecer a mi familia por todo su apoyo, su contención y su cariño, que me han hecho sentir todos estos años en mi tránsito en la Universidad. Papá, Meli y Mateo, ellxs quienes las despedidas y los reencuentros han sido recurrentes. Gracias por impulsar mi crecimiento con amor.*

*A mi mamá, la primera trabajadora social que conocí. Gracias por mostrarme la sensibilidad de ver la realidad social.*

*A mis amigxs, que la vida y la universidad me dio, ellxs me han demostrado que la amistad puede transformarse en familia. Ana, Mara, Valen, Tamy, Iara, Cami, Lauti, Maty, Ariel y Bel. Gracias por ser abrigo en momentos turbulentos.*

*A lxs docentes, lxs estudiantes, las escuelas y a cada persona que fue parte de esta investigación, gracias por la confianza, por su sensibilidad y por su conocimiento.*

*A mis directorxs Lic. Osvaldo Furci y Lic. Julieta Miranda, que me han acompañado en este proceso y me brindaron palabras de aliento. A cada docente y a cada compañerx universitarix que me impulso, que dialogo sus saberes y que me demostraron la importancia de ser una persona crítica. Y a la UNPSJB, que ha sido mi segunda casa, que me vio crecer y que me ha abierto muchos caminos. Gracias.*

*¡Por una Universidad Pública, Laica y Feminista!*

## INDICE

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES.....	p. 2
DEDICATORIA.....	p. 3
AGRADECIMIENTOS.....	p. 4
ÍNDICE.....	p. 5
TEMA.....	p. 8
INTRODUCCIÓN.....	p. 9
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	p. 15
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	p. 16
METODOLOGÍA.....	p. 17
CAPÍTULO 1: MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL .....	p. 20
1.1 Algunas aproximaciones teóricas respecto al Estado .....	p. 20
1.2 Política Social, Cuestión Social y Ciudadanía .....	p.22
1.3 Sistema Educativo: Educación Secundaria en Argentina.....	p. 24
1.4 El Trabajo Social en el ámbito educativo: Breves apuntes .....	p.25
1.5 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) .....	p. 25
1.6 Tres perspectivas de la Educación Sexual Integral.....	p.28
1.7 Perspectiva y Sensibilización de Género .....	p.29
1.8 Adolescencias: ¿Qué paradigmas existen? .....	p.31
1.9 Participación, Capacidad de Agencia y Experiencia.....	p.33

CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO DE LA TESINA.....	p. 35
2.1 Del Paradigma Tutelar al Sistema de Protección Integral.....	p.35
2.2 Los inicios del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) .....	p.40
2.3 Más derechos conquistados .....	p.41
2.4 Chubut y las regulaciones en cuestiones de género .....	p.43
2.5 Comodoro Rivadavia y la normativa en cuestión de género .....	p.45
CAPÍTULO 3: ACTORES Y ACTRICES CLAVES DE LA TESINA	
.....	p. 47
3.1 Proyecto de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB): “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis.....	p.48
3.2 Escuela N°738 “Dr. Pastor Schneider”: Rol de la Escuela y el Rol Docente.....	p.52
3.3 Proyecto Solidario: Proyecto “ESI entre estudiantes”. Población y Participación Estudiantil Adolescente. ....	p.58
CAPÍTULO 4: ARTICULACIONES ENTRE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL .....	
4.1 Propuesta de intervención.....	p.75
CONCLUSIONES.....	p. 76
REFERENCIAS.....	p. 79
ANEXOS.....	p. 87
ANEXO N°1: ENTREVISTA N°1.....	p. 87
ANEXO N°2: ENTREVISTA N°2.....	p. 89
ANEXO N°3: ENTREVISTA N°3.....	p. 100

ANEXO N°4: ENTREVISTA N°4.....	p. 101
ANEXO N°5: ENTREVISTA N°5.....	p. 104
ANEXO N°6: ENTREVISTA N°6.....	p. 107
ANEXO N°7: CRONICA N°1.....	p. 116
ANEXO N°8: ENCUESTA N°1.....	p. 117
ANEXO N°9: ENCUESTA N°2.....	p. 121
ANEXO N°10: FOTOS.....	p. 125

## **TEMA**

Articulaciones entre la Educación Sexual Integral y el *Trabajo Social* en contextos escolares: experiencias y perspectivas de las adolescencias en la materia “Proyecto Solidario” en la Escuela Secundaria N°738, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, durante el año 2023.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis de grado se realiza para obtener el título de la Licenciatura en Trabajo Social, la misma explora la promoción de la Educación Sexual Integral (E.S.I) por parte de estudiantes adolescentes de nivel secundario de la Escuela N°738 en el marco de la materia “Proyecto Solidario” en Comodoro Rivadavia en el año 2023. A lo largo de la tesis, se utiliza el lenguaje inclusivo, ya que da cuenta una postura no binaria, de inclusión y de problematización. Ahora bien, en esta investigación no se utiliza la categoría “adolescente”, sino “adolescencias” en plural y con perspectiva de género, ya que marca un cambio de paradigma social y lingüístico, expresando nuevas formas de ser y habitar la adolescencia. En el año 2007, Paula Fainsod escribió sobre el uso contraproducente del término “adolescente”:

La idea de un modo único y válido de ser adolescente, que responde a los parámetros dominantes, deja por fuera a aquellos que presentan “otras” características clasificándolas como deficiencias, como desvíos que resultan de modos individuales y familiares “disfuncionales”, “deficitarios” y no como resultantes de las desiguales condiciones y oportunidades sociales e institucionales. (párr. 18)

La temática se elige por la experiencia vivida como estudiante de escuela secundaria y por el interés propio en el campo del género, el cual me brindó herramientas para problematizar y desnaturalizar las vivencias adquiridas en la adolescencia. El tránsito de mi educación secundaria fue desde el año 2012 al año 2017. Debemos resaltar que en ese periodo no se aplicó, en ningún momento, la Educación Sexual Integral. Al momento de elegir el tema de tesis luego de finalizar mis estudios, el *Trabajo Social* me convoca a problematizar todo lo vivido. Y es por esto que elijo la ESI como tema principal, ya que llama desde los derechos humanos, pero también desde la emocionalidad y las experiencias vividas. La ley, que cumple 20 años en 2026, permite pensarnos como sujetxs sexuadx y propone dejar atrás la naturalización de la crueldad.

Ahora bien, la ESI es un concepto amplio y es por esto que se eligió abarcar sobre la promoción de la Educación Sexual Integral (E.S.I) por parte de estudiantes adolescentes de nivel secundario en marco de la materia “Proyecto Solidario” en Comodoro Rivadavia en el año 2023. El trabajo de campo se llevó a cabo en la segunda mitad del año 2023, en la plaza “San Cayetano” ubicada en Kaiquen 2135 y en las Escuelas Secundarias: Escuela N° 738 “Dr. Pastor Schneider” del barrio San Cayetano y Escuela N°723 “Presbítero Ignacio Koenig” del barrio Laprida en la Ciudad de Comodoro Rivadavia de la provincia de Chubut. En este sentido, dicho trabajo de campo se origina a partir de la participación en la actividad “Sensibilizamos

ESI”, organizado por el proyecto de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB bajo el nombre “Red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis”, a la que se asistió tras recibir una invitación por WhatsApp. En la actividad, puede destacarse la pluralidad de actores y actrices sociales concentrados desde instituciones municipales, organizaciones sociales, profesionales, docentes y estudiantes.

Bajo ese contexto, se conoce a la directora del proyecto de extensión Andrea Riutord y a la docente Laura Romero de lxs estudiantes de la Escuela N°738. Esto permitió profundizar en los objetivos de la investigación en torno a la temática de la ESI durante la segunda mitad del año 2023. En tal aspecto, se participó en varias actividades del proyecto de extensión que promueven el enfoque comunitario e intersectorial.

Se destaca la participación activa de lxs estudiantes de la Escuela N°738, bajo el encuadre del proyecto “Promotores ESI o ESI entre estudiantes”, creado en el marco de la asignatura “Proyecto Solidario” de la Escuela N°738 a cargo de la docente Laura Romero. El proyecto busca empoderar a lxs estudiantes a través del conocimiento de la Ley y el ejercicio de sus derechos. En este aspecto, se observó en lxs estudiantes el interés de poner en marcha la creación del centro de estudiantes de su escuela, cuya iniciativa se vincula fuertemente con la participación estudiantil. Cabe agregar, que la población adolescente ronda en las edades de 16 a 18 años, en su gran mayoría son mujeres cis, son parte de la comunidad del barrio San Cayetano y nacidxs en Comodoro Rivadavia.

Es clave pensar el rol del Proyecto de Extensión (F.H.C.S) y el de la Escuela N°738 como actores que conforman el sistema de protección integral de las niñas, niños y adolescentes (NNyAs), ya que son co-responsables de garantizar y proteger los derechos, a través de la prevención y la promoción, en este caso, con la promoción de la Educación Sexual Integral a las adolescencias convocadas. Bajo sustento de las normativas, como la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Argentina y la Ley III N° 21 de la Provincia de Chubut, lo cual implica la participación activa del Estado, de las familias, las organizaciones e instituciones y la sociedad en general.

A partir de ese primer acercamiento en el proyecto de extensión (FHCS), se comienza a fijar mi investigación sobre lxs estudiantes secundarios de la Escuela N°738 y su participación tanto en el Proyecto de Extensión Universitario, como en las actividades que propone su asignatura “Proyecto Solidario” de “Lxs Promotores ESI”, todo en relación a temática de la ESI

y a la participación. Se consideró importante la elección de la población y la categoría adolescente estudiante de nivel secundario como unidad de análisis por la participación activa que mantienen en las luchas sociales a nivel local y nacional. Su activismo ha dejado huellas en cada periodo histórico de la Argentina y ha demostrado que los efectos de la lucha colectiva, en cuanto a reparación de derechos, es clave.

En efecto, se investigan y se observan las experiencias de lxs adolescentes desde una mirada no adultocéntrica, co-participativa y desde su capacidad de agencia como actores y actrices sociales. Y se presentan preguntas como: ¿Qué ESI quieren?, ¿De qué manera? y ¿Por qué?

En esta línea de análisis, es necesario pensar la formulación de políticas públicas de manera conjunta. Asimismo, las voces de las adolescencias son clave en este proceso de reparación de derechos y la práctica profesional nos demanda producir y aportar conocimientos que visibilicen las realidades, pero también que construyan con otrxs realidades sensibles, amorosas y dignas.

De tal manera, es necesario desarrollar algunos aspectos significativos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I). La misma se inicia a partir de extensos debates en contextos escolares, universitarios y comunitarios, y a partir de las luchas por los derechos de las niñeces, de las adolescencias, los feminismos y las diversidades. Cuya ley, es una de las leyes más debatidas de manera democrática y con mayor consenso social en la Argentina. Es por ello, que, en el año 2006, se establece bajo la Ley N° 26.150 el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”.

Es una ley vanguardista que propone observar la sexualidad desde un aspecto amplio y adecuado a la realidad de cada sujetx, Simon y Moretti (2019) afirman que “la Ley de Educación Sexual Integral [se configura] como una de las políticas públicas con una perspectiva integral de la sexualidad donde se materializan el enfoque de derechos y de género” (p. 79), permitiendo la vinculación de diversas leyes, como por ejemplo la ESI propone conversar sobre la identidad de género (Ley N°26.743) y la violencia de género (Ley N°26.485).

Otro punto importante es el papel que desempeña la profesión del *Trabajo Social* para la implementación y la efectivización de la E.S.I, tal como señala la Ley Federal de Trabajo Social N°27072, promulgada en el año 2014, en el Art. 9 “Incumbencias Profesionales”:

Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos, los/las Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados para las siguientes actividades profesionales dentro de la especificidad profesional que les aporta el título habilitante:

Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:

- a) Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencias, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros. (cap. 3).

En definitiva, la Educación Sexual Integral y el *Trabajo Social*, están fuertemente vinculados en aspectos de derechos y políticas públicas. Y es por esto que se crea un aporte valioso para pensar la intervención del *Trabajo Social* en términos de derechos.

Por otro lado, y no menos importante, esta tesis fue pensada y proyectada en el año 2023 y finalizada en el año 2025. Es menester destacar este recorte, ya que, fue atravesado por un periodo de elecciones presidenciales con el resultado de una bajada de línea política e ideológica (conservadora) denominada “anarco-capitalista”, a partir de lo cual, se inicia un retroceso en materia de derechos de manera abrupta porque se eliminan proyectos y programas sociales (como el programa “Acompañar”), donde allí también peligra la permanencia del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y el desfinanciamiento del sector público, entre esos, la Educación y la Salud.

Es crucial que esta tesis sea leída en su contexto, ya que la voz que la enuncia pertenece a quienes ven peligrar sus derechos. Como futura trabajadora social, se vuelve imperativo denunciar lo acontecido, agudizar el ojo crítico ante los discursos de odio y mantener viva la memoria colectiva para gritar: ¡NUNCA MÁS!

A modo organizativo, la tesis se estructura en cuatro capítulos:

El capítulo 1, “Marco de referencia conceptual”, da cuenta del marco teórico que sustenta la tesis de grado. En un principio, se desarrolla el papel del Estado y su rol ante las políticas públicas. En este caso, se centrará en la política educativa: el Programa de Educación Sexual Integral. A partir de ahí, se desprenden diversas categorías centrales, tales como Estado,

Políticas Sociales y Ciudadanía. Asimismo, se mencionan categorías puntuales de la profesión del *Trabajo Social*: Problema social, cuestión social, campo problemático e intervención profesional. En esta línea argumentativa, se coloca a la institución educativa como parte de las políticas estatales y se menciona de manera breve la estructura del sistema educativo de la educación secundaria. Así también, se agrega a grandes rasgos el inicio de ejercicio profesional del *Trabajo Social* en el campo educativo.

Por último, se hace alusión a la importancia de la perspectiva de género, la cual, nos permite hacernos preguntas, nos libera de los mandatos familiares, visibiliza violencias naturalizadas y empodera las autonomías de lxs cuerpxs. En tanto, es un enfoque sumamente importante en la vida de las adolescencias, porque las potencia y empodera a usar sus voces. Desde esta tesis, se concibe a las adolescencias como sujetxs autonomxs con capacidad de agencia, quienes presentan aportes valiosos para poder pensar nuevos mundos posibles.

El capítulo 2, “Marco normativo de la Tesina”, aborda cuestiones relativas al marco normativo de las adolescencias para poder entender por qué hoy hablamos sobre “adolescencias como sujetxs de derecho”, y, asimismo, se elaborará una narración cronológica sobre las leyes que la Ley N°26.150 “Programa de Educación Sexual” que se incluye en sus contenidos. En este análisis teórico se hace hincapié en que, detrás de cada marco legislativo, hay miradas y/o perspectivas que nombran de diferentes formas a las niñeces y adolescencias.

El capítulo 3 “Actores y actrices claves de la Tesina”, describe y caracteriza el Proyecto de Extensión: “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis” de la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales de la U.N.P.S.J.B, el rol de la Escuela Provincial N°738: “Dr. Pastor Schneider”, la asignatura “Proyecto Solidario” y finalmente, la participación estudiantil de “lxs promotores ESI o ESI entre estudiantes”. En pocas palabras, se aporta sobre el proceso de la investigación, el cual llevó dos años de trabajo de campo y aprendizajes.

En síntesis, la idea central es dar cuenta del recorrido, de las entrevistas, las encuestas realizadas, las participaciones, las observaciones y las experiencias, para luego aportar reflexiones colectivas e integrales, agrupando todas las voces y proponiendo posibles intervenciones desde el *Trabajo social*. Esto se desarrolla ampliamente en el siguiente capítulo.

El capítulo 4, “Articulaciones entre el Trabajo Social y Educación Sexual Integral”, profundiza en el rol del *Trabajo Social*. Reflexiona sobre su accionar crucial en la

implementación de la ESI dentro de los ámbitos educativos y estatales, buscando desarmar las tramas que afectan la vida cotidiana de las personas.

Además, el capítulo invita a reflexionar sobre la transdisciplinariedad que promueve la intervención en las instituciones educativas. Así, permite comprender que la sexualidad, en su amplio espectro, es uno de los constructores centrales de las subjetividades. La ESI, por su parte, nos aporta categorías fundamentales como las emociones, los valores y el respeto a los cuerpos, que son clave para seguir problematizando y abordando estas temáticas.

## **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **Pregunta General:**

¿Qué experiencias de participación y ejercicio de agencia manifiestan lxs estudiantes en torno a la Educación Sexual Integral, en el marco de la materia “Proyecto Solidario” en la escuela secundaria de Comodoro Rivadavia en el año 2023?

### **Preguntas específicas**

1. ¿De qué manera el marco normativo y las políticas públicas de Educación Sexual Integral influyen en las posibilidades de participación y el ejercicio de agencia de lxs estudiantes en el contexto del “Proyecto Solidario”?
2. ¿Cuáles son las percepciones y experiencias de lxs estudiantes acerca de su participación en las actividades de Educación Sexual Integral desarrolladas en el marco del “Proyecto Solidario”?
3. ¿Qué demandas y sugerencias manifiestan lxs estudiantes para el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y cómo sus voces pueden guiar el diseño de futuras acciones que promuevan la participación y el ejercicio de agencia en el ámbito escolar?
4. ¿Qué lineamientos de intervención puede proponer el Trabajo Social para fortalecer procesos de participación de lxs estudiantes en la Educación Sexual Integral, a partir de las experiencias identificadas en esta investigación?

## **OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General**

“Identificar las experiencias de participación y ejercicio de agencia de lxs estudiantes en torno a la Educación Sexual Integral, en el marco de la materia “Proyecto Solidario” en la escuela secundaria de Comodoro Rivadavia en el año 2023”.

### **Objetivos Específicas**

1. Fundamentar teóricamente el estudio a partir de los principales enfoques Educación Sexual Integral, participación estudiantil y ejercicio de agencia.
2. Analizar cómo el marco normativo y las políticas públicas de educación sexual integral influyen en las posibilidades de participación y ejercicio de agencia de lxs estudiantes en el ámbito escolar.
3. Describir y analizar las experiencias de participación de lxs estudiantes en las actividades de Educación Sexual Integral desarrolladas en el marco del “Proyecto Solidario”.
4. Identificar y sistematizar las percepciones, demandas y sugerencias de lxs estudiantes para el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral, considerando sus voces para el diseño de futuras acciones que promuevan la participación y el ejercicio de agencia en el ámbito escolar.
5. Proponer lineamientos de intervención desde el Trabajo Social para fortalecer los procesos de participación y el ejercicio de agencia de lxs estudiantes en la Educación Sexual Integral, basándose en la experiencia identificadas en la investigación.

## **METODOLOGÍA**

Este apartado detalla el proceso metodológico empleado en la investigación. Se parte de la concepción de investigación social como la vinculación entre el pensamiento y la acción, orientada a conocer y producir conocimiento, tal como propone De Souza Minayo (2007, p. 15). De hecho, Minayo (2007) afirma que "toda investigación se inicia por un problema con una cuestión, con una duda o con una pregunta, articuladas con conocimientos anteriores, pero que también pueden demandar la creación de nuevos referenciales" (p. 15).

La tesis se caracteriza por un diseño de investigación flexible, siguiendo a Nora Mendizabal (2006). Esta flexibilidad implica la posibilidad de identificar situaciones nuevas e inesperadas durante el proceso, lo que puede implicar ajustes en las preguntas de investigación y propósitos, la adopción de técnicas de recolección de datos novedosas, y la elaboración conceptual original de los datos (Mendizabal, 2006, p. 67). En este sentido, la persona investigadora se mantiene abierta a lo inesperado y a los cambios, permitiendo que la investigación se construya a medida que avanza el estudio. Como explica Mendizabal (2006), "la flexibilidad del diseño en la propuesta y en el proceso está encarnada por la actitud abierta, expectante y creativa del investigador cualitativo" (p. 68).

### **Tipo de Investigación y Enfoque Metodológico**

El tipo de investigación es exploratorio y descriptivo. La investigación exploratoria permite, según Roberto Hernández Sampieri (2003), "examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes" (p. 58). Por su parte, la investigación descriptiva tiene como función "describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno" (Hernández Sampieri, 2003, p. 60).

La presente investigación se abordó con una metodología mixta o triangulación metodológica, entendida como un "modo de alcanzar una comprensión más acabada de un mismo fenómeno, desde distintos ángulos" (Marradi, Archenti & Piovani, 2007, p. 45). En este sentido, se emplearon técnicas de recolección de datos tanto cualitativas como cuantitativas.

### **Técnicas de recolección de datos**

Desde el enfoque cualitativo, se utilizaron la observación participante y las entrevistas individuales semi-estructuradas.

David Alan Neill, Cesar Quezada Abad y Juana Arce Rodríguez (2018) señalan que el rol de la persona investigadora en la observación participante implica "una inmersión en el contexto, se introduce dentro del grupo de estudio y llega a formar parte de él. Da descripciones de los acontecimientos, de las personas, interacciones entre ellas. No se trata de observar por observar; el objetivo es hacerlo para darle sentido a la información que recopilamos al analizar comportamientos, actitudes y acontecimientos" (p. 82). Esta técnica se ejemplifica en el trabajo de campo al acompañar a lxs estudiantes en el marco del "Proyecto Solidario" durante el proyecto de extensión en la Plaza "San Cayetano" y en la actividad realizada en la Escuela N°732.

La entrevista, parafraseando a Neill, Abad y Rodríguez (2018), se caracteriza por ser una técnica que permite obtener información desde el punto de vista y la experiencia de las personas o grupos (p. 82). En este caso, se realizaron seis (6) entrevistas semi-estructuradas, que permiten al entrevistador "efectuar otras interrogantes no contempladas al inicio" (Neill, Abad & Rodríguez, 2018, p. 83), lo que las hace flexibles y adaptables. Las personas entrevistadas fueron: la docente Laura Romero (encargada de la materia "Proyecto Solidario" en 2023 y 2024), el equipo directivo de la Escuela N° 738 en 2024 (el director Federico Escames y la Vicedirectora Andrea Olavarría), un estudiante de la materia "Proyecto Solidario" en 2024 de la misma institución, y la licenciada Andrea Riutord, directora del proyecto de extensión en 2023.

Desde el enfoque cuantitativo, se emplearon encuestas. Marta Alelu Hernández, Sandra Cantin Garcia, Nuria López Abejon y Mariana Rodríguez Zazo (s.f.) definen la encuesta como "una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se le realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación" (p. 1).

Las encuestas utilizadas fueron de tipo personal, donde "la información se obtiene mediante un encuentro directo y personal entre el entrevistador y el entrevistado" (Hernández et al., s.f., p. 10). Se encuestaron de manera anónima a 20 estudiantes de quinto año de la Escuela N°738, y a 15 estudiantes de cuarto año "1" y 14 estudiantes de cuarto año "2" de la Escuela N°732, sumando un total de 49 encuestas.

### **Unidad de Análisis, Recorte temporal y espacial**

La unidad de análisis es la población adolescente estudiante de nivel secundario de las escuelas mencionadas. El recorte temporal y espacial se sitúa en el periodo del año 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La elección de estas poblaciones y periodos radica en la participación activa que las adolescencias tienen en espacios educativos y sociales, dialogando fuertemente con la Educación Sexual Integral. Además, el año 2023 fue clave para analizar un periodo de fragmentaciones y retrocesos en materia de derechos humanos a nivel nacional.

### **Epistemología de la Investigación**

La epistemología de la investigación se posiciona desde la teoría feminista y los estudios de género. Esto implica que la investigación se concibe entendiendo que la vida cotidiana está atravesada por cuestiones de género, lo que permite problematizar y visibilizar desigualdades que no siempre son evidentes. Como señala Norma Blazquez Graf (2010), la epistemología feminista estudia "la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar. Identifica las concepciones dominantes y las prácticas de atribución, adquisición y justificación [...] que refuerza y reproduce jerarquías de género" (p. 22).

Para finalizar, el inicio de la investigación se basó en la lectura, revisión y análisis del material bibliográfico relacionado con la temática, para luego dar paso al trabajo de campo y la aplicación de las técnicas de recolección de datos.

## **CAPÍTULO 1: MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL**

En el presente capítulo se expondrá el marco teórico que sustenta la tesis de grado. En un principio, se desarrolla el papel del Estado y su rol ante las políticas públicas, en este caso, se centrará en la política educativa: el Programa de Educación Sexual Integral. A partir de ahí, se desprenden las categorías centrales, tales como Estado, Políticas Sociales y Ciudadanía. La política social es estructuradora de ciudadanía, habilita y configura a lxs sujetxs como actores y actrices políticos, realzando sus autonomías, sus capacidades de decisión y de acción. El Estado es clave porque debe garantizar las condiciones de vida pertinentes. Ahora bien, cuando se habla del Estado como garante, hablamos sobre una agenda pública en pos de los derechos humanos.

En esta línea argumentativa, se coloca a la institución educativa como parte de las políticas estatales y se menciona de manera breve la estructura del sistema educativo de educación secundaria. Así también, se agrega, a grandes rasgos, el inicio de ejercicio profesional del *Trabajo Social* en el campo educativo.

Dentro de las instituciones educativas, a partir del año 2006, el Programa de Educación sexual Integral es obligatorio. Es una herramienta poderosa para exigir en la sociedad la protección integral de las niñas, los niños, y las adolescencias. Sin embargo, a lo largo de los años se vio la presencia de varias perspectivas que quieren atacar a la ESI y una de esas, es la biologización de la sexualidad. Esto no se podría analizar de tal manera, sin la perspectiva de género. La manera sensible de salir del enfoque patriarcal, el cual se encuentra inmerso todavía la sociedad y más aún con la llegada de corrientes conservadoras en aparatos estatales.

La perspectiva de género nos permite hacernos preguntas, nos libera de los mandatos familiares, visibiliza violencias naturalizadas y empodera las autonomías de lxs cuerpxs. Por eso, es un enfoque sumamente importante en la vida de las adolescencias, porque las potencia y anima a usar sus voces. Desde esta tesis, se concibe a las adolescencias como sujetxs autónomxs e importantes que poseen aportes valiosos para pensar nuevos mundos posibles.

### **1.1 Algunas aproximaciones teóricas respecto al Estado**

En cuanto a la categoría de "Estado", Guillermo O'Donnell (1977) lo describe como "el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente

delimitada" (p. 2). En efecto, se entiende como un aspecto político y de dominación social sobre la sociedad.

Marcelo Garabedian (2008) elabora un rastreo histórico sobre las primeras apariciones del Estado Moderno en Europa, entre los siglos XIII y XIX. Antes de este periodo, existían monarquías y reinos con una fuerte impronta religiosa. Las características que distinguen al Estado Moderno de formaciones estatales anteriores fueron la progresiva centralización del poder, la creciente burocracia profesional y un marcado proceso de secularización, es decir, la separación de la política y la administración de toda reminiscencia dogmática o religiosa (Garabedian, 2008).

El nacimiento del Estado se consolida bajo una construcción puramente política y, a su vez, como producto del desarrollo histórico de las transformaciones sociales. Garabedian (2008) enfatiza esta construcción política en referencia a la aparición de la política "como herramienta y actividad humana al servicio de la transformación social", siendo "parte constitutiva del proceso de secularización y constitución de poder que lleva a la construcción del Estado Moderno" (p. 4). Asimismo, O'Donnell (1977) menciona dos conceptos claves para pensar el Estado: "obediencia" y "dominación". La obediencia se refiere a las instituciones e individuos dentro de un territorio, mientras que la dominación se ejerce a través del control ideológico o convencimiento y, en última instancia, mediante el uso de la fuerza física para asegurar la legalidad y legitimidad del sistema.

Como cita Garabedian (2008), el politólogo Oscar Oszlak afirma que el Estado es el "[...] conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato", donde "se condensa el poder y los recursos de la dominación política" (p. 4). Por ello, Oszlak, a través de Garabedian (2008), destaca los siguientes atributos de la estatidad:

- Reconocimiento de la soberanía estatal por parte de otros Estados (externalizar su poder).
- Capacidad cierta de ejercer el monopolio de los medios legítimos de coerción.
- Desarrollo de un sistema de administración burocrática profesional y autónoma de la sociedad civil, especializado en la extracción y asignación eficiente de recursos, compuesto por funcionarios aptos e idóneos.
- Capacidad y decisión de generar en los habitantes un sentimiento de "pertenencia" y de crear lazos de solidaridad para responder solo a ese Estado (p. 5).

Por otro lado, según el autor Carlos Nelson Coutinho, el Estado representa los intereses de la burguesía, siendo un "instrumento de la materialización y organización de los intereses de la clase dominante" (2000, p. 109). No obstante, en la segunda mitad del siglo XIX, surge la noción de Estado Ampliado de Antonio Gramsci. Según Coutinho (2000), este concepto implica que el Estado "ya no representa solo los intereses comunes de la burguesía; al mismo tiempo es obligado, por la presión 'desde abajo' a abrirse a otros intereses, provenientes de diferentes clases" (p. 111), permitiendo que nuevos intereses se hagan presentes en la formulación de políticas estatales.

## **1.2 Política Social, Cuestión Social y Ciudadanía**

El desarrollo capitalista ha significado una importante ampliación del campo de actuación del Estado, dado que el crecimiento económico exige que los aparatos políticos y administrativos generen decisiones, es decir, políticas estatales (Rozas Pagazza & Fernández, 1984). En este sentido, se considera fundamental el papel del Estado y su rol en las políticas sociales.

El Estado, como aparato político, juega un rol en el árbitro de los conflictos sociales, siempre y cuando estas discusiones no perjudiquen sus intereses. Por naturaleza, el Estado no es neutral, ya que representa a un grupo político hegemónico (Rozas Pagazza & Fernández, 1984). Además, el Estado está conformado por instituciones que ejecutan acciones estatales, como la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), que garantiza e implementa políticas sociales para las niñas y adolescencias.

Rozas Pagazza y Fernández (1984) enfatizan que el Estado es un "conjunto de instituciones que materializan el poder global existente en la sociedad". Asimismo, el Estado moderno se caracteriza porque sus instituciones están jurídicamente organizadas y limitadas, y el conjunto de leyes que regulan la actividad estatal constituye el derecho constitucional y el derecho administrativo (p. 19).

Las instituciones están reguladas y atravesadas por un conjunto de decisiones estatales, es decir, políticas sociales, que delinean el pensamiento político del Estado y, además, son las encargadas de la creación de derechos y obligaciones. Como explican Rozas Pagazza y Fernández (1984), la "Política Social es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social dominante" (p. 23). En este aspecto, las políticas sociales se encargan de la reparación de las desigualdades que

causan los problemas de la cuestión social. De acuerdo con los mismos autores, "las políticas sociales aparecen como decisiones del Estado destinadas principalmente a atenuar los efectos negativos de los problemas sociales generados por las desigualdades económicas, es decir que las políticas sociales son un tipo de políticas estatales" (Rozas Pagazza & Fernández, 1984, p. 24).

En cuanto a la cuestión social y a la ciudadanía, Margarita Rozas Pagazza (s.f.) señala que los problemas sociales son manifestaciones de la cuestión social. Rozas Pagazza y Fernández (1984) mencionan que el origen de la cuestión social se sitúa con la instauración del capitalismo, es decir, con la aparición de las clases sociales y la instauración de las desigualdades como una lógica de funcionamiento de la sociedad. En esta línea de análisis, Alfredo Carballeda (2019) profundiza:

La cuestión social se presenta hoy como una forma de interpelación hacia el orden social, económico y cultural impuesto por las formas actuales del Capitalismo. Se expresa a través de la desigualdad social y la exclusión que afecta a grandes sectores de la población en todo el planeta en forma peligrosamente inequitativa (p. 15).

A su vez, la política social, parafraseando a la Dra. Margarita Rozas Pagazza (s.f.), es estructuradora de ciudadanía y derechos sociales, y marcará el camino de las intervenciones profesionales, es decir, el campo problemático del Trabajo Social. En palabras de Ricardo Montoro (1997):

Cuando decimos Política Social estamos aludiendo a una mirada de preocupación colectiva pública sobre esas necesidades colectivas y básicas que tienen los ciudadanos. Y, entre aquellas necesidades básicas, en términos convencionales, figuran de manera singular las siguientes: la salud, la educación, el trabajo, una jubilación digna, el derecho al trabajo, y, en general, el mantenimiento de unas condiciones generales que impida la marginación social en cualquier de sus formas (p. 34).

Eduardo Bustelo y Alberto Minujin (1997) referencian el concepto de ciudadanía del sociólogo inglés T. H. Marshall (1952):

La ciudadanía es esencialmente una relación de pertenencia a una comunidad en donde todos tienen un mismo status como miembros. Esta relación de "pertenencia" no se

define solo por el nivel de ingresos o si hay o no servicios garantizados para todos, o si se trata o no de una comunidad igualitaria [...] afirmaba que podía haber desigualdades, pero estas tenían que ser contenidas y/o acomodadas en un concepto de ciudadanía, que se constituía en una comunidad en donde la pertenencia a la misma, implicaba un sentido compartido de justicia que por supuesto, excluía toda forma de desigualdades aberrantes (p. 74).

### **1.3 Sistema Educativo: Educación Secundaria en Argentina**

La estructura del Sistema Educativo Nacional, según SITEAL (s.f.):

La Ley 26.206 de Educación Nacional establece que el sistema educativo nacional comprende cuatro niveles (la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior) y ocho modalidades. La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de 4 años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria.

Las modalidades son las opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que buscan atender requerimientos específicos de formación y particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación. El sistema educativo nacional ofrece educación en ocho modalidades: técnico profesional, artística, especial, educación permanente de jóvenes y adultos, rural, intercultural bilingüe, educación en contextos de privación de libertad, y educación domiciliaria y hospitalaria. (párr.14)

En cuanto a la Educación Secundaria, SITEAL (s.f.) menciona lo siguiente:

Según señala la Ley de Educación Nacional, la educación secundaria constituye una unidad pedagógica que ofrece educación a niños, niñas y adolescentes que completaron la educación primaria. Tiene la finalidad de habilitar a adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuación de estudios.

La edad de referencia abarca desde los 12 o 13 años hasta los 17 años, según la provincia. Se divide en dos ciclos: el básico (de los 12 o 13 hasta los 14 años), común a todas las orientaciones, y el ciclo orientado, diversificado según áreas de conocimiento, mundo social y trabajo (de los 15 hasta los 17 años). En 2006 se establece la obligatoriedad de la secundaria superior (ciclo orientado). (párr. 26)

#### **1.4 El Trabajo Social en el ámbito educativo: Breves apuntes**

En línea con lo anterior, los orígenes del Trabajo Social en el ámbito educativo se remontan a dos hitos clave en Argentina. Tal como describe María Eugenia Ithurbide (2018), estos fueron la creación del cuerpo de visitadoras de higiene escolar y la constitución del área de psicología y asistencia social escolar dentro del sistema educativo (p. 25).

La profesión aporta al ámbito educativo una orientación fundamental, según Rosello Nadal (citado en Ithurbide, 2018). Este autor define el Trabajo Social escolar como:

La ayuda técnica que favorece el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el medio escolar, el familiar y el comunitario, la integración escolar y social de los niños que tienen dificultades de adaptación al contexto educativo por sus circunstancias personales, familiares o sociales y la intervención sobre todos aquellos obstáculos que impiden el desarrollo integral del menor. (p. 30)

#### **1.5 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)**

El Programa de Educación Sexual Integral (ESI), se entiende como la política de estado que sostiene el derecho y la dignidad de las infancias y las adolescencias. El Programa se enmarca normativamente en la Ley N°26.150 y se promulga en el año 2006. Según el Artículo 1, de dicha Ley, “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (párr. 1). Propone la aplicación transversal en los espacios educativos en nivel inicial, primario y secundario, tanto en gestión pública como privada. Los ejes nucleares de la E.S.I son: garantizar la equidad de género, valorar la afectividad, reconocer nuestros derechos, cuidar el cuerpo y la salud y respetar la diversidad. Así también, los objetivos de la normativa (2006), según el Artículo 3, son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (párr. 3)

Esta ley, que sostiene la equidad de género, el autocuidado y el cuidado de pares, y la ciudadanía, entre otros temas, garantiza el derecho de lxs estudiantes a recibir ESI durante su trayectoria educativa. Su instauración significó un cambio de paradigma y resultó novedosa al pensar la sexualidad. Bossio et al. (2015, como se citó en Tomassi, 2019) señalan que "[...] su instauración legal reactiva una pugna ideológica, ya que pone de relieve un modelo de comprender la sexualidad, no solo en un aspecto biológico y reproductivo sino incorporando un encuadre de derechos, como el de decidir de cómo vivir y disfrutar la sexualidad" (p. 140).

### **Implementación y desafíos de la ESI**

A partir de la entrevista realizada a la Vicedirectora Andrea Olavarría, se pudo conocer que la Escuela N°738 implementó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral cuando se publicaron los Lineamientos Curriculares. Si bien hubo resistencias iniciales por parte de las familias, posiblemente debido al desconocimiento de la temática. Con respecto a los lineamientos, tuvo la aprobación unánime por el Consejo Federal de Educación, quedando bajo la Resolución N°45/08 en el año 2008. Según este documento (2008), los propósitos formativos son los siguientes:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a

la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos. • Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo. (pp. 13-14)

Eleonor Faur (2018) destaca que “la ley sentó bases como política de Estado y se convirtió en un derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes” (p. 10). Por ende, se define como parte de las responsabilidades de las instituciones educativas para cumplir con las normas nacionales e internacionales. Sin embargo, fue un periodo de negociaciones y movilizaciones de la sociedad civil para que se incorpore y se legisle la ESI. No fue un camino fácil, según la docente feminista y especialista en Educación Sexual, Celeste McDougall (s.f.):

En pocos días la maquinaria antiderecho se puso en marcha con una pedagogía propia. Por un lado, universalizando posiciones morales particulares y, a su vez, instalando el terror moral: los males de la sociedad son culpa de quienes no

cumplen con el modelo de familia monogámica y heterosexual. Rechazan que los niños no son propiedad de nadie, son sujetos de derecho y el estado es el garante y bajo la consigna “Con mi hijos no te metas” en carteles rosas y celestes (reforzando el binarismo varón/mujer) desplegaron acciones en medios de comunicación y redes sociales, organizaron movilizaciones e irrumpieron en la sesión de comisiones donde se discutía el proyecto al grito de: ¡degenerados de niños!”, “no homosexualicen a nuestros hijos”, “los niños necesitan una familia real”, portando, además, imágenes de vírgenes y santos. (párr. 21)

## **1.6 Tres perspectivas de la Educación Sexual Integral**

Eleonor Faur, menciona tres perspectivas sobre la Educación Sexual en América Latina. Las dos primeras tienen una impronta conservadora y anti-derechos. Por el cual, se puede pensar de manera crítica que son antecedentes cruciales para poder hablar hoy sobre Educación Sexual Integral. La tercera perspectiva es en la que se basará esta tesis de grado.

La primera se denomina “Moralización de la sexualidad” y desarrolla el abordaje de la sexualidad por las instituciones religiosas. La autora menciona que la “moral sexual está sostenida sobre tres principios básicos: abstinencia pre-matrimonial, fidelidad y heterosexualidad (Faur, 2019, como se citó en Faur, s.f.). Esta concepción sobre la sexualidad naturaliza violencias tales como discriminaciones, abusos, etc. en el ámbito escolar, ámbito familiar y entre otros. Con una clara resistencia a la categoría de perspectiva de género, el cual ellxs denominan como “ideología de género”. Allí se observa el surgimiento de movimientos sociales como “con mis hijos no te metas”. (Faur, s.f.)

La segunda perspectiva es la “Biologización de la sexualidad” que se basa en un modelo biomédico, sanitario y en torno a la genitalidad. Faur (s.f.), señala las tres características centrales que define Morgade (2016): la primera noción de la sexualidad como un hecho natural, una dimensión biológica universal. La segunda es que se espera que este tipo de información sea aportada por “expertos” del área de la salud. La tercera es que sus destinatarias han sido las adolescentes mujeres heterosexuales. En este sentido, cabe destacar que la población a la cual acude este enfoque son las adolescentes mujeres heterosexuales en relación a sus inicios en la vida sexual. Por el cual, la visión es totalmente reducida, sexista y heteronormada.

La tercera perspectiva es la “Integralidad de la sexualidad” este enfoque surge a partir de los debates de los movimientos feministas y estudios de género en torno a las perspectivas anteriores. Aquí se comienza a plantear que la sexualidad es una categoría política y social. Y se pone sobre la mesa los ejes (la afectividad, el cuidado del cuerpo, diversidad, etc.) que hoy la Educación Sexual Integral menciona en su ley, dando como resultado una sexualidad integral con dimensión política y ciudadana. (Faur, s.f.)

A partir de lo expuesto, se considera que la propuesta realizada en las escuelas con las cuales se realizó la presente investigación se enmarca desde la “integralidad de la sexualidad” porque, en la entrevista realizada a la docente Laura Romero, se menciona que se reflexiona en sus aulas sobre la importancia de la ESI desde su integralidad como perspectiva. Además, la materia “Proyecto Solidario” da cuenta sobre la dimensión política y ciudadana en las adolescencias respecto a la ESI.

### **1.7 Perspectiva y Sensibilización de Género**

En primer lugar, es importante mencionar la diferencia entre sexo y género. Sexo se remite a la genitalidad de la persona y por el otro lado, el género según Susana Gamba (2008) “es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante procesos de socialización.” (p. 3). En este sentido, la autora hace hincapié que es importante conocer la definición y la historización de la categoría de género para entender la perspectiva de género.

Ahora bien, la perspectiva de género es un enfoque que visibiliza y explica las desigualdades de género en todas las dimensiones de la sociedad. Una de las finalidades que menciona la autora Gamba (2008) es “reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los valores como grupo social y discriminatorias para las mujeres” (p. 3) y agregó, al colectivo LGBTIQ+. Inclusive la autora Marta Lamas (s.f.) comenta que “la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual” (p. 223).

Y, según el libro “Lentes de género: Lecturas para desarmar el patriarcado” (2010) de la Fundación Juan Vives Suria, la perspectiva de género, no es un medio, sino un fin en sí mismo (p. 101). Es decir, es un enfoque que brinda herramientas conceptuales para dismantelar las desigualdades cotidianas que se encarnan en la vida cotidiana de las personas y además,

brinda una postura crítica y política sobre las relaciones sociales en pos de la igualdad real entre géneros. “Lo personal es político”, frase que menciona la activista feminista Carol Hanisch y el cual viene en concordancia. Y cabe destacar que también es fundamental en la aplicación de “proyectos, programas, servicios y actividades para interpelar las situaciones y condiciones diferenciales de vida (...), indagando aquellos aspectos socialmente construidos que implican desigualdades, inequidades y discriminación. (Fundación Juan Vives Suria, 2010, p. 101). En tal aspecto, Simon y Moretti (2019) señalan:

Es así que incorporar el enfoque de género en el ejercicio profesional significa la problematización y desnaturalización de estos significados, discursos y prácticas; para que cada una de nuestras intervenciones posibiliten la ruptura de estereotipos de género y la construcción de autonomía, como así también procesos de ciudadanía de los sujetos con los cuales trabajamos. (p. 94)

La perspectiva es una categoría y herramienta conceptual que viene hace años utilizándose para la desnaturalización de las violencias y estereotipos de género, pero es interesante indagar de qué manera se socializa o se difunde. Y en este sentido, es pertinente traer la novedosa categoría de “sensibilización” y el fin de la misma. Según Ana Casal (2020):

Sensibilidad es afectividad, no en oposición a lo racional sino incluyéndolo, como nos enseña la lucha de las mujeres y de las personas LGBTTIQ+ en las calles. Nos pone en contacto, conformando un sujeto colectivo ... Invita también a repensar la objetividad, ya no es términos de distancia y neutralidad, que no ha sido otra cosa que un mecanismo de sostén de la opresión, sino como un dar cuenta de nuestra propia implicación en las cuestiones bajo análisis. Involucra a un sujeto corporizado con todos sus sentidos activados, entrelazados con otros, con los que se implican mutuamente en una permanente reconfiguración. Esto involucra la visión, pero ya no como sentido único y privilegiado, sino accionando de forma imbricada con los otros sentidos desde la acción y la propia corporalidad. (p. 5)

La presente investigación se marca desde la sensibilización de la ESI ya que se propone articular lo racional y lo sensible a la hora de investigar. Y, por otro lado, se considera que las actividades desarrolladas en la Escuela N°738 se efectuaron desde la perspectiva y no desde la sensibilización. Sin embargo, la materia “Proyecto Solidario” propone corporizar y ponerse los lentes de la ESI y encarnarla en la cotidianidad.

## 1.8 Adolescencias: ¿Qué paradigmas existen?

Desde esta tesis, se entenderá a las adolescencias como ciudadanxs, actores sociopolíticos y, por, sobre todo, sujetxs de derechos y co-protagonistas. Sin embargo, es relevante para la investigación elaborar un punteo de las distintas definiciones y enfoques sobre la categoría adolescencia, para dimensionar que hay diversos puntos de vista.

Por un lado, la adolescencia es una etapa de crecimiento donde se despliegan muchas aristas. Por lo tanto, es fundamental destacar que la vivencia es singular, situacional y un constructo social. No es lo mismo hablar sobre la historia de un adolescente de 13 años que vive en el Norte argentino, que un adolescente de 13 años que vive en la Patagonia argentina. Tal como dice la autora Rosana Maria Schnorr (2022), las representaciones acerca de la adolescencia son construcciones sociales que se van modificando según el contexto. En este sentido, podemos afirmar que existen diversas formas de ser adolescencias (p. 26). Ahora bien, la adolescencia ha tenido muchas reconfiguraciones a lo largo de la historia y además, a partir del siglo XX, ha ocurrido un avance en derechos que el Estado fue incorporando en su agenda pública.

Por un lado, UNICEF (2017) comprende a la adolescencia desde los 10 años a los 18 años de edad y explica que se divide en dos grupos: por un lado, está la “adolescencia temprana” donde están lxs chicxs que tienen entre 10 a 14 años y, por el otro, lxs que tienen entre 15 a 18 años, denominado como “adolescencia tardía” (p. 3). A su vez, el organismo (2017) brinda la definición, desde un punto de vista biologicista:

La adolescencia es una etapa del desarrollo humano, única y decisiva, caracterizada por un desarrollo cerebral y un crecimiento físico rápido, un aumento de la capacidad cognitiva, el inicio de la pubertad y de la conciencia sexual, y la aparición de nuevas habilidades, capacidades y aptitudes (p. 3).

En este aspecto, la línea de análisis de esta investigación no coincide de manera absoluta con esta definición, pero se la cita para dar cuenta el abanico de definiciones y nutrir dicho marco teórico. Sin embargo, en el año 2015, con la actualización del Código Civil y Comercial de Argentina en el artículo 25, se denomina “adolescente” a aquella persona menor de edad que haya cumplido 13 años.

Es oportuno agregar que dentro de cada definición hay una matriz de pensamiento, hay una intencionalidad que plasma una forma de ver a las personas, como lo es el adultocentrismo. Según el texto “Sociedades Adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción”, el autor Duarte Quapper (2012) menciona lo siguiente:

[...] El adultocentrismo como matriz sociocultural no implica contar con una clave que «explica todo», y que por su sola referencialidad otorgará respuestas totales para diversas situaciones sociales; más bien se trata de un sistema de relaciones económicas y político institucionales y de un imaginario de dominación de las sociedades capitalistas y patriarcales, que al ser develados como tales aportan en la mejor comprensión de las dinámicas sociales. Para ello requiere de contextualización y consideración de algunas especificidades sociales en su utilización, tal que mantenga un rendimiento que permita identificar las expresiones manifiestas y latentes de este dominio, así como aquellas posibilidades de transformación. (p. 120)

Por ende, se expresa en discursos, acciones o actitudes que ya están internalizados en el imaginario social y que, además, estaban o están presentes en los marcos normativos. Como, por ejemplo, la Ley de Patronato de Menores (Ley N° 10.903), del año 1919, que postulaba al niño como “objeto de tutela”, es decir, se expresa que hay un tiempo y espacio determinado donde cuya matriz predominaba en la época. Según la autora Sandra Carli (2002), como se cita en el escrito de Rosana Maria Schnorr (2022) “el tiempo de la infancia es construido por el adulto, en una trama compleja de interrelaciones en cómo va a constituirse el niño, inmerso en una relación asimétrica, que establece valores conceptos y vínculos que enmarcan esa definición”. (p. 26)

En fin, el adultocentrismo son relaciones sociales asimétricas que se manejan desde el autoritarismo, cuyo protagonismo del niño, niña y adolescente no existe. En este punto, se cree valioso el co-pensar con las adolescencias, escuchar sus voces desde la horizontalidad y dejarse interpelar las estructuras de conocimiento que unx como adultx trae. Abrir paso para la incidencia de las adolescencias y construir una agenda pública en pos de su reconocimiento como ciudadanxs protagónicxs.

Es ante lo expuesto, y a partir de las encuestas realizadas a lxs estudiantes de la materia “Proyecto Solidario”, que se considera que el proyecto realizado presenta una mirada no adultocéntrica, promoviendo la capacidad de agencia de lxs estudiantes y fomentando su

participación activa en espacios de debate con otrxs, volviéndolxs protagonistas y promotores de construir la ESI que quieren y desean tener.

### **1.9 Participación, Capacidad de Agencia y Experiencia**

El elemento central que atraviesa la implementación de derechos y el accionar de las políticas sociales es la participación. Es fundamental considerarla, ya que no hay derechos sin participación social y política efectiva. En este sentido, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF, 2023) señala que la participación:

La participación entendida como proceso contiene una serie de características: considera a las personas como sujetos capaces de comprender su propia realidad; construir opiniones propias en torno a ella identificando necesidades y deseos; asumir la capacidad de poder expresarla y comprometerse de modo protagónico en la resolución de problemas comunes y en la construcción de alternativas y proyectos. (p. 9)

Es clave pensar la participación en términos de ciudadanía, ya que requiere la autopercepción de actores y actrices protagónicas capaces de transformar sus propias realidades en pos de vidas dignas. Sanhueza y Delpiano (1998) la definen como:

Un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que, por lo mismo, se les reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales [...]trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en procesos de toma de decisiones (p. 3).

Asimismo, otro término similar, pero distinto a la participación, es la capacidad de agencia. En la tesis de grado de Diana M. J. Cárdenas y Johana M. F. Zuluaga (2014), se la define como "un sentido amplio del empoderamiento de los colectivos en aras de lograr sus propósitos, pues más que una expectativa [...]" (p. 32). Cárdenas y Zuluaga (2014) también retoman la definición de Sen (1999), quien concibe la agencia como:

Una capacidad de acción que convierte al sujeto en actor social y gestor de su propia vida, en motor transformador, capaz de aprovechar los beneficios sociales para

configurar los destinos de un colectivo, para ampliar las libertades de las que puede gozar (p. 32).

En este sentido, la participación y la capacidad de agencia están nucleadas a la experiencia. Es decir, la experiencia es la base de toda acción. Como afirman Nuñez et al. (2020):

La experiencia que permite construir el mundo en que se vive necesariamente está en sintonía con el significado y sentido del lenguaje que la soporta; la misma surge en el encuentro intersubjetivo y vinculante con el otro, dotando así de significado las acciones humanas y las construcciones sociales y simbólicas. En tal sentido, lo que se piensa, tanto como lo que se sabe y siente, existe en la representación de realidad porque significa y tiene sentido para los individuos; esto es, porque existe a partir del lenguaje. (p. 50)

En esta línea, se llega a este concepto porque la experiencia es una base esencial para comprender la participación. Es decir, pensar la experiencia como una vía simbólica, como los primeros enlazamientos de vínculos y lazos sociales, dado que se participa con o para un otro.

## **CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO DE LA TESINA**

En este apartado es pertinente mencionar el marco normativo de las adolescencias para poder entender porque hoy hablamos sobre “adolescencias como sujetos de derecho”. Asimismo, se elaborará una narración cronológica y de contenido sobre la Ley N°26.150 “Programa de Educación Sexual”. En este análisis teórico, la autora Rosana Maria Schnorr (2022) alude que “los modos de percibir a las infancias y a las adolescencias, acompañados de legislaciones, son lo que dan origen al diseño e implementación de las políticas públicas y a los abordajes con las poblaciones destinatarias” (p. 26). Es decir, que las maneras, los enfoques y/o los pensamientos nos invita a nuevas formas de pensar y nombrar a las niñas y en este caso a las adolescencias.

En Latinoamérica, Argentina es un país vanguardista en derechos humanos. En este aspecto, se observa un recorrido histórico de adquisición de derechos, a partir de grandes luchas sociales que han marcado al país.

### **2.1 Del Paradigma Tutelar al Sistema de Protección Integral**

En Argentina, en el año 1919 entraba en vigencia la Ley N°10.903 que se denomina como Ley de Patronato de Menores en donde se observa la figura de “patria potestad”, el cual menciona que era derecho y obligación del padre tener la “tenencia” de sus hijos y de los bienes. Y, en caso de fallecimiento del padre, la “tenencia” pasaba a la madre. En este contexto, surge el término “menor de edad” para referirse a toda persona menor de 18 años. En el Art. 1 menciona lo siguiente:

[...] La patria potestad es el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de sus hijos, desde la concepción de éstos y en tanto sean menores de edad y no se hayan emancipado. El ejercicio de la patria potestad de los hijos corresponde al padre; y en caso de muerte de éste o de haber incurrido en la pérdida de la patria potestad o del derecho de ejercitarla, a la madre. El ejercicio de la patria potestad del hijo natural corresponde a la madre o al que reconozca al hijo o a aquel que haya sido declarado su padre o su madre. (párr. 1)

En este tiempo histórico, la imagen del adolescente no era bien visto, ya que se lo percibía como propiedad u objeto que tenía que estar bajo la “tenencia” del progenitor-padre. La tutela de los hijos en esa época era común, ya que se los percibían como riesgo moral o material. Sin embargo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1989, bajo la resolución 44/25, se ratifica la

“Convención sobre los Derechos del Niño”. El cual, en 1990 toma vigencia en Argentina, bajo la Ley N°23.849 y recién en 1994 se incorpora en la Constitución Nacional. En contexto de guerras mundiales y crisis humanitarias, la figura de las niñeces y las adolescencias se encontraba deshumanizada y es por esto que se crea la Convención. La normativa comienza a denunciar y a problematizar la situación actual, vemos aquí el inicio de debates y discusiones para mejorar la calidad de vida de dicha población. Los Estados pasan a ser los principales garantes de derechos y, a su vez, los principales violadores. Según el Art. 2:

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (párr. 20)

No obstante, en el año 1979, se constituye la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres” (CEDAW) por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas y entra en vigencia en el año 1981. Cabe destacar que, en Argentina, entra en vigor en el año 1985, a través de la Ley N°23.179. Esta Convención se convierte en el instrumento internacional y antecedente legislativo más relevante en el marco de los derechos de las mujeres y las niñas, el cual define la discriminación hacia la mujer y establece acciones para su eliminación.

Ya en el año 2002, se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Bajo la Ley N°26.673. Los objetivos son, tal como dice el artículo N°2:

a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;

- b) Disminuir la morbimortalidad materno-infantil;
- c) Prevenir embarazos no deseados;
- d) Promover la salud sexual de los adolescentes;
- e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de vih/sida y patologías genital y mamarias;
- f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;
- g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable (Art. 2).

A partir de eso, se presentan numerosas leyes como la Ley N°25.929 de Parto Humanizado en el año 2004, el cual habla sobre el trato respetuoso para la mujer y su familia durante el embarazo, parto y post parto. Aun así, en el año 2005, la Ley que cobra relevancia es la Ley N°26.061 “Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” el cual postula, en el artículo 1 “objeto” (2005), lo siguiente:

Esta ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño.

La omisión en la observancia de los deberes que por la presente corresponden a los órganos gubernamentales del Estado habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expeditas y eficaces.” (art. 1, párr. 1)

La Convención del Niño, a partir de su jerarquía constitucional, acontece la creación del Sistema de Protección Integral en el año 2005, marcando un antes y un después en el campo de los derechos humanos. La misma fomenta un cambio de paradigma sociopolítico: transformar el tutelaje en enfoque de protección integral. Y da origen al término de co-responsabilidad, el cual podemos definirla como la responsabilidad compartida y colectiva (familia-estado-sociedad) del cuidado y reparación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se encuentra enmarcado en la Ley N°26.061 “Sistema de Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes”. Según el artículo 32 “Conformación”:

El Sistema de Protección Integral de Derechos las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos por la constitución nacional, la convención de los derechos del niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional. (p. 24)

Ahora bien, el sistema, para su buen funcionamiento, debe contar con:

- Políticas, planes y programas de protección de derechos.
- Organismos administrativos y judiciales de protección de derechos.
- Recursos económicos.
- Procedimientos.
- Medidas de protección de derechos.
- Medidas de protección excepcional de derechos.

En cuanto a las medidas, son las modalidades de intervención del Estado para la reparación y la restitución de los derechos vulnerados. Por un lado, las medidas de protección integral “son aquellas emanadas del órgano administrativo competente a nivel local dirigidas a restituir los derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias tendientes a que las niñas, niños o adolescentes permanezcan con su grupo familiar” (p. 30). Por el otro lado, las medidas

de protección excepcional de derechos “son aquellas que deben adoptarse cuando las niñas, niños o adolescentes están temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo interés superior así lo exija [...]” (p. 30)

### **La Corresponsabilidad en el Sistema de Protección Integral**

A continuación, se desarrollan las características de la corresponsabilidad en el Sistema de Protección Integral, según la publicación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (2017). Este sistema se conforma por diversos actores (personas, instituciones, organizaciones y comunidades) que, siendo sujetos reales o ideales, interactúan en distintos niveles de implicación ante situaciones de vulneración de derechos. Aunque emplean herramientas diferentes para intervenir, comparten un objetivo común: proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (SENAF & UNER, 2017, p. 9).

En este aspecto, si bien el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial, municipal) tiene la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos de niñas, niños, niñas y adolescentes a través de sus acciones, no es el único actor. También la familia, la comunidad y las organizaciones sociales cumplen una función esencial en la promoción y protección efectiva de estos derechos. Para el caso de esta investigación, los efectores del sistema de protección incluyen a las instituciones educativas —la Escuela N°738 y la Escuela N°732—, así como a las familias y comunidades barriales de San Cayetano y Laprida.

Cabe mencionar que otro punto importante es el principio rector del Interés Superior del Niño, definido en el Artículo 3 de la ya mencionada Ley N°26.061 (2005) como:

La máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;

- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Este principio rige en materia de patria potestad, pautas a las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse.

Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros (art. 3, párr. 6)

En breves palabras, el interés superior del niño es un principio rector que guía a los organismos competentes a tomar decisiones que prioricen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Considerando lo anterior, el rol del Estado busca tener una mayor presencia en la sociedad, incorporando en la agenda pública organismos (como secretarías, consejos y direcciones, entre otros) con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, a partir de la Ley N°26.061, se crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), autoridad encargada de garantizar el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en el año 2007, se crea el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF), presidido por la SENAF, con el objetivo de elaborar, promover y efectivizar políticas de protección integral de manera federal.

## **2.2 Los inicios del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)**

El año 2006 marcó un punto de inflexión con la promulgación de dos normativas clave que transformarían la perspectiva de la enseñanza a nivel federal. En primer lugar, la Ley N°26.206 de Educación Nacional propuso entender la educación como un bien público y una política de Estado, garantizando su accesibilidad democrática para todxs lxs ciudadanxs sin discriminación.

En segundo lugar, se promulgó la Ley N°26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Su Artículo 1 enfatiza que:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (art. 1, párr 1)

Dos años más tarde, en 2008, se definieron los Lineamientos Curriculares CFE N°45/08, que establecen los cinco ejes principales de la ESI para cada nivel educativo (Inicial, Primario y Secundario). Como señala McDougall (s.f.), la Ley N°26.150, al ser de orden público, prima sobre cualquier interés particular. Esto significa que el acceso a la Educación Sexual Integral debe garantizarse sin objeciones; es una obligación que el Estado y las instituciones educativas deben cumplir, asegurando la enseñanza de la ESI de manera transversal en sus contenidos, tal como lo indican los lineamientos curriculares.

### **2.3 Más derechos conquistados**

En el año 2009, se crea la Ley N°28.485: “Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Como dice su nombre, el objetivo de la ley es prevenir, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia hacia las niñas y mujeres. En este sentido, se provoca un cambio social respecto a la figura de “crimen pasional” y aparece el término “femicidio”. Todo este cambio, es de nuevo, gracias a luchas de los colectivos feministas y LGBTQ+ que han estudiado y presionado a los estados para que haya un cambio social y se tome como una problemática social de orden público.

Posteriormente, en el año 2010, Argentina se vuelve el primer país en América Latina en celebrar y garantizar el derecho a matrimonio entre personas del mismo sexo, bajo la Ley N° 26.618: “Ley de Matrimonio Igualitario”. Asimismo, en el año 2012 se sanciona la Ley N° 26.743: “Ley de Identidad de Género”, con la cual Argentina vuelve a tomar protagonismo, siendo pionera a nivel internacional. La misma establece el derecho de las personas a ser anotadas en su Documento Nacional de Identidad (DNI) respetando su identidad de género. Cabe destacar, la lucha del colectivo LGTB Q + para impulsar normativas inclusivas en cuestiones de género y diversidad, a su vez, se destacan las activistas trans pioneras de la ley: Diana Sacayán y Lohana Berkins.

En el año 2015, con la reforma del código civil y comercial de la nación, se incorpora la categoría de “autonomía progresiva”, y la definición de menor de edad y adolescente. Cuyo art. 25 dice “menor de edad es la persona que no ha cumplido dieciocho años. Este Código denomina adolescente a la persona menor de edad que cumplió trece años.” (p. 62) La autonomía progresiva se entiende como la capacidad de adquirir o tomar decisiones a medida del grado de desarrollo y madurez del adolescente. Es decir, que va adquiriendo, de manera progresiva, derechos y, consecuentemente, tener decisiones responsables y autónomas, sin la asistencia de lxs tutores o representantes legales.

El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) fue creado en 2017 con el objetivo de promover y facilitar el acceso a métodos anticonceptivos, así como la prevención de los embarazos no intencionales en esta franja etaria (ACIJ, ELA, REDAAS, CEDES, 2024).

Lamentablemente, en 2024, la gestión actual de nación dismanteló esta política pública al no renovar los contratos de 700 trabajadores que formaban parte del programa a nivel federal. Es crucial mencionar que el Plan ENIA había logrado una disminución notable en la tasa de embarazos adolescentes.

En el año 2018, se crea la Ley N°27.452: “Ley Brisa”, permite la reparación económica a niñas, niños y adolescentes que han perdido a sus mamás por violencia machista, es decir, víctimas de femicidio. En este mismo año, se sanciona la Ley N°27.499: “Ley Micaela”, la cual establece la capacitación obligatoria, en perspectiva de género, a todo el personal que desempeña sus funciones en el Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

En el año 2021, se sancionó el Decreto 473/21 “DNI y Pasaporte No Binario”, el cual permite que en los documentos de identidad se registre y respete la identidad de las personas de género no binarias. La misma, se establece en marco de la Ley de Identidad de Género Ley N°26.743. Según Amnistía Internacional (2024),

El término "no binario" se refiere a una identidad de género que no se ajusta estrictamente a las categorías tradicionales de masculino o femenino. Las personas no binarias pueden identificarse con una mezcla de ambos géneros, ninguno o experimentar una identidad de género fluida que cambia con el tiempo.

Y la última es sancionada en el año 2020 y promulgada en el año 2021, la cual es la Ley N°27.610: “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. La misma garantiza el derecho al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en todos los centros de salud tanto público como privados. En tal aspecto, es una de las leyes más peleadas en los últimos tiempos bajo el lema de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: “Educación Sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir”.

## **2.4 Chubut y las regulaciones en cuestiones de género**

A nivel provincial, en el año 1997, se destaca la Ley III-N°21: Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Provincia de Chubut. Según el art. 1,

La presente ley tiene por objeto la protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia. Los derechos y garantías enumerados en la presente ley se entenderán complementarios de otros derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y provincial, y tratados internacionales en los que la Nación sea parte. (art. 1, párr. 1)

En el año 1999, se crea la Ley N°4.545 “Programa de Salud Sexual y Reproductiva Chubut”. artículo. 1° indica:

Créase en el ámbito del organismo competente en el área de salud el "Programa de Salud Sexual y Reproductiva", con el objeto de implementar políticas sanitarias destinadas a:

- a) Promocionar la salud individual y familiar garantizando el derecho que asiste a las personas de poder decidir libre y responsablemente sus pautas sexuales y reproductivas, ofreciendo los medios para posibilitar ese derecho.
- b) Contribuir al mejoramiento de la salud de la madre, el niño y la familia, propendiendo a reducir la morbimortalidad materno-infantil.
- c) Brindar asesoramiento preventivo sobre posibles enfermedades de transmisión sexual y cáncer génito-mamario. (Artículo 1)

Y también, en el año 2018, se puede observar el artículo 18 “Ministerio de Familia y Promoción Social” del Capítulo II, de la Ley XV- N°26: “Ley de protección integral e igualdad de oportunidad y equidad de género”. El cual indica

Compete al Ministerio de Familia y Promoción Social: Crear en el marco del Sistema de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia, Ley III N°21, el Programa Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia con Perspectiva de Género, el que tendrá como base las siguientes líneas acciones enunciativas:

- 1) Promover la Diversidad de Género, en los equipos de abordajes para la vinculación con el sector de la niñez, adolescencia, su familia y sus referentes.
- 2) Adaptar estrategias o acciones para posibilitar de igual manera la participación de ambos progenitores (o referentes) en procesos de intervención.
- 3) Reconocer e identificar las necesidades diferenciales por género en las personas destinatarias de intervenciones sociales y desarrollo humano.
- 4) Sensibilizar a personas adultas, niños, niñas y jóvenes sobre la transmisión transgeneracional de roles y estereotipos de género.
- 5) Trabajar con organizaciones de la sociedad civil, roles de género alternativos a los estereotipos dominantes que reproducen desigualdad genérica.
- 6) Planificar políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y garantizar el acceso a los recursos públicos y privados en igualdad y equidad.

- 7) Promover en conjunto con el Ministerio de Educación y Salud, Políticas Públicas de Educación Sexual Integral desde temprana edad.
- 8) Desarrollar en conjunto con el Ministerio de Educación y Salud dispositivos educativos especiales, destinados a niños, niñas.
- 9) Adolescentes y personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+ en contexto de Violencia Familiar o Institucional.
- 10) Promover campañas públicas masivas y sistemáticas de información, concientización y prevención contra la violencia de género.
- 11) Promover espacios de cuidado de las infancias diversas de 0 a 10 años a fin de garantizar el desarrollo laboral y educativo de la Mujer.
- 12) Sensibilizar en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- 13) Desarrollar proyectos locales que promuevan espacios de reflexión y de construcción patriarcal, para la construcción de masculinidades igualitarias.
- 14) En los casos en que la Mujer sea víctima de Violencia de Género. (Artículo 18)

## **2.5 Comodoro Rivadavia y la normativa en cuestión de género**

A nivel municipal, en el año 1989, se establece la Carta Orgánica Municipal de Comodoro Rivadavia, donde señala el Art. 37 “Niños. Adolescentes. Juventud. Deporte” lo siguiente:

El Municipio asegura la protección integral de la niñez y la adolescencia garantizando los derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la identidad, a la libertad, a la dignidad, a la educación, a la cultura, al deporte y a la recreación y el respeto a su intimidad y privacidad. Procura la contención en el núcleo familiar y promueve la solidaridad de la Ciudad respecto de los privados de su medio familiar con cuidados alternativos a los institucionales; brinda la asistencia de los servicios especializados y coordina las medidas con otros organismos competentes para ampararlos de todo peligro, violencia y explotación. A instancia exclusiva del Poder Ejecutivo, se crea y potencia el organismo especializado para

la promoción y articulación de las políticas señaladas. Procura, en la medida de sus facultades y recursos, garantizar a la juventud la igualdad real de oportunidades y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su integral inserción política y social y su participación. A instancia exclusiva del Poder Ejecutivo promueve la creación de un órgano consultivo de la juventud, honorario, plural e independiente. Promueve la práctica del deporte y las actividades físicas, procurando la equiparación de oportunidades. Sostiene centros deportivos y facilita la participación de sus deportistas, convencionales o con necesidades especiales, en competencias diversas. (p. 10)

### **Reflexiones finales del capítulo: Avances y desafíos en derechos**

En síntesis, este capítulo ha explorado un breve recorrido histórico de las normativas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, y también en lo referente a género. Es importante destacar que, desde 1975 hasta 2021, la creciente incorporación y legislación a nivel federal de leyes con nuevas improntas y paradigmas resultó novedosa para la época. Estas normativas han mejorado la calidad de vida, fortalecido la ciudadanía y el carácter de sujeto de derechos de estas poblaciones.

Por otra parte, a nivel provincial, es necesario destacar que, desde 1997, Chubut ha venido incorporando la perspectiva de autonomía y protección integral de niñas, niños y adolescentes. Esta misma línea de análisis puede extenderse al ámbito municipal, dado que la Carta Orgánica de 1989 ya señalaba la garantización y efectivización de la protección integral.

Si bien contamos con un largo recorrido de conquista de derechos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal, en 2025, año de finalización de esta tesis, se observa, de manera directa o indirecta, la eliminación, recorte y ajuste de políticas públicas referidas a las niñeces y adolescencias.

### **CAPÍTULO 3: ACTORES Y ACTRICES CLAVES DE LA TESINA**

Este capítulo describe y caracteriza los actores y contextos fundamentales para esta investigación. Se abordará el Proyecto de Extensión: “La Red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis” de la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales de la U.N.P.S.J.B., el rol de la Escuela N°738: “Dr. Pastor Schneider”, la materia “Proyecto Solidario” y, finalmente, la participación estudiantil de “lxs promotores ESI o ESI entre estudiantes”. Además, se relatará brevemente el proceso de investigación, que implicó casi dos años de trabajo de campo y aprendizajes significativos. El objetivo principal es plasmar y visibilizar este recorrido.

La investigación se inició en el segundo cuatrimestre de 2023, durante la actividad “Sensibilizamos ESI” organizada por el proyecto de extensión en la Plaza “San Cayetano”, ubicada en Kaiquen 2135. Este encuentro reunió a diversos actores sociales, incluyendo instituciones municipales, organizaciones sociales, estudiantes y la comunidad en general. Fue allí donde se estableció contacto con Andrea Riutord, directora del proyecto de extensión, y con Laura Romero, docente de la Escuela N°738 y encargada de la materia “Proyecto Solidario”. Este primer acercamiento fue crucial para profundizar en los objetivos y motivaciones relacionados con la temática de la ESI.

En efecto, a lo largo del año, participó en varias actividades del proyecto como observadora participante. Se desarrolla un apartado haciendo alusión a su historia como proyecto de extensión y se comentará brevemente sus objetivos, quienes integran el proyecto, sus experiencias, su cosmovisión, su dinámica y espacio de trabajo. En este aspecto, se puede destacar el posicionamiento ético-político que impregna el proyecto de extensión, su sentir barrial y comunitario de crear y re-enlazar los lazos sociales, el cual se considera muy oportuno en estos momentos de resquebrajamiento social.

En estos encuentros, la presencia de lxs estudiantes de la materia “Proyecto Solidario” fue notoria, especialmente a través del proyecto extracurricular “Lxs Promotores ESI” o “ESI entre estudiantes”, bajo la dirección de la docente Laura Romero. A partir del trabajo de campo,

se concluyó que esta iniciativa empodera a lxs estudiantes mediante el conocimiento de la normativa y la promoción de sus derechos. También, cabe mencionar, el interés de lxs estudiantes por conformar un centro de estudiantes.

Este capítulo dedica un apartado al diseño curricular de la materia “Proyecto Solidario” y sus propósitos. Asimismo, se exploran los intereses pedagógicos de la docente Laura Romero y sus metodologías de enseñanza y comunicación de la temática de la Educación Sexual Integral a lxs estudiantes, resaltando su visión no-adultocéntrica y la horizontalidad que fomenta en las clases.

En otro apartado, se comenta brevemente la historia y objetivos de la Escuela N°738. Se expresan sus intereses sobre la importancia de hablar sobre Educación Sexual Integral en las aulas.

A partir de ese primer acercamiento en el proyecto de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS), la investigación centró su foco en lxs estudiantes de la Escuela N°738 y su participación, tanto en el Proyecto de Extensión Universitario como en las actividades propuestas por su materia “Proyecto Solidario” y la iniciativa “Lxs Promotores ESI” o “ESI entre estudiantes”. En definitiva, la idea central de este capítulo es exteriorizar todo el recorrido: las entrevistas, las encuestas realizadas, las participaciones y las observaciones, así como las valiosas experiencias amablemente compartidas. El objetivo es que estos elementos sirvan de base para una reflexión colectiva e integral, agrupando todas las voces y proponiendo posibles intervenciones desde el Trabajo Social en el capítulo siguiente.

### **3.1 Proyecto de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB): “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis”**

A continuación, se desarrolla la historia y los orígenes del Proyecto de Extensión. El proyecto se denomina “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis” y pertenece a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Sede de Comodoro Rivadavia, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Se creó en el año 2019, por iniciativa de la investigación de posgrado de la Lic. Andrea Riutord, para la maestría de la Lic. en Trabajo Social de la U.N.P.S.J.B. Tiene como antecedente la tesis de grado del año 2017 y se inscribe en el barrio San Cayetano. En palabras de la licenciada, el barrio se eligió a partir del contexto del fuerte temporal de alud y barro que ocurrió en Comodoro Rivadavia en el año 2017. Y dicho barrio fue uno de los más perjudicados de la

ciudad, con familias evacuadas y el colapso de las redes sanitarias y de los servicios públicos. Sobre el objetivo del proyecto, la Lic. Riutord explica:

Aquí el objetivo es recuperar como aquellas redes comunitarias se organizaron, qué procesos colaborativos se dieron, los procesos de organización. Cómo estos procesos colaborativos y de organización generan procesos de identidad barrial, porque la comunidad misma del barrio San Cayetano se organizó en distintos procesos y en distintos momentos para ir dando respuesta a lo que había acontecido con el temporal. (Entrevista N°2, 2023)

En este sentido, el proyecto busca recuperar los procesos solidarios y colaborativos que surgen en contexto de crisis, con el fin de visibilizar la creación de redes, la organización de los vecinos en pos de un fin común. Riutord añade “y también, ahí recuperar el poder visibilizar si existieron redes emergentes o si había redes latentes que pudieran resurgir en este contexto para poder visibilizarlas y hacer una sistematización de ellas.” (Entrevista N°2, 2023).

En concreto, en el año 2019 se crea el proyecto de extensión y a partir de allí se ha realizado todos los años de manera periódica hasta el año 2023. Excepto el año 2020 y el año 2021 debido al contexto de la pandemia de COVID-19. En este sentido, el proyecto lleva propuestas diferentes todos los años, la licenciada señala “todos los años trabajamos temáticas diferentes, desde la horizontalidad de la experiencia, nos convoca y nos suma” (Entrevista N°2, 2023). Por ejemplo, en el año 2019, la propuesta fue el embellecimiento de la plaza “San Cayetano”. “[...] como una acción tendiente a generar y dar un cumplimiento al objetivo de colaborar con esos procesos de pertenencia que se dan en el barrio.” (Entrevista N°2, 2023). Se colocaron plantas, árboles, realizaron actividades en torno al cuidado de los espacios públicos, en este caso de la plaza y la escuela N°738. Y a partir de ahí, realizaron un relevamiento preguntando los intereses a las personas que participaron de la actividad y consultaron qué temática querían trabajar para el siguiente año. El proyecto de extensión toma esta iniciativa como herramienta permanente para conocer y luego trabajar en base a las propuestas de la comunidad del barrio San Cayetano.

La dinámica del trabajo se organiza de la siguiente manera, el proyecto inicia a partir de julio, con el trabajo de campo en el barrio. Y luego trabajan con actividades con la población en agosto, septiembre y octubre, y finalizan en noviembre. En diciembre realizan los informes finales dando cuenta de todo lo trabajado en ese segundo cuatrimestre. En palabras de Riutord:

[...] hacemos generalmente una actividad por mes, porque bueno lleva mucha convocatoria invitar a todas las instituciones del barrio y toda la comunidad... Invitamos a la vecinal, a la biblioteca popular, invitamos a las escuelas, no todas participan. En algunas ediciones sí y en otras no (Entrevista N°2, 2023)

Por otra parte, el punto de encuentro fue la plaza “San Cayetano”, ubicado al frente de la Escuela N° 738, ya que permitió la participación de diversos actores y actrices sociales, personas que son y no del barrio. Y, además, se generó un clima de calidez y comunidad entre cada actividad, permitiendo conocer relatos sobre sus experiencias e historias de vida de cada participante. Tal como dice la Lic. Andrea Riutord

Todas las actividades las llevamos a cabo en la plaza. Y tienen una explicación a partir de la horizontalidad de la experiencia, creemos que las actividades se realicen, las hacemos siempre en la plaza porque es un lugar común. Es un lugar de todos. Y nosotros queremos, es no quedar atrapados en colores partidarios, entonces elegimos la plaza, que la plaza representa el lugar de todos. Como la plaza es de todos, al barrio y al proyecto podemos asistir todos, todas y todes. (Entrevista N°2, 2023)

En este sentido, se menciona lo valioso de crear desde la horizontalidad de las experiencias e historias de vida que trae cada persona participe del proyecto. A su vez, el proyecto se destaca por la interdisciplinariedad que tiene el mismo, ya que alberga estudiantes y profesionales de las ciencias sociales tales como trabajo social, ciencias de la educación y comunicación social. “[...]trabajamos desde la horizontalidad de la experiencia, todos por igual. Trabajamos estudiantes y licenciados en trabajo social, estudiantes de ciencias de la educación y estudiantes de comunicación social.” (Entrevista N°2, 2023). La directora y responsable del proyecto es Andrea Riutord y luego, como coordinadorxs y organizadorxs, las licenciadas en *trabajo social* Patricia Hernandez y Romina Ocampo, la estudiante de la Lic. Trabajo Social Florencia Porma, lxs estudiantes de la Lic. Comunicación Social Carla Riutord y Fernando Blasco y la estudiante de la Lic. Ciencias de la Educación Laura Romero. Riutord agrega que los roles y las tareas son rotativas y que el proyecto está abierto a toda la comunidad.

Es pertinente mencionar la notable cantidad de participantes que asisten al proyecto, a pesar de que varía en cada edición. Según la Licenciada Riutord (Entrevista N°2, 2023):

Desde el 2019 tenemos un promedio entre 48 o 54 participantes todos los años. Las actividades que menos han tenido en alguna ocasión porque había en otras actividades barriales y se superpusieron tuvieron entre 27 o 30 participantes. Pero generalmente todas las ediciones cuentan con un promedio de 48 a 54 participantes. Entre niñeces, adolescencias, juventudes, instituciones y personas mayores que asisten. Porque les gusta el lugar y el encuadre.

El proyecto de extensión, en todos estos años, ha trabajado de manera articulada con más de 15 instituciones tales como la Escuela N°738 “Dr. Pastor Schneider” (5° año informática, 5° año Naturales y 5° año Naturales), Biblioteca Popular Elum Duha, Asociación Vecinal, Parroquia San Cayetano, Grupo de Danzas Folclóricas “La Corralera”, Grupo de Karate “DO DOJO TAMASHI”, Centro socio-cultural Patria Grande, Estudiantes de grado de la UNPSJB, Secretaria de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad del Municipio de Comodoro Rivadavia, Extensión comunitaria-murales, Departamento de Artes Visuales de la Dirección de Artes Visuales y Audiovisuales del Municipio de Comodoro Rivadavia, Escuela N°209, INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), MTE (Movimiento de trabajadores excluidos), la Secretaría de Cultura, grupo de Patinaje Artístico, grupo de Boy Scout y entre otros.

La Escuela N°738 inició su participación en el proyecto de extensión en 2019, manteniéndose activa en todas las ediciones posteriores. La articulación con la escuela y sus quintos años es constante. La Licenciada Riutord (Entrevista N°2, 2023) describe este vínculo: "hacemos un ida y vuelta con la escuela llevando y trayendo invitaciones, colaborando en este proceso de formación de la comunidad y de los estudiantes". Un factor clave en esta relación es la participación de Laura Romero, integrante del proyecto de extensión y estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien además es docente en la Escuela N°738 de las materias “Proyecto Solidario”, “Proyecto Vocacional” y “Espacio Opcional Institucional”.

### **Abordaje de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Proyecto 2023**

La temática de la Educación Sexual Integral (ESI) se abordó específicamente en el proyecto del año 2023. Se realizaron actividades que visibilizaban la Ley de la Educación Sexual Integral en la plaza “San Cayetano” a partir de la solicitud y demanda de las personas que participaron en la edición anterior del proyecto. “Hicimos una breve entrevista a las personas que asisten sobre los intereses que tienen y ahí surgió el tema de la educación sexual integral.” (Entrevista N°2, 2023). Llevaron a cabo varias acciones, de las cuales se realizaron

cuatro o cinco encuentros en total. Iniciaron en julio y finalizaron en noviembre, aproximadamente.

En el primer encuentro, se contó con la presencia de la Secretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Allí se realizaron juegos en el marco de la sensibilización sobre la Ley de Educación Sexual Integral. Participaron niñas, adolescentes y adultxs, quienes resignificaron sus experiencias y conocimientos. Riutord (Entrevista N°2, 2023) comentó: "resignificamos nuestros conocimientos en torno a como me siento, quien soy, como me dijeron que debería ser, los mandatos sociales, los mandatos familiares en torno a lo que es femenino, lo que es masculino, las nuevas percepciones del género."

El segundo encuentro consistió en una puesta en común para debatir sobre los temas abordados y los intereses de la comunidad participante. Riutord (Entrevista N°2, 2023) describió estos primeros encuentros: "fueron dos encuentros muy lindos, uno más lúdico, que entendemos que lo lúdico y lo recreativo siempre tiene mucha llegada a la comunidad, más cuando hay niños y jóvenes".

Los últimos tres encuentros se realizaron en colaboración con la Secretaría de Cultura y el programa de muralistas. Riutord (Entrevista N°2, 2023) detalla el proceso de creación del mural:

Las actividades para pintar el mural, contó de varios encuentros, donde tuvimos un primer encuentro en el que debatimos lo que sabíamos y lo que entendíamos por ESI. Y en el otro encuentro hicimos bocetos de cómo haríamos y pintaríamos un mural, en el marco de la ESI. [...] los muralistas nos ayudaron a recuperar, ellos hicieron la labor de recuperar lo que nosotros teníamos como información y habíamos puesto en palabras y dibujos... Y nos ofrecieron varios bocetos de los que habíamos hecho nosotros y elegimos uno y pintamos el mural. El mural está en el costado de la escuela 738. (Entrevista N°2, 2023)

La Licenciada Riutord destaca la relevancia de trabajar la ESI en la comunidad del barrio San Cayetano. Subraya que la implementación de la ESI es fundamental para iniciar y propiciar espacios de debate accesibles para todxs, fomentando el aprendizaje colectivo y visibilizando esta política educativa.

### **3.2 Escuela Provincial N°738 “Dr. Pastor Schneider”**

La Escuela Provincial N°738, actualmente ubicada en la calle Kaiken N°2135 del barrio “San Cayetano”, se llama “Dr. Pastor Schneider” en conmemoración a uno de los primeros pobladores de la región y, dato no menor, actualmente, la familia Schneider apadrina la escuela.

En sus inicios, la escuela se ubicaba en el barrio “San Martín” y contaba con espacios mínimos que no lograban cubrir la demanda institucional. No fue hasta 2010 que se inauguró y se trasladó a su ubicación actual. La Vicedirectora Andrea Olavarría (Entrevista N°5, 2024) describe la situación anterior:

“El lugar donde estamos sentadas no existía y funcionaba lo que le llamamos la “parte vieja”, que era un lugar chiquito donde estaba la dirección y vicedirección. Y otro lugar chiquito donde estaba la secretaria y la sala de profesores. Y bueno los baños correspondientes. Y cinco o seis aulas. Además, de un tráiler que era otra aula. Educación física los chicos hacían en el único hall que había interno, que también funcionaba a fin de año como salón de actos. Pero bueno éramos muy pocos, de todas maneras, cuando se empezó la escuela empezó a crecer y empezó a faltar espacio. Y ahí fue que surgió la idea de avanzar en una obra nueva”.

La oferta educativa es la enseñanza de educación secundaria que cuenta con dos ciclos, el Ciclo Básico: el turno de la tarde (primero y segundo) y el Ciclo Orientado: el turno de la mañana (tercero, cuarto y quinto). El último cuenta con bachiller en economía de administración, bachiller en ciencias naturales y bachiller en informática. Luego, el turno vespertino cuenta únicamente con bachiller en economía de administración. Según la Vice Directora “el tipo de población son todos adolescentes de la zona, tenemos chicos que viven un poco más lejos. Esta es la escuela que sus papás deciden o que también les queda un poco más cerca que cualquier otra escuela.” (Entrevista N°5, 2024) Y cabe agregar, que en el ámbito educativo funciona a la noche la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) con siete cursos.

### **Problemáticas que atraviesa la población estudiantil**

Es importante mencionar que dentro de las instituciones educativas convergen diversas problemáticas que afectan tanto a las escuelas como a los estudiantes. La Vicedirectora Olavarría (Entrevista N°5, 2024) comparte una de sus percepciones al respecto:

Que están muy solos, que muchos papás creen que ellos son grandes. Y tenemos mucho mucho trabajo en el turno mañana en conjunto del equipo de preceptores

y tutores. Sobre todo, los tutores, trabajan con ellos para acompañamiento. Acompañamiento desde una tarea o apunte hasta hacer de mamas si se quiere. Si tenemos que ir al periférico para sacarle turno a cualquier especialista vamos también.

A su vez, el Director Federico Escames (Entrevista N°4, 2024) agrega su percepción sobre las problemáticas que atraviesan a la población estudiantil, destacando la violencia entre pares, que se manifiesta en juegos con golpes o comentarios sobre sus cuerpos. También resalta el consumo problemático de cigarrillo o marihuana en lxs estudiantes, señalando que "[...] Muchos chicos están consumiendo ya sea cigarrillo, marihuana u otras sustancias nocivas al cuerpo. Esto igual hay que hablarlo y esto es igual parte de la ESI" (Entrevista N°4, 2024).

### **Implementación de la ESI en la Escuela N°738**

Como es sabido, el Programa de Educación Sexual Integral (ESI) se puso en marcha en todas las escuelas nacionales a partir de 2008 con la incorporación de los lineamientos curriculares. En este contexto, la Escuela N°738 ha desempeñado un papel favorable en su implementación. La Vicedirectora Olavarría (Entrevista N°5, 2024) expresa:

“[...] desde el principio que bajo la ley se empezó a trabajar sobre eso. Somos bastantes cuidadosos con un montón de cuestiones, porque no solo es lo pide la ley, sino también nos ubicamos en el contexto y lo que es la sociedad hoy. Y, realmente es lo que hay que hacer.”

Respecto a las resistencias con la temática, la Vicedirectora recuerda que al inicio las hubo por parte de las familias, quienes "se negaban rotundamente" (Entrevista N°5, 2024). Sin embargo, en el equipo docente no se registraron resistencias, aunque sí un desconocimiento sobre cómo abordar la temática. El Director Escames (Entrevista N°4, 2024) comenta:

En el adulto, se piensa que solo lo trabaja el profe de biología. Y que en realidad no, tiene que ser algo transversal a todos los espacios curriculares. Y cada uno lo puede trabajar. Yo como profe de historia lo pienso desde el rol de la mujer en la historia. Cuál era el rol de la mujer, cuál era la importancia, la valoración de la mujer. Que también es parte de la ESI. Como se puede trabajar la ESI en diferentes espacios.

En cuanto a lxs estudiantes, la enseñanza de la ESI fue recibida positivamente. La Vicedirectora Olavarría (Entrevista N°5, 2024) explica que "los chicos [...] están sumamente agradecidos y muchas veces muy sorprendidos por cosas que uno le explica y le enseña. Ahora por ahí ya no tanto, pero en ese momento sí." El Director Escames (Entrevista N°4, 2024) subraya la importancia de la implementación de la ESI en la escuela como una necesidad para la población estudiantil:

[...] por ley lo tenemos que abordar. Hay que ver las formas del abordaje y tenemos que abordarlo por ley y, además, por necesidad. Porque los chicos necesitan interiorizarse en el tema y porque vemos que hay acciones entre ellos que no estarían respetando el encuadre legal de la ESI.

La institución educativa reconoce la urgencia de atender esta temática y busca las maneras más oportunas y adecuadas para que llegue a lxs estudiantes. El Director Escames (Entrevista N°4, 2024) detalla:

[...] Nosotros hoy trabajamos desde el equipo de tutorías, porque los chicos tienen mayor afinidad con los tutores y preceptores. Entonces, tienen mayor apertura, para hablar de ciertos temas que con algunos profes no lo tienen, no lo hablan. Entonces, a partir de esa apertura, nos permite tener otra llegada a los estudiantes y que ellos se puedan sacarse todas las dudas que tengan y que sea este el lugar, que sea la escuela para sacarse las dudas y poder participar.

### **Percepciones de estudiantes**

Se consultó a unx estudiante sobre la implementación de la ESI en la escuela, quien comentó: "Esto creo que opinarán muchos, la ESI como dije en los primeros años se enseña muy poco y se enseña lo básico, por los paros que hay en la escuela también, a veces los chicos no tienen la clase de ESI. No pueden llegar a ese conocimiento" (Entrevista N°6, 2024).

Respecto al rol de la escuela y lxs docentes, el/la estudiante expresó:

Con respecto a la Escuela, los directivos este año están implementando mucho lo que es la ESI, hasta están buscando profesores que estén más relacionados con la ESI, que tengan un título o al menos un certificado que estén capacitados para dar ESI...Pero respecto a los docentes, ... la ESI es como un tema muy aburrido para ellxs y a veces ellxs no nos quieren dar. (Entrevista N°6, 2024)

Como se observa, se dialogó con distintas voces para conocer sus opiniones sobre la implementación de la ESI en la escuela. Para finalizar este apartado, se describe brevemente lo investigado sobre el rol del profesor/a orientador/a tutor/a (POT). Actualmente, no existe una normativa específica que describa detalladamente sus funciones, pero sí hay normativa nacional y provincial sobre los objetivos del equipo de tutoría como función institucional. Según la Ley de Educación Nacional (2006), en el Art. 32, Inc. b, se establece:

El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen: ... Las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as.

Asimismo, el Artículo 37, Inc. b, de la Ley de Educación de la Provincia de Chubut N°VIII N°91 (2010), sugiere que el Ministerio de Educación de la provincia dispondrá los medios necesarios para contar con "las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/las jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/las estudiantes" (p. 225).

Sin embargo, en base a las entrevistas y conversaciones, se puede reflexionar que el POT acompaña las trayectorias educativas de lxs adolescentes, en este caso, de nivel secundario. Se distingue por tener una cercanía más próxima a lxs estudiantes, más por el lado pedagógico, pero también afectivo. Brindando contención y acompañamiento más cercano en su tránsito escolar. También, el papel del preceptor/a es importante porque, según el Decreto 1605/82 (1982) de la provincia de Chubut, en el art. N°189, se explica que,

Es responsabilidad de los preceptores mantener la disciplina escolar, contribuyendo a formar el concepto de autodisciplina en el alumno.

Son sus obligaciones y atribuciones:

1- Promover en los alumnos el sentido de responsabilidades, el compañerismo, la solidaridad, el respeto a las normas que rigen la vida escolar y el espíritu de autodisciplina. Asumir y orientar la educación asistemática del grupo incentivando sus iniciativas y procurando sus realizaciones personales.

2-Acentuar mediante su función, una relación estrecha con el alumno que posibilite la obtención de los logros de conducta deseados.

3- Asistir a cursos de perfeccionamiento y actualización afines con sus funciones.

4- Informar diariamente sobre todo lo relacionado con su actividad.

5- Verificar el estado de aseo de las alumnas y de su mobiliario, antes de comenzar las clases y al término de las mismas.

6- Permanecer a cargo de los alumnos hasta la llegada del profesor y atenderlos en caso de ausencia de este.

7- Comunicar al Superior los casos de indisciplina que se produzcan.

8- Llevar diariamente el registro de asistencia de los alumnos y realizar al concluir el mes los resúmenes correspondientes.

9- Elaborar los documentos sobre la actuación escolar de los alumnos, que en vía el establecimiento a sus responsables.

10- Informar a los alumnos sobre las normas que rigen la actividad escolar.

11- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo con las necesidades internas del establecimiento. (pp. 61-62)

Se observa que las funciones de los preceptores son parecidas a las de los tutores en algunos aspectos, pero hacen un foco predominante en el control administrativo del rendimiento escolar y el comportamiento de los estudiantes.

Para concluir, aunque se ha explorado la historia, dinámica, problemáticas, implementación de la ESI, y las funciones de los equipos de tutorías y preceptorías, es importante señalar que la escuela actualmente no cuenta con un área propia que intervenga directamente en las problemáticas sociales de los estudiantes. No obstante, articula activamente con instituciones referentes y, por el momento, solo dispone de maestros de apoyo a la inclusión (MAI).

### **3.3 Proyecto Solidario: Proyecto “ESI entre estudiantes”. Población y Participación Estudiantil Adolescente.**

### **a. Estudiantes de la Escuela N°738. ¿Cómo promocionaron la ESI?**

En el año 2023, 20 estudiantes, entre 16 y 18 años de quinto año, acordaron en conjunto con la docente Laura Romero, trabajar la temática de la Educación Sexual Integral (ESI) en la materia “proyecto solidario” a través de un proyecto extracurricular denominado “lxs promotoras ESI o ESI entre estudiantes”. Allí comenzaron a planificar varias actividades donde lxs estudiantes eran lxs protagonistas, propiciando el espacio de difusión de la ESI entre estudiantes.

En este punto, se entiende importante describir el diseño curricular. Según el Diseño Curricular de la Educación Secundaria para el Ciclo Orientado sobre la materia “Proyecto Solidario/Proyecto Vocacional” del Ministerio de Educación. Gobierno de Chubut (s.f.), plantea que:

Los alumnos diseñarán proyectos y los ejecutarán a escala escolar, entendiendo que toda transformación bien orientada es importante más allá de su magnitud. Los proyectos solidarios combinarán tiempos en aula con tiempos específicos destinados al desarrollo de la actividad comunitaria en el mismo establecimiento escolar, en locales de organizaciones comunitarias o de la sociedad civil con las que se hayan establecido convenios institucionales, o en espacios comunitarios. (p. 4)

Tal como dice el Diseño Curricular (s.f.):

El propósito de este espacio curricular es la participación efectiva de los estudiantes a través de la elaboración y gestión de una propuesta pedagógica solidaria de intervención ante una problemática de su realidad local vinculada con la orientación.

Se contribuye así, a que los estudiantes se asuman como actores dentro de la realidad y, al mismo tiempo, puedan proyectarse propositivamente e intervenir en las situaciones que afectan su realidad próxima. (p. 3)

En tal sentido, la materia causa un impacto positivo en lxs estudiantes, valorando su participación estudiantil y esfuerzo al contribuir en el proyecto. Es necesario mencionar, que este espacio curricular habilita espacios para poder reflexionar acerca del tránsito diario como estudiante y como adolescente, creando un proceso de aprendizaje inmenso y enriquecedor. A continuación, se cita la experiencia del estudiante entrevistado:

Fue una materia muy interesante, sinceramente. Una materia de la cual pudimos salir, ver desde otros puntos de vista, otras situaciones. [...] me enseñó mucho a ser solidario mayormente, pero antes era más cerrado, no me importaba casi nada, dar ayuda a alguien, eso me dejó. (Entrevista N°6, 2024)

#### **b. Encuesta y sistematización de datos**

La autora Rosana Mariaschnor (2022) plantea la necesidad de “Salirnos de nuestras miradas adulto-céntricas, replantearnos y revisar nuestras prácticas profesionales periódicamente. Dejar de estigmatizarlos, de etiquetarlos y de creer que sólo por ser adultos nuestras respuestas o propuestas son mejores” (p. 32). En este contexto, resulta imprescindible destacar la realización de una encuesta a lxs estudiantes participantes del proyecto extracurricular "Lxs Promotores ESI" o "ESI entre estudiantes" de la materia "Proyecto Solidario" en 2023, ya que la escucha genuina de sus demandas e ideas es fundamental para el empoderamiento estudiantil.

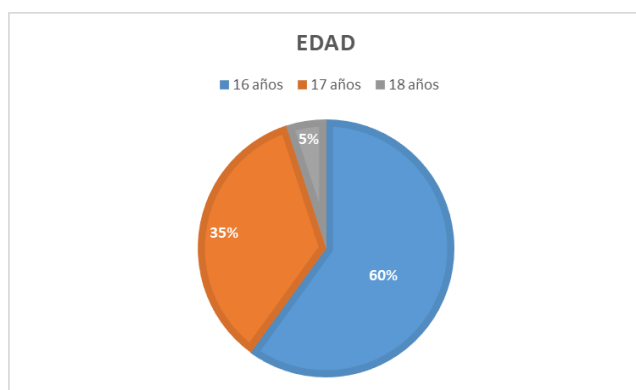
El objetivo de esta encuesta fue reconocer las experiencias y percepciones de lxs estudiantes de quinto año con orientación en Ciencias Naturales de la Escuela N° 738, ubicada en el barrio San Cayetano, en su rol como promotores de la Educación Sexual Integral. Se encuestó a 20 estudiantes de entre 16 y 18 años de manera anónima, resguardando sus identidades y utilizando la información relevada de forma ética. La encuesta se llevó a cabo presencialmente el 6 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Escuela N°738.

El cuestionario incluyó variables sociodemográficas como edad, género, pronombres y barrios de residencia, además de solicitar breves opiniones sobre sus experiencias de participación en la materia "Proyecto Solidario" y sus significados respecto a la ESI. A continuación, se presentan los gráficos correspondientes a las variables sociodemográficas:

#### **Características sociodemográficas de lxs Promotores de ESI (Escuela N°738)**

##### **Edad:**

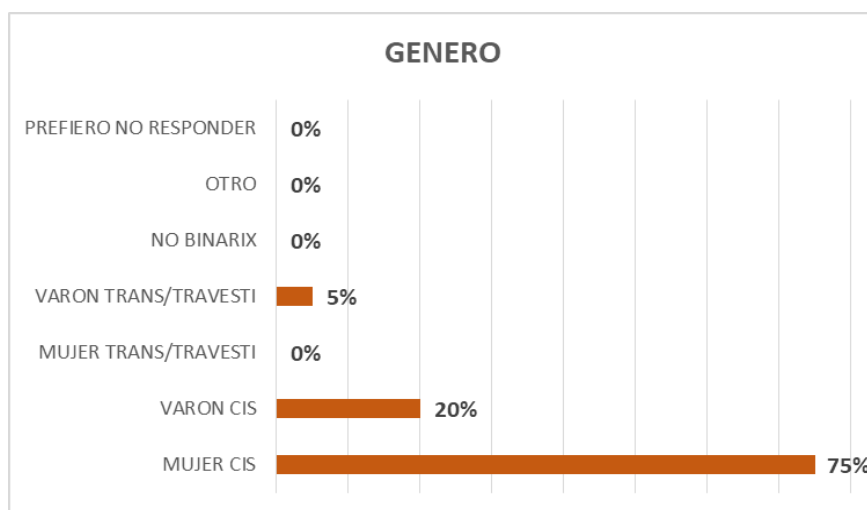
La Figura 1 muestra la distribución de edades de lxs 20 estudiantes encuestadxs que cursan quinto año con orientación en Ciencias Naturales. Se observa que el 60% tiene 16 años, el 35% restante tiene 17 años y el 5% restante tiene 18 años.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Autopercepción de género:

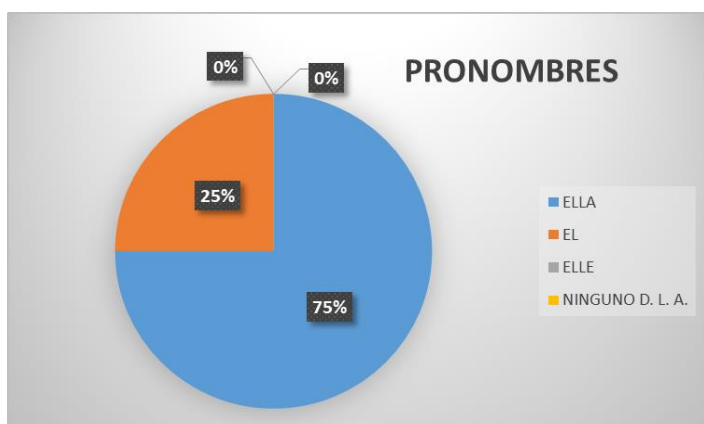
La figura 2 detalla la autopercepción de género de lxs 20 estudiantes encuestados. El 70% se autopercibe como “mujer cis”, el 20% se autopercibe como “varón cis”, el 5% se autopercibe como “varón trans/travesti”. Ningún estudiante seleccionó las opciones “mujer trans/travesti”, “no binarix”, “otro” o “prefiero no responder” (0%).



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Pronombres utilizados:

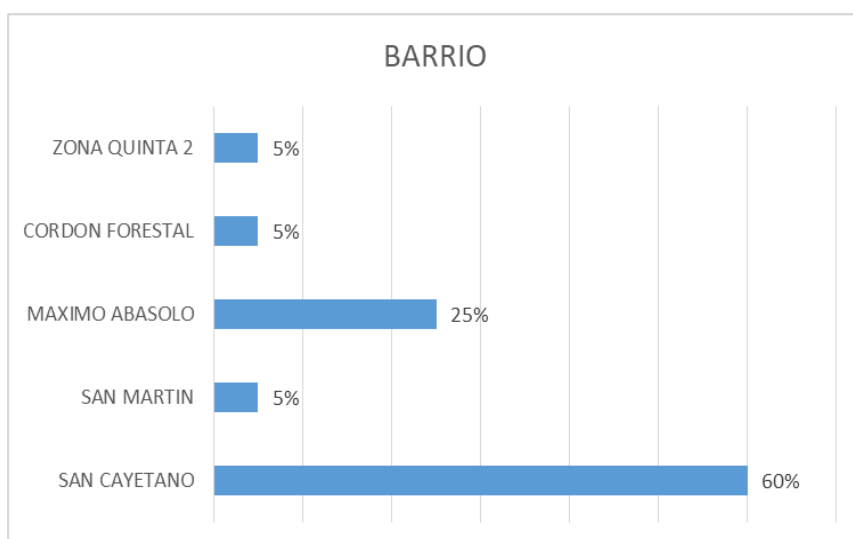
La Figura 3 presenta los pronombres que utilizan lxs 20 estudiantes encuestadxs. El 75% utiliza el pronombre “ella”, el 25% utiliza “él” y, ningunx eligió las opciones “elle” o “ninguno de las anteriores” (0%).



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Barrio de residencia:

La Figura 4 ilustra los barrios de residencia de lxs 20 estudiantes encuestadxs. El 60% reside en el barrio “San Cayetano”, el 25% en “Máximo Abásolo”, el 5% en “San Martín”, el otro 5% es de “Cordón Forestal” y, el 5% restante en “Zona Quinta 2”.



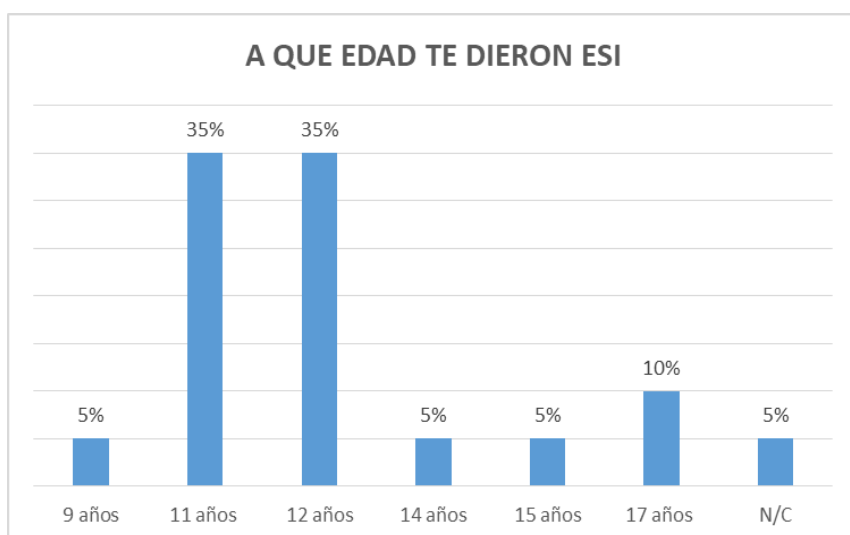
**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

La inclusión de estos gráficos y variables es fundamental para contextualizar la población estudiantil a grandes rasgos y aportar información más personalizada a la investigación. Posteriormente, se indagó sobre las primeras experiencias de lxs estudiantes en torno a la ESI. Se preguntó a qué edad recibieron ESI, qué opiniones les mereció y si estaban conformes con los temas abordados, considerando que es esencial recuperar esas experiencias iniciales que resonaron en lxs estudiantes para comprender lo que la ESI significa hoy para ellxs.

## Percepciones sobre la primera experiencia con ESI

### Edad en que recibieron ESI:

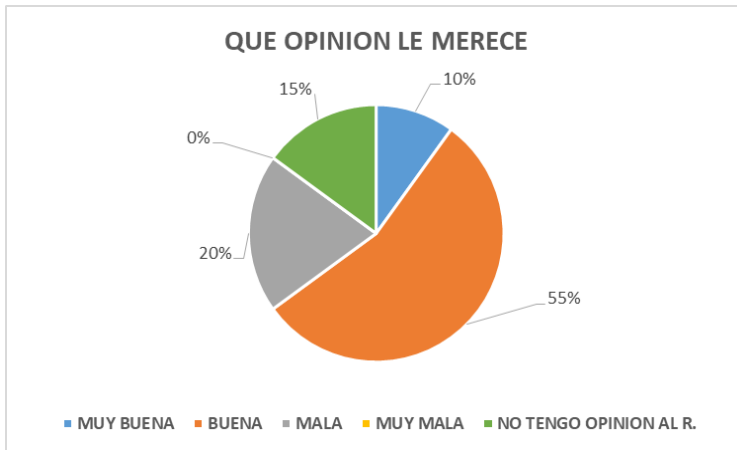
La Figura 5 detalla la edad en la que lxs 20 estudiantes encuestadxs manifestaron haber recibido Educación Sexual Integral. El 35% la recibió a los 12 años, otro 35% a los 11 años, el 10% a los 17 años, el 5% a los 9 años, otro 5% a los 14 años, y el otro 5% a los 15 años. Cabe mencionar que el 5% de lxs estudiantes proporcionó una respuesta que no correspondía a la consigna “n/c”.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Opinión sobre la primera experiencia con ESI:

La Figura 6 representa las opiniones de lxs 20 estudiantes encuestadxs sobre su primera experiencia con ESI. El 55% la calificó como “buena”, el 20% como “mala”, el 15% no tuvo opinión al respecto, y el 10% la calificó como “muy buena”. Ningúnx estudiante seleccionó la opción “muy mala”.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Conformidad de los temas ESI brindados:

La Figura 7 muestra si los 20 estudiantes encuestados están conformes con los temas de la ESI brindados. El 70% expresó estar conforme, mientras que el 15% no lo estaba y el 15% restante no tenía opinión al respecto.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

A quienes respondieron "no" sobre la conformidad, se les añadió una pregunta abierta para conocer qué otros temas les gustaría incorporar. Algunas de sus respuestas fueron:

*"Me gustaría que se agregue la importancia en los cuidados de las relaciones sexuales más a temprana edad."* – Adolescente Mujer Cis, 17 años.

"Creo que le agregaría el tema de la menstruación, sexualidades, etc." – Adolescente Mujer Cis, 16 años.

"Otro tema que le agregaría es sobre la violencia de género." – Adolescente Mujer Cis, 16 años.

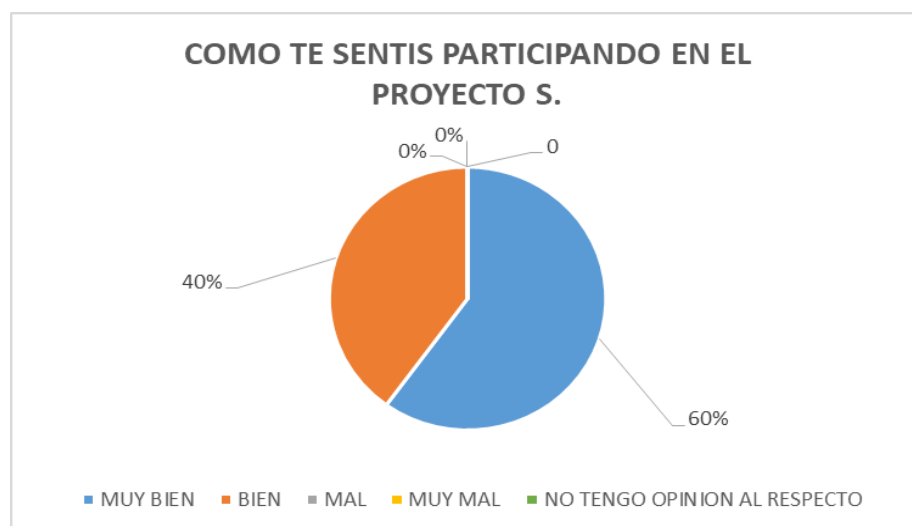
Estas opiniones contribuyen a pensar la ESI de manera más situada y singular, y permiten retomar las voces de lxs estudiantes para construir la temática de forma más acorde a sus intereses y necesidades.

### **Sentires y habilidades adquiridas en el Proyecto "Promotores ESI"**

El siguiente punto refleja los sentires y experiencias en torno a la participación del proyecto extracurricular "Lxs promotores ESI o ESI entre estudiantes".

#### **Sentir al participar en el Proyecto:**

La Figura 8 muestra cómo se sintieron lxs 20 estudiantes encuestadxs al participar en el proyecto. El 60% se sintió "muy bien", el 40% se sintió "bien" y ningunx eligió las opciones "mal", "muy mal" o "no tengo opinión al respecto" (0%).

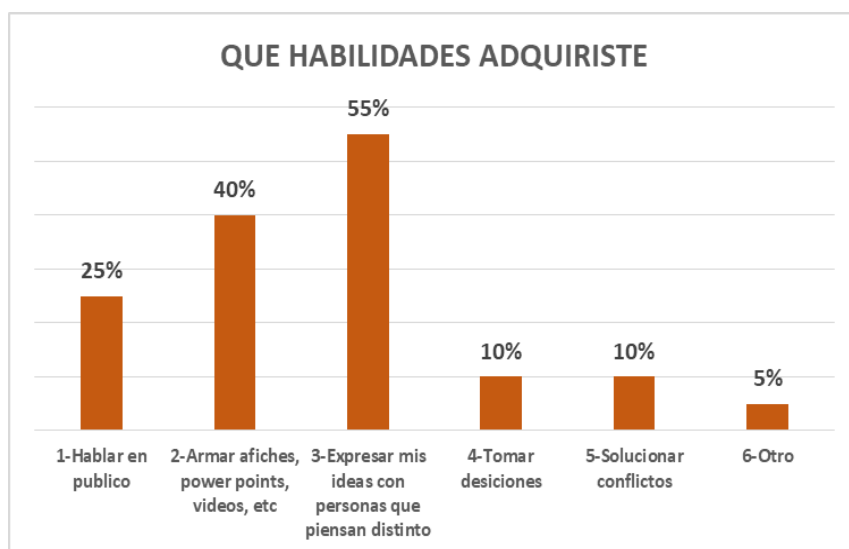


**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

Se comprende que la participación en proyectos que promueven el empoderamiento estudiantil a través de la enseñanza de la ESI brinda herramientas, aprendizajes y experiencias singulares y novedosas. Por ello, se hizo hincapié en conocer qué habilidades adquirieron a partir de su participación en el proyecto extracurricular.

### Habilidades adquiridas por participación en el Proyecto:

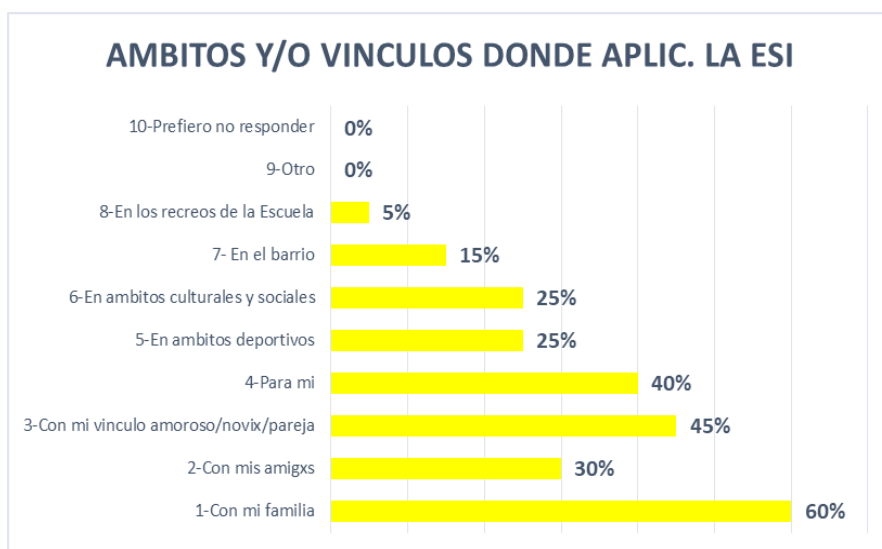
La figura 9 ilustra las habilidades adquiridas por lxs 20 estudiantes encuestadxs a partir de su participación. El 55% adquirió la habilidad de expresar sus ideas con personas que piensan distinto, el 40% adquirió la habilidad de armar afiches, Powers Points, videos, etc; el 25% la habilidad de hablar en público, el 10% la habilidad de tomar decisiones, otro 10% adquirió la habilidad de solucionar conflictos, y el 5% seleccionó la opción de “otro”, por haber tenido menor participación en el proyecto.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

### Aplicación de la ESI en distintos ámbitos:

Finalmente, a partir de todas estas consultas, se indagó en qué ámbitos y/o vínculos de su vida aplicarían la ESI. La Figura 10 nos muestra que, de lxs 20 estudiantes encuestadxs, el 60% aplicaría la ESI con su familia, el 45% con su vínculo amoroso/novix/pareja, el 40% para unx mismx, el 30% con sus amigxs, el 25% en ámbitos deportivos, otro 25% en ámbitos culturales y sociales, el 15% en el barrio, y el 5% en los recreos de la escuela. Ningúnx estudiante eligió la opción "otro" o "prefiero no responder" (0%).



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

A raíz de este último gráfico, se puede concluir que la ESI no se restringe únicamente al ámbito educativo, sino que su aplicación y discusión se extienden a múltiples esferas, como el ámbito comunitario evidenciado en el proyecto de extensión de la universidad.

### **c. La educación sexual integral a partir del imaginario adolescente:**

Cuando se habla sobre el imaginario adolescente en torno a la Educación Sexual Integral, es central, en primer lugar, tener en cuenta sus voces y preguntarles qué significa la ESI para ellxs. Es por eso, que en la encuesta que se mencionó anteriormente, se creó un apartado para que lxs estudiantes promotores que están en el proyecto extracurricular, definan la ESI y consecuentemente, se obtuvo las siguientes definiciones:

- *“La ESI busca promover una sexualidad saludable y responsable a través de la educación” (Varón Cis, 16 años)*
- *“La ESI para mi es algo que nos enseña tanto sobre sexualidad y cuidados personales” (Varón cis, 16 años)*
- *“Conjunto de saberes físicos, psicológicos, morales y sociales” (Mujer Cis, 17 años)*
- *“La ESI para mi es un tema importante por toda la información que abarca y habla” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“Prefiero no responder” (Varón Cis, 17 años)*

- *“La ESI para mi significa un enfoque educativo en el que se trabaja el respeto, tolerancia, la salud y el compañerismo” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“La ESI promueve mucha información de prevención tanto sexual como personal para diferentes edades” (Varón Cis, 17 años)*
- *“Significa promover una sexualidad saludable y segura” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“Para mí la ESI es un ámbito en donde poder desarrollar ideas y poder expresarte” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“Para mí la ESI significa algo importante de comunicar en la sociedad, algo de gran importancia” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“Es la salud mental, la salud reproductiva, los cuidados” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“Un espacio en el cual aprendemos de nuestro cuerpo y mente” (Varón Trans/Travesti, 16 años)*
- *“Un método de estudio y conocimientos para nosotros” (Mujer Cis, 16 años)*
- *“La ESI para mi es un aprendizaje de lo que tenemos que saber a lo sexual” (Mujer Cis, 17 años)*
- *“La ESI es todo lo relacionado con el cuerpo, emociones y sentimientos” (Mujer Cis, 17 años)*

Es enriquecedor y transformador leer estas definiciones, porque cada unx habla desde su singularidad e historia de vida. Desde el **Trabajo Social** es importante conocer, alojar y construir desde las voces de sus protagonistas. Y la ESI invita a eso, a lo colectivo y a reconstruir los lazos sociales sin paternalismo ni tutelaje.

#### **d. Estudiantes de la Escuela N°732: ¿Cómo recibieron la “ESI entre estudiantes”?**

En el marco del proyecto “Lxs promotores ESI o ESI entre estudiantes”, lxs estudiantes fueron a la Escuela N°732 del barrio Laprida, con el objetivo de brindar un taller sobre ESI a otros pares, es decir a estudiantes de sus mismas edades. Allí se abordó sobre la normativa y luego se realizó, con el acompañamiento de la docente a cargo, un juego con preguntas como disparador para reflexionar sobre la temática. En este aspecto, se cree valioso esta iniciativa, ya

que ayuda al empoderamiento, la autoestima, a aprehender lo estudiado sobre ESI y poder re-dialogar el tema con adolescentes de sus mismas edades. Además, se puede acotar que al principio hubo un clima de nerviosismo y silencios por parte de lxs destinatarixs pero luego, poco a poco, fueron surgiendo palabras, experiencias y posturas que tenían sobre los disparadores que iban surgiendo.

#### **e. Encuesta y sistematización**

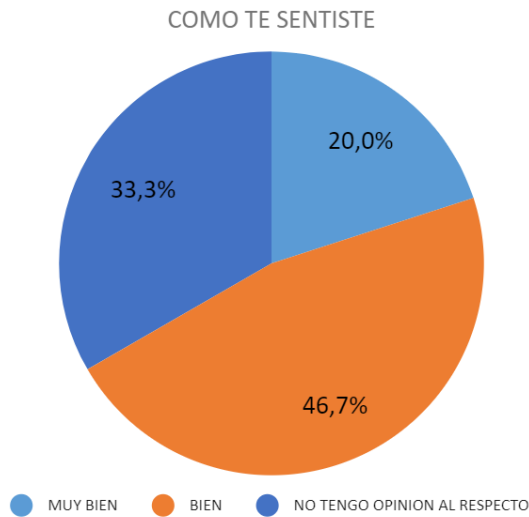
Desde la metodología de la tesis, se decidió recuperar las opiniones sobre dicha actividad. No obstante, no se logró recuperar todas las voces de lxs participantes del evento, pero se pudo entrevistar a dos cursos de cuarto año que estuvieron presentes el día de la actividad. Es por eso que se realizó una encuesta, donde se eligió a 15 estudiantes de cuarto año “1” y por el otro, a 14 estudiantes de cuarto año “2”. Cuyo objetivo fue conocer los sentires y las experiencias de esta población sobre el taller de ESI enseñada por sus mismos pares. Y algunos de los interrogantes fueron: *¿Como transitaron lxs estudiantes el taller sobre ESI por parte de otrxs estudiantes? ¿Qué significados surgieron?*

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta.

#### **Sentir de lxs Estudiantes de la Escuela N°732 durante el Taller de ESI**

##### **Cuarto Año “1”:**

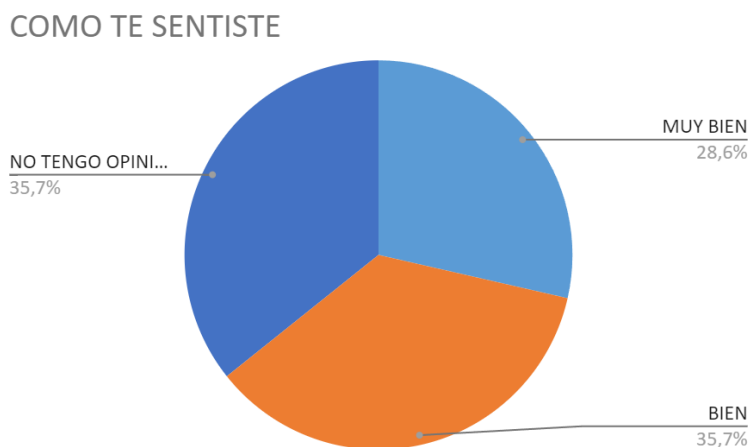
La Figura 1 detalla cómo se sintieron lxs 15 estudiantes de cuarto año "1" a partir de la actividad brindada por lxs estudiantes de la Escuela N°738. El 46,7% eligió la opción “bien”, el 33,3% “no tengo opinión al respecto”, y el 20,0% “muy bien”.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

**Cuarto Año “2”:**

La Figura 2 presenta cómo se sintieron lxs 14 estudiantes de cuarto año "2" a partir de la actividad brindada. El 35,7% eligió la opción “bien”, otro 35,7% “no tengo opinión al respecto”, y el 28,6% “muy bien”.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

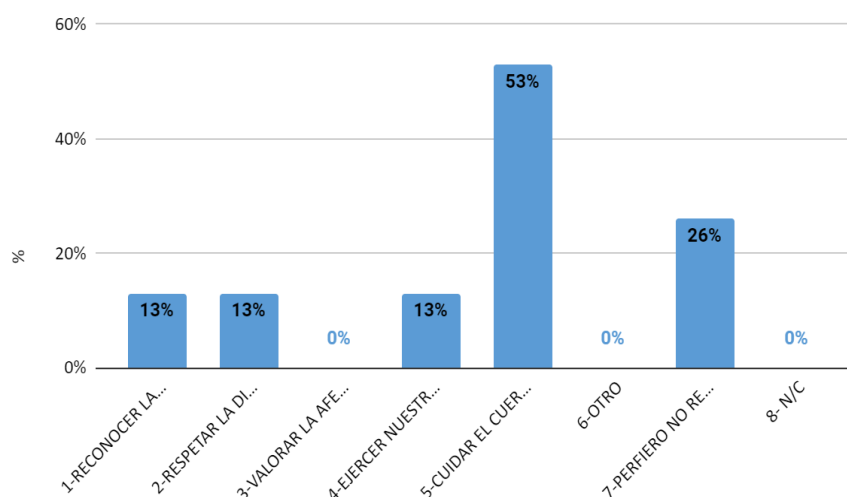
**Conocimientos Adquiridos por lxs Estudiantes de la Escuela N°732**

También se les consultó qué conocimientos adquirieron a partir de la actividad. Se les propuso responder a partir de los ejes de la ESI: reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer nuestros derechos y cuidar el cuerpo. En caso de no seleccionar estos ejes, se incluyeron las opciones “otro” o “prefiero no responder”.

#### Cuarto Año “1”:

La Figura 3 muestra que, de la totalidad de 15 estudiantes, el 53% eligió la opción “cuidar el cuerpo”, el 26% “prefiero no responder”, el 13% “reconocer la perspectiva de género”, otro 13% “respetar la diversidad” y un 13% “ejercer nuestros derechos”. Ningúnx estudiante eligió las opciones “valorar la afectividad”, “otro” y “n/c” (0%).

#### QUE CONOCIMIENTOS ADQUIRISTE

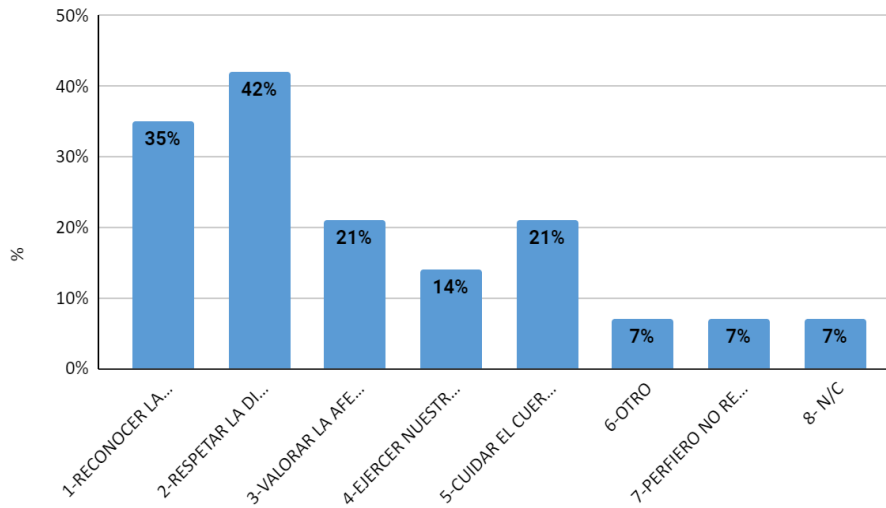


**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

#### Cuarto Año “2”:

La Figura 4 indica que, de la totalidad de 14 estudiantes, el 42% eligió la opción “respetar la diversidad”, el 35% “reconocer la perspectiva de género”, el 21% “valorar la afectividad”, otro 21% “cuidar el cuerpo”, y el 14% “ejercer nuestros derechos”. Un 7% eligió las opciones “otro”, “prefiero no responder” y “n/c”.

## QUE CONOCIMIENTOS ADQUIRISTE



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos propios.

A partir de los resultados, vemos que la mayoría de lxs encuestadxs colocan “bien” respecto a sus sentires con la actividad y los conocimientos que adquirieron la mayoría colocan “cuidar el cuerpo” y “respetar la diversidad”. De manera breve, es valiosa la iniciativa, ya que ayuda al empoderamiento, la autoestima, a aprehender lo estudiado sobre ESI y poder re-dialogar lo aprehendido con adolescentes de sus mismas edades. Además, se agrega que al principio hubo un clima de nerviosismo y silencios por parte de lxs destinatarixs pero luego, poco a poco, fueron surgiendo palabras, experiencias y posturas que tenían sobre los disparadores que iban surgiendo.

## **CAPÍTULO 4: ARTICULACIONES ENTRE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

Desde la Ley N°27.072: Ley Federal de Trabajo Social, se establece que nuestras incumbencias y el ejercicio profesional implican garantizar los derechos de las adolescencias y su participación. Esta participación es un derecho, el cual se encuentra bajo normativa (Ley N°26.061, artículo 24). Las adolescencias tienen el derecho a participar, a opinar y a ser oídas, así también, a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, libre de discriminación y libre de adultocentrismo. Desde la profesión del *Trabajo Social*, se hace necesario acompañar a las adolescencias e intervenir en conjunto con la política educativa: el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en pos de cuidar a las adolescencias y generar espacios libres de violencia para su crecimiento.

La promoción de la ESI en las instituciones educativas, permite visibilizar y poner en palabras problemáticas que atraviesan las adolescencias. Como señalan Ivanoff, Muñoz y Ortiz (2019), citando a Graciela Morgade (2010), "el acceso a la educación sexual constituye la puerta de entrada para la articulación de la escuela en situaciones de vulneración de derechos, como violencia, abuso, maltrato contra los niños, que orientan hacia la búsqueda de medidas de protección y reparación necesarias" (p. 434).

Por ello, se cree fundamental la articulación de la ESI con el trabajo social, para pensar la ESI como una herramienta y enfoque para des-naturalizar desigualdades y violencias. Y a partir de allí, el accionar del ejercicio profesional (*Trabajo Social*) para proporcionar las herramientas pertinentes para la intervención en la problemática.

En este sentido, la postura adoptada concibe a la ESI como un derecho que urge ser garantizado por el Estado y las instituciones educativas. Se comprende que su marco legal otorga derechos y ciudadanía a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, Ivanoff, Muñoz y Ortiz (2019) consideran esencial:

[...] hacer hincapié en el término de transdisciplinariedad, y en el enfoque orientado a problemas compartidos (como lo es la ESI), así como también en la contribución activa no solo desde el ámbito académico, sino desde una conjunción de diferentes miradas y espacios, interseccionalidad en la que el trabajador social, desde una mediación activa, se encarga de aplicar su especificidad en el área más amplia y compleja de las decisiones

socio-políticas, orientando una intervención con base en derechos, o hacia una intervención sustentada en el control social. (p. 436)

En definitiva, se puede pensar el accionar del rol del *trabajo social* en relación a la implementación de la ESI en los ámbitos educativos y estatales como aspecto crucial para desarmar esas tramas que afecta la cotidianeidad de lxs sujetos. Y a su vez, pensar la transdisciplinariedad y el trabajo en red que propicia el trabajo en las instituciones educativas. Así como también, entender que el espectro de la sexualidad es uno de los constructores centrales de las subjetividades de las personas y que las emociones, los sentimientos, los valores y el respeto a los distintos cuerpos son categorías importantes que nos trae la ESI para seguir problematizando.

#### **4.1 Propuesta de intervención: Hacia una ESI creativa y participativa.**

La propuesta de intervención para la ESI emerge directamente de las voces de lxs estudiantes y de las reflexiones finales de esta tesis de grado. Se centra en un abordaje de la ESI que sea creativo, lúdico y divertido, distanciándose de la noción de una "simple clase". Esta necesidad es claramente articulada por unx de lxs estudiantes entrevistadxs, quien expresa:

Sinceramente no podría cambiar nada, porque los temas son importantes tanto como el cuidado y la salud mental, etc. No cambiaría mucho eso, pero si la forma que enseñan podría ser. Que sea un poco más creativa, un poco más interesante para lxs estudiantes. Porque viste que lxs chicxs de ahora, si les das una clase normal se van aburrir, no les va a interesar, tiene que ser un poco más creativo, más divertido. Para que ellxs les agarre interés. Y básicamente, modificar lo que sería la enseñanza. (Entrevista N°6, 2024)

#### **El Taller como herramienta de la ESI: Un espacio de construcción colectiva**

Desde esta tesis, se plantea el espacio de taller como una herramienta oportuna para trabajar la ESI en conjunto con las adolescencias. Este se desarrollará en un ámbito cerrado, como el aula de la Escuela Provincial N°738, o en un espacio comunitario, como la biblioteca del barrio. Como fundamento teórico, Dora García (1997) destaca el rol del taller como:

Una experiencia social en la medida que los participantes interactúan entre sí en torno a una tarea específica. Dicha experiencia modifica el rol del educado, de un

rol pasivo a un rol protagónico en el aprendizaje [...]Participa del grupo para vivir un proceso colectivo de conocimientos tendiente a la comprensión global de la realidad. De esa manera el proceso de conocimiento es asumido por el grupo, el que cuenta con una coordinación de carácter cooperativo y que favorece la democracia grupal. (pp. 20-21)

En efecto, el taller permite crear espacios genuinos para que las adolescencias construyan conocimiento con sus propias voces, asumiendo un rol protagónico. La propuesta busca co-pensar la ESI que desean y necesitan, habilitando el diálogo y la reflexión colectiva sobre temáticas que lxs participantes propongan. Esta actividad pretende contar con varios encuentros.

Otro rasgo significativo del taller, según Dora García (1997), es su carácter terapéutico:

La dinámica de la cual hablamos, en tanto grupal, va generando un proceso educativo, un aprendizaje, pero al mismo tiempo, efectos terapéuticos por cuanto aparecen conflictos personales intersubjetivos que se ponen en juego durante la experiencia y que es posible visualizarlos a la luz de la explicitación, en un ámbito de comunicación y confianza que se facilita en el taller y que ayuda a pensar y co-pensar con el otro” (p. 22)

El espacio de taller cuenta con roles que dan estructura a la dinámica, tales como el coordinador y el observador de grupos, en este caso, se utilizara el rol de coordinador porque es el que guía y da estructura el paso a paso del taller ante lxs participantes. El coordinador es el “facilitador de la comunicación y el aprendizaje, y participa activamente con el grupo en la construcción de nuevos conocimientos” (Dora García; p. 43). Debe tomar distancia de la información que recibe y generar el espacio para que circule, con el fin de generar procesos de autonomía y crecimiento del grupo.

## CONCLUSIONES

En este apartado se narran las reflexiones finales y, asimismo, se plasman las respuestas a los objetivos de investigación propuestos de la presente tesis de grado.

En primer lugar, el objetivo general planteado fue “Identificar las experiencias de participación y ejercicio de agencia de lxs estudiantes en torno a la Educación Sexual Integral, en el marco de la materia Proyecto Solidario” en la escuela secundaria de Comodoro Rivadavia en el año 2023”. En relación a esto, la metodología mixta y las técnicas elegidas, tales como la observación participante, las entrevistas y las encuestas, se tomó conocimiento sobre las experiencias, los sentires en torno a la Educación Sexual Integral. La temática fue motor para que lxs estudiantes puedan pensarse como protagonistas, ya que algunxs manifestaron la motivación de crear el centro de estudiantes y defender sus derechos estudiantiles en su escuela. Sin embargo, el derecho a la participación no solo se agota en el centro de estudiantes, sino también está presente en el tránsito y participación en el proyecto extracurricular “lxs promotores ESI o ESI entre estudiantes” de la materia “Proyecto Solidario” para quinto año. Se pudo observar cómo lxs estudiantes qué significados, qué opiniones y qué sentires les iban otorgando a cada actividad. Y, además, qué habilidades y qué aprendizajes adquirieron.

La investigación se nutrió de los objetivos específicos planteados. El primero, "Fundamentar teóricamente el estudio a partir de los principales enfoques de Educación Sexual Integral, participación estudiantil y ejercicio de agencia", se cumplió con la descripción del marco conceptual en el Capítulo 1. El segundo objetivo, "Analizar cómo el marco normativo y las políticas públicas de educación sexual integral influyen en las posibilidades de participación y ejercicio de agencia de lxs estudiantes en el ámbito escolar", se abordó y expresó cronológicamente en el Capítulo 2, donde también se realizó un análisis crítico sobre el contexto actual, marcado por el retroceso de muchos derechos conquistados. El tercer objetivo específico, "Describir y analizar las experiencias de participación de lxs estudiantes en las actividades de Educación Sexual Integral desarrolladas en el marco del 'Proyecto Solidario'", se cumplió a través del trabajo de campo y la utilización de técnicas de recolección de datos, que permitieron reconocer estas experiencias que interpelan a las adolescencias. Aquí, la investigación recopila narrativas tanto positivas como negativas, y valiosas sugerencias para reflexionar sobre: ¿Cómo y de qué manera se enseña la ESI? El cuarto objetivo, "Identificar y sistematizar las percepciones, demandas y sugerencias de lxs estudiantes para el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral, considerando sus voces para el diseño de futuras acciones que

promuevan la participación y el ejercicio de agencia en el ámbito escolar", se materializa en la propuesta de reivindicar las voces de las adolescencias para el diseño de actividades que promuevan la ESI, tomando como referencia las experiencias trazadas en esta investigación, particularmente las del proyecto "Lxs Promotores ESI o ESI entre estudiantes". Finalmente, el quinto objetivo, "Proponer lineamientos de intervención desde el Trabajo Social para fortalecer los procesos de participación y el ejercicio de agencia de lxs estudiantes en la Educación Sexual Integral, basándose en la experiencia identificada en la investigación", permitió reflexionar sobre la interpelación que produce el Trabajo Social en las instituciones educativas y las ausencias de la disciplina. Al mismo tiempo, se comprende que el ejercicio profesional es fundamental para demandar a las instituciones educativas la implementación efectiva de la ESI y, a su vez, exigir la urgencia de escuchar y tener presentes a las adolescencias, quienes habitan gran parte del tiempo estos espacios.

El Trabajo Social es y debe ser una disciplina que construya con otrxs, respetando sus autonomías e intereses. En este sentido, es crucial incluir la participación, los intereses y las experiencias de las adolescencias en el diseño, elaboración, implementación y monitoreo de políticas públicas. También es vital incentivar la promoción de la ESI entre lxs estudiantes. La formulación de políticas públicas debe realizarse de manera conjunta y con las voces de las adolescencias, que son clave en este proceso de reparación de derechos. Como aluden María Belén Sabattini y Daiana Laura Chiora (2023):

Elegir construir y reconstruir experiencias con y sobre otros, en el marco de la disciplina de trabajo social, conlleva una perspectiva de un conocimiento situado, que recupera el lazo entre investigación e intervención, y las inquietudes inherentes a esta últimas. De esta forma, se entiende a la investigación cualitativa como una relación social, ya que resulta de determinadas prácticas de indagación realizadas junto con un otre. Lejos de ser un proceso lineal, se desenvuelve recursivamente, trayendo presencias y voces de los sujetos involucrados. Personas a las que hay que comprender desde la interseccionalidad, lo cual implica, como expusimos anteriormente, tener en cuenta las distintas dimensiones que les (y nos) atraviesan y que configuran las posiciones en el entramado social. (p. 145)

Integrar las voces de las adolescencias en el desarrollo de políticas públicas, es tenerlas en cuenta. Salirse de la estructura adultocentrista, paternalista, tutelar, patriarcal y heteronormativo, para poder pensar políticas que realmente den cuenta las demandas y

necesidades de las adolescencias. En segundo lugar, los aportes que se pueden brindar desde el *trabajo social* en relación a la implementación y efectivización de la ESI es hacer un trabajo situado y territorial. Tener en cuenta la escucha activa y ser nexo entre las adolescencias y las instituciones educativas, pensar el derecho a la participación de las adolescencias como motor central para la creación de políticas públicas.

La temática abordada es imprescindible, porque habla sobre derechos y la protección integral de las NNyAs. Y cómo las mismas, cuentan con una autonomía progresiva para decidir sobre su cuerpo y su tránsito cotidiano, así también, el poder promocionar el Programa de Educación Sexual Integral a sus pares estudiantiles, a modo de prevención y sensibilización. En efecto, la participación adolescente “[...] nos interpela a cuestionar el adultocentrismo y caminar hacia la construcción de un nuevo modo de entablar las relaciones sociales intergeneracionales” (Morales y Magistris; p. 24). En este sentido, la investigación de la temática produjo una serie de desafíos tanto emocionales como a nivel de creencias consolidadas. Cuyo tránsito fue y es transformador para comprender que el trabajo social no es “el salvador” de las personas, sino es un nexo crucial para la garantización de políticas públicas como lo es la Educación Sexual Integral. Y, asimismo, tomar la ESI como una herramienta fundamental para nuestras intervenciones profesionales para velar por los derechos de las niñas y las adolescencias. La ESI es un derecho universal de las niñas, niños y adolescentes.

## BIBLIOGRAFIA

- Autor. (2005) *Derechos del niño. Convención y protocolos facultativos*. Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Serie Derechos de niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
- Autor. (2006) *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF. Extraído de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Autor. (2010). *Lentes de género: para desarmar al patriarcado*. Fundación Juan Vives Suria. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Autor. (2017) *Para cada adolescente una oportunidad*. Posicionamiento sobre adolescencia. UNICEF Argentina.
- Autor. (2023) *Adolescentes y derechos. Material para el trabajo en territorio*. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social Argentina. Extraído de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/2023-dinappi-adolescentes-y-derechos-activar-adolescencias-material-territorio.pdf>
- Autor. (2023). *El derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes. Aportes, perspectivas y herramientas para la construcción ciudadana con y desde las infancias y adolescencias*. S.E.N.A.F. Ministerio de Desarrollo Social Argentina.
- Autor. (2024) *Plan ENIA en riesgo. Razones para sostener una política pública clave para revertir la reproducción intergeneracional de la pobreza*. ACIJ, ELA, REDAAS, CEDES.
- Autor. (s.f.) *¿Qué se entiende por Autonomía Progresiva?*. Defensoría de la Niñez. Extraído de: [https://www.defensorianinez.cl/preguntas\\_frecuentes/que-se-entiende-por-autonomia-progresiva/](https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-autonomia-progresiva/)
- Autor. (s.f.) *Perfil de educación*. Argentina. SITEAL. Extraído de: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/argentina#Marco%20normativo%20y%20estructura>
- Blázquez Graf, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. Primera parte. En Blázquez Graf, N., Flores Palacios, F. y Rios Everardo, M. (Coords.) *Investigación*

- Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales.* Colección debate y reflexión.
- Boyer, P. (2018). *La escuela y el quehacer profesional frente a la Interrupción de Trayectorias Escolares en el Partido de Luján.* Extraído de: [https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/442/ITHURBIDE\\_Maria\\_Eugenia\\_TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/442/ITHURBIDE_Maria_Eugenia_TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carballeda, A. (2019) *Ensayo sobre la cuestión social.* Editorial PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social. Extraído de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/journal/5742/574262076001/574262076001.pdf>
- Cardenas J., D. M. y Zuluaga F., M. J (2014). *Formas y expresiones de la capacidad de agencia de un grupo de jóvenes del servicio social estudiantil.* CINDE. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Universidad de Manizales.
- Carta Orgánica Municipal de 1989. Comodoro Rivadavia. Extraído de: <https://www.digestocomodoro.gob.ar/ofimatica/Carta-Org%C3%A1nica-de-Comodoro-Rivadavia.pdf>
- Casal, A. (2020) *Hacia la sensibilidad de género en las aulas.* Qué hacemos en la educación. #350. En Revista Novedades Educativas. Pp. 39-4. Buenos Aires: Noveduc.
- Chiora, L. D. y Sabattini, M. B. (2023). ¿Qué hay de nuevo con los jóvenes? Estudios recientes sobre juventudes cordobesas. En Acevedo, P. y Andrada S. (Coords). *Aportes y desafíos desde el trabajo social para la investigación con juventudes.* (pp. 133-151).
- Cidon, M. (26 de junio de 2024) *¿Qué es el género no binario? Descubre su significado.* Amnistía Internacional. Extraído de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-el-genero-no-binario/>
- Coutinho, C. N. (2000) “Representación de intereses, formulación de políticas y hegemonía” en Borgianni, E. y Montañó, C. (Orgs.) (2004) *“La política social hoy”.*
- De Souza Minayo, M. C. (2007). Ciencia, técnica y arte: el desafío de la investigación social Capítulo 1. *Investigación Social: teoría, método y creatividad.* (pp. 9-24). Lugar Editorial.

- Decreto 1605/82 de 1982. Ministerio de Educación. Provincia de Chubut. 23 de diciembre de 1982. Extraído de: <https://atech.org.ar/wp-content/plugins/pdf-poster-pro/pdfjs/web/viewer.html?file=https://atech.org.ar/wp-content/uploads/2022/07/4.-Decreto-1605-82.pdf?1735244254&nobaki=vera&z=0&stdono=&onlypdf=1&raw=1&fullscreen=1&side=true&open=false&hrscroll=#page=1>
- Decreto nacional 476/2021 de 2021. Documento nacional de identidad para personas no binarias. Julio 21 de 2021. Extraído de: <https://www.saij.gob.ar/DN20210000476>
- Diseño Curricular. (s.f.) *Educación Secundaria. Ciclo Orientado. Proyecto Solidario/Proyecto Vocacional*. Ministerio de educación. Gobierno de Chubut. Extraído de: <https://escuela765.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/03/08-proyecto-solidario.pdf>
- Duarte Quapper, C. (2012). *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción*. (pp. 99-125)
- Fainsod, P. (2007). *Adolescencias en plural. La tensión identidad diferencias en las experiencias sociales y escolares de adolescentes madres de sectores populares*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Faur, E. (s.f.) *La educación sexual es integral: de la moralidad a los derechos. Clase 1*. Curso: Infancias en clave de género y diversidad. Abordajes y desafíos para la intervención y el ejercicio de derechos - Cohorte 2.
- Faur, Eleonor. (2018). *El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa*. UNFPA. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Extraído de: <https://argentina.unfpa.org/es/publications/el-derecho-la-educaci%C3%B3n-sexual-integral-en-la-argentina-aprendizajes-de-una-experiencia>
- Fernández, A. y Rozas, M.. (1984). Capítulo I: Orígenes y concepto de las políticas sociales. Fernández, A. y Rozas, M.. (Ed.), *Políticas Sociales y Trabajo Social*. (pp. 13-56). Editorial Hvmanitas. Bs. As.
- Gamba, S. (2008) ¿Que es la perspectiva de género y los estudios de género?. Mujeres en Red. El periódico feminista.
- Garabedian, M. (2008). “El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico”.

- García, D. (1997) Innovaciones pedagógicas. Capítulo 2. *El grupo. Método y técnicas participativas*. Editorial: ESPACIO. Buenos Aires.
- Grinberg, J., Barna, A., Perez Alvarez, J. y Zabinski, R. (2013) *Sistemas de Protección Integral de Derechos*. Clase 2. Módulo IV. Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.
- Hernandez Alelu, M., Garcia Cantin, S., Abejon Lopez, N. y Zazo Rodriguez, M. (s/f). *Estudio de encuestas*.
- Hernández Sampieri, R. (2006). Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. Capítulo 4. *Metodología de la investigación*. (pp. 57-68). Editorial. México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Collado Fernández, C. y Lucio Baptista, P. (2003) “*Metodología de la Investigación*”. Editorial: McGraw-Hill Interamericana. México, D. F.
- Isuani, A. (2020). El concepto de Estado: ¿entendemos lo mismo?. *Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*. pp 13-49. Extraído de: [https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/issue/view/109/EA\\_VOL5\\_N1](https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/issue/view/109/EA_VOL5_N1)
- Ivanoff, M. F., Muñoz Rubia, I. M. y Ortiz Martin, C. D. (2020). *Resignificando la educación sexual integral desde el trabajo social*. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. (pp. 413- 439).
- Lamas, M. (s.f.) *La perspectiva de género*.
- Landau, M. (2016) *Las tutorías en la educación secundaria. Políticas nacionales, provinciales y prácticas institucionales*. Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación. Extraído de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/11-landau-tutorias-secundaria-politicas-provinciales-issn.pdf>
- Ley 26.743 de 2012. Ley de Identidad de Género. Mayo 23 de 2012. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley 27.072 de 2014. Ley Federal del Trabajo Social. Diciembre 16 de 2014. Extraído de: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

Ley N° 10.903 de 1919. Patronato de Menores. Publicada en el Boletín Oficial el 27 de octubre del año 1919. Extraído de: [http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/practicas\\_de\\_investigacion/775/legislacion/Ley%2010903\\_patronato.pdf](http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/practicas_de_investigacion/775/legislacion/Ley%2010903_patronato.pdf)

Ley N° 23.179 de 1985. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer. Mayo 27 de 1985. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm>

Ley N° 23.849 de 1990. Convenciones. Apruébase la Convención sobre los Derechos del Niño. Promulgada de hecho octubre 16 de 1990. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>

Ley N° 25.673 de 2002. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Noviembre 21 de 2002. Extraído: [www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25673-79831/texto](http://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25673-79831/texto)

Ley N° 25.929 de 2004. Parto Humanizado. 17 de septiembre de 2004. Extraído de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_25929\\_parto\\_humanizado\\_decreto\\_web\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_25929_parto_humanizado_decreto_web_0.pdf)

Ley N° 26.061 de 2005. Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promulgada de hecho Octubre 21 de 2005. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley N° 26.206. de 2006. Ley de Educación Nacional. Diciembre 27 de 2006. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley N° 26.485 de 2009. Ley de Protección Integral a las Mujeres. Abril 1 de 2009. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley N° 26.618 de 2010. Ley de Matrimonio Civil. Julio 21 de 2010. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

- Ley N° 26.994 de 2014. Código Civil y Comercial de la Nación. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 8 de Octubre de 2014.
- Ley N° 27.452. Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm>
- Ley N° 27.499 de 2019. Ley Micaela de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Enero 10 del 2019. Extraído de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- Ley N° 27.610 de 2021. Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Enero 15 de 2021. Extraído de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>
- Ley N° 4347 de 1997. Protección integral de la niñez, adolescencia y familia. 24 de diciembre de 1997. Extraído de: <https://sistemas.chubut.gov.ar/digesto/sistema/consulta.php?idile1=9855>
- Ley N° 4545 de 1999. Creación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva. 23 de Noviembre de 1999. Extraído de: [https://ossyr.org.ar/wp-content/uploads/1999\\_Ley\\_provincial\\_4545\\_de\\_salud\\_reproductiva\\_Chubut.pdf](https://ossyr.org.ar/wp-content/uploads/1999_Ley_provincial_4545_de_salud_reproductiva_Chubut.pdf)
- Ley N° 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Octubre 23 de 2006. Extraído de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>
- Ley VIII N° 91 de 2010. Ley de Educación de la Provincia de Chubut. 15 de noviembre de 2010. Extraído de: <https://sistemas.chubut.gov.ar/digesto/sistema/consulta.php?idile1=45874>
- Mac Dougall, Celeste. (s.f.) *ESI: historia y debates en la conquista de un derecho*. Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE). Extraído de: <https://unipe.edu.ar/institucional/repositorioprensa/item/621-esi-historia-y-debates-en-la-conquista-de-un-derecho>
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. Capítulo 2. En Vasilachis de Gialdino, I. (coords.). *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp.65-103). Gedisa Editorial.

- Montoro Romero, Ricardo. (1997) *Fundamentos Teóricos de la Política Social*. Cap. II. pp. 33-50 y CAP. III. de Jorge Garcés Ferrer y Estrella Durá Ferrandis en *Política Social de Carmen Bracho y Garcés Ferrer*. Ed. Mc. Graw Hill.
- Morales, S. y Magistris, G. (2018) *Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetos co-protagonistas de la transformación social*. Colección de Niñez y Emancipación. . Comp. Morales, S. y Magistris, G. *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. (pp. 23-49). Editorial El Colectivo. Chirimbote. Ternura Revelde.
- Murga, E. M. y Anzola, G. M. (2011). *Hablemos de Educación Sexual Integral*. Cuadernillo N° 2 para estudiantes. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación Argentina.
- Neill, A. D., Quezada Abad, C. y Rodriguez Arce, J. (2018) *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Capítulo IV. En Neill, A. D y Cortez Suarez, L. *Investigación cuantitativa y cualitativa*. (pp.68-87). Editorial Utmach.
- Núñez, C., Gallo Consuegra, L., Gomez Etayo, E., Vargas Zuluaga, N. M., Caranton Sanchez, J. y Gomez Tabares, A. S. (2020). *Concepto de experiencia humana, jóvenes y violencia*. (pp. 49-76).
- O'Donnell, G. (1977). *Apuntes para una teoría del estado*. Buenos Aires. Argentina; Cedes.
- Pignata, N. (2017) *Introducción al sistema de protección integral de derechos*. Cuadernillo N° 3. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Piovani, I. J. y Archenti, N. (2007). *Los debates metodológicos contemporáneos*. Capítulo 2. En Marradi A., Archenti, N. y Piovani, I. J. *Metodología de las ciencias sociales*. (pp. 29-46). Emecé Editorial.
- Resolución CFE N° 45/08 de 2008. *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley N° 26.150. 29 de mayo de 2008. Extraído de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/13329.pdf>
- Resolución del CFE N°340/18. Extraído de: [https://www.argentina.gob.ar/sitedefault/files/anexo\\_resolucion\\_cfe\\_340\\_18\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sitedefault/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf)
- Roth Romano, C., Pavcovuch, P. y Ferronato, P. (2020). *Infancia, adolescencia y feminismo: reflexiones teóricas y experiencias dialógicas sobre las posibles*

- alianzas entre niñeces y feminismos*. En Revista Académica “Sociales Investiga”. Universidad Nacional Villa María. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.
- Rozas Pagaza, M. (s.f.). ¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?.
- Rozas Pagazza, M. (2010). *La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea*. (pp-43-53). Extraído de: [https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24\\_pagaza\\_4.pdf](https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf)
- Sanhueza, A., & Delpiano, C. (1998). *La participación ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social*. Santiago de Chile.
- Schnorr, R. M. (2022). *Desafíos territoriales en la construcción de sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*. Libro digital. Políticas Sociales. Volumen 4. Buenos aires.
- Simon, E. y Moretti, P. (2019). *Una mirada desde el trabajo social sobre la ley de educación sexual*. *Revista electrónica del departamento de ciencias sociales*. UNlu. RED Sociales. (pp.77-96). Extraído de: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/1953/06.-Una-mirada-desde-el-trabajo-social-sobre-la-Ley-de-Educaci%c3%b3n-Sexual..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sosa, M. (15 de abril del 2024). El gobierno nacional desmantelo el Plan ENIA. *Tiempo Argentino*. Extraído de: [https://www.tiempoar.com.ar/ta\\_article/el-gobierno-nacional-desmantelo-el-plan-enia/](https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/el-gobierno-nacional-desmantelo-el-plan-enia/)
- Tomasini, M. (2019) *La educación sexual en disputa. Desafíos para las escuelas en un escenario de transformación social y cultural*. Educación, formación e investigación. *Revista científica*. pp. 137-154.
- Visotsky, Jessica. (2020). *La Educación Sexual Integral (ESI) desde el paradigma intersectorial: historia social, cultura y sexualidad*. Ediciones Nuestra América desde Abajo. *Revista Nuestra América*. Universidad Nacional del Sur, Argentina. Extraído de: <https://www.redalyc.org/journal/5519/551964326012/html/>

## ANEXOS

### ANEXO N°1: Entrevista a la Docente Laura Romero.

- **Fecha:** 01/10/23.
- **Entrevistada:** Laura Romero (L).
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy (J).
- **Lugar/Modalidad:** Presencial.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 18:20 pm.
- **Objetivo:** Conocer su experiencia en el Proyecto de Extensión Universitario “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis” y en la materia “Proyecto Solidario” de la Escuela 738 del barrio San Cayetano.

#### Primer bloque: Proyecto de extensión FHCS: “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis”.

J: ¿Cómo surge tu participación en el Proyecto de Extensión? ¿En qué año empezaste a participar?

L: La participación comienza en el año 2018, luego del “temporal”, me uno al proyecto a partir de un contacto que hace supervisión de la Escuela N°738 a Andrea para crear redes. En ese momento realizaban las actividades en la Unión Vecinal del barrio San Cayetano y trabajaban temas como la cartografía social.

J: ¿Cómo y en qué año se vincula la Escuela N°738 con el Proyecto de Extensión?

-Se respondió en otra pregunta.

J: ¿Cómo se vinculan lxs estudiantes de la Escuela N°738, de quinto año naturales año 2023, con el Proyecto de Extensión?

-Se respondió en otra pregunta.

#### Segundo bloque: Materia “Proyecto Solidario” de la Escuela N°738 del Barrio San Cayetano.

J: ¿Qué materia das en la Escuela N°738?

L: Doy tres materias en la escuela, son “Proyecto solidario”, “Proyecto vocacional” y “Espacio Opcional Institucional”. Vinculo tanto “Proyecto Solidario” desde el acceso al conocimiento como “Espacio Opcional Institucional” con el hacer desde ese conocimiento adquirido, ya que “Espacio Opcional Institucional” aborda el impacto de las tecnologías en la sociedad, en este

caso, a partir de trabajar con la temática “ESI” en “Proyecto Solidario”, realizaron Power Point en “Espacio Opcional Institucional”. La materia “Proyecto Solidario” está a su cargo desde el año 2016.

J: ¿Cuáles son los objetivos de la materia que enseñas? ¿Qué temas abordan?

L: En Proyecto Solidario, trabajan temas tanto sociales, económicos, etc. como disparadores para comenzar a trabajar en el año con lxs estudiantes.

J: ¿Cómo llegó la propuesta de enseñar ESI en la materia?

L: Comencé a militar y tener conocimiento sobre la “ESI” en el año 2018, en su rol tanto como docente como personal. Aplico esta perspectiva en todos sus ámbitos de su vida.

En este caso, en la materia Proyecto solidario, entre las problemáticas sociales, lxs estudiantes plantearon “la violencia hacia las mujeres” y como disparador pregunte cómo se puede prevenir este tema. En ese momento, lxs chicxs no supieron cómo responder a la consulta de la docente. Es por eso que ella mencionó a la ESI como herramienta. A partir de ahí, ellxs, propusieron hacer actividades donde ellxs mismos les den ESI a sus compañerxs, nominando: “ESI entre estudiantes” o “Promotores ESI”. Se perciben como promotores de la ESI. Este año 2023 es la primera vez que realizan esta actividad, de exponer ante otrxs y así también de participar en el proyecto de extensión de la FHCS junto a Andrea Riutord.

J: ¿Cuántos estudiantes hay en la materia actualmente?

L: Son 20 estudiantes.

J: ¿Qué percibes en lxs estudiantes al dar ESI?

-Se respondió en otra pregunta.

J: ¿Qué percibes por parte de lxs directivxs con respecto a la ESI?

L: No hay resistencias ni obstáculos con respecto a la ESI. En el año 2018, la Directora de ese momento militaba la ESI, así que no hubo resistencias respecto a la misma. Si habría obstáculos, hay un marco normativo que hay que respetar.

## **ANEXO N°2: Entrevista a Andrea Riutord.**

- **Fecha:** 12-04-24.
- **Entrevistado:** Andrea Riutord (A).
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy (J).
- **Lugar/Modalidad:** Virtual, vía Google Meet.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 19:19 pm.
- **Hora finalización de la entrevista:** 20:05 pm.
- **Objetivo:** Conocer y caracterizar el Proyecto de Extensión “La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis. Una experiencia en la comunidad del barrio San Cayetano, Comodoro Rivadavia, Chubut. Edición 2023”.

J: ¿En qué año surge el Proyecto de Extensión? y ¿Cuáles fueron los motivos de su creación?

A: El Proyecto de Extensión “La Red Intersectorial como Facilitadora de Lazos Comunitarios en Contexto de Crisis”, surgió en el año 2019. A propósito de haber hecho la Tesis de investigación de grado y haber tenido que agregar a la investigación un capítulo más con lo que había sucedido con los primeros temporales.

Viste que acá en Comodoro Rivadavia suceden episodios de temporales de lluvia y alud de barro. Entonces retomando la investigación de grado que fue de redes comunitarias en el barrio San Cayetano, después del temporal de lluvia del año 2017. Retomó la Tesis de grado, para realizar una investigación de posgrado para la maestría de trabajo social que estoy realizando en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B).

Entonces tomé la primera investigación, en esto de poder aproximarse y llegar al barrio, en el 2019, empecé hacer un Proyecto de Extensión, que me pudiera vincular a la realidad social del barrio para poder recuperar las redes comunitarias, en contexto de crisis. Con este objetivo de la recuperación de las redes comunitarias en contextos de crisis, como objetivo general para conocer lo sucedido y lo acontecido con el temporal de lluvia y alud de barro ocurrido en el año 2017, se genera el Proyecto. Todo esto para generar un encuadre institucional, además, porque yo ya era docente de la universidad y darle un encuadre institucional para la llegada al barrio, respaldada de alguna manera por la Facultad y por la Universidad.

El Proyecto se creó en el 2019 y a partir de allí hemos hecho periódicamente todos los años, excepto durante el 2020 que lo suspendimos. En el 2020 empezó y el 2021 no hicimos el proyecto de extensión. (En el año 2020 empezó, pero no se terminó. En el 2021 no se hizo).

Pero hemos hecho periódicamente todos los años un Proyecto de Extensión, en el marco de las redes comunitarias en contextos de crisis, por el temporal de lluvia y el alud de barro.

Aquí el objetivo es recuperar como aquellas redes comunitarias se organizaron, qué procesos colaborativos se dieron, los procesos de organización. Cómo estos procesos colaborativos y de organización generan procesos de identidad barrial, porque la comunidad misma del barrio San Cayetano se organizó en distintos procesos y en distintos momentos para ir dando respuesta a lo que había acontecido con el temporal.

Habíamos tenido un temporal de lluvia y alud de barro en el año 2010, uno en el 2014 como uno de los más fuertes e importantes. Y después del año 2017, entonces la comunidad, en 2017 fue la más impactante. El barrio sufre, en el 2017, evacuados, sufre colapso de las redes sanitarias, de las redes, se queda sin servicios. Fue uno de los barrios más perjudicados de la localidad de Comodoro Rivadavia. El barro llegó hasta la mitad de la ventana del agua y el barrio. En algunas instituciones y algunas viviendas del barrio.

La idea es recuperar como esos procesos solidarios, esa empatía por el otro, esos procesos colaborativos, esas redes que se tejieron en el momento, en esas redes comunitarias que incluyen las redes interinstitucionales, porque están las instituciones del barrio y/o los organismos gubernamentales que trabajaron en ese contexto de emergencia. Y también, ahí recuperar el poder visibilizar si existieron redes emergentes o si había redes latentes que pudieran resurgir en este contexto para poder visibilizarlas y hacer una sistematización de ellas.

Entonces en el 2019, se realizó el Proyecto y en el 2020 se inició y se suspendió. En el 2021, no se hizo por la pandemia. En el 2022, sí. En el 2023, sí. Y este año si dios quiere este año vamos a volver a repetir. Entonces, todos los años hacemos una edición nueva del Proyecto de Extensión y vamos a la realidad del barrio, de la comunidad, con diferentes propuestas.

La idea de recuperar las redes comunitarias, el trabajo colaborativo y estos procesos comunitarios. Tiene que ver con esto de llevar propuestas, para hacer una lectura como, que y de qué manera se desenvuelve o se expresa y se manifiesta y expresa sus demandas y nos muestra sus necesidades una comunidad, hay que llegar. Entonces en esta llegada, lo que hacíamos y lo que hacemos es llevar propuestas cada año, llevamos propuestas diferentes.

En el primer año llevamos una propuesta que fue, en el marco del embellecimiento. Es decir, acciones tendientes al embellecimiento de la plaza, como una acción tendiente a generar y dar un cumplimiento al objetivo de colaborar con esos procesos de pertenencia que se dan en el barrio.

Porque empezamos a indagar y los procesos comunitarios, los procesos colaborativos, que se dan en el barrio, en contextos de emergencia, generan un sentimiento de pertenencia, una identidad barrial que no se construye en todos los barrios de igual manera. Entonces proponemos, el primer año llevamos la actividad que tenía que ver con el embellecimiento de la plaza del barrio de la Escuela 738 “Dr. Pastor Schneider”. En el marco de esas actividades de embellecimiento, pusimos plantas, árboles, hicimos actividades en el marco del cuidado de una plaza y de un espacio público como la escuela.

Y en ese año, en esa misma edición del Proyecto de Extensión, lo que hicimos fue hacer un relevamiento, una entrevista semi estructurada muy chiquita, preguntando los intereses. Entonces, a partir de una edición, sacamos los intereses para el año siguiente.

Al año siguiente, en el 2020 giraba en torno del embellecimiento de los espacios públicos que fue la que se suspendió. Después, un año hicimos acciones en el marco del reciclaje. Trabajamos el reciclaje del cartón, papeles, vidrio, en esa ocasión. En esta edición estuvieron invitados urbana, que trajeron los iglús azul, verde, de los diferentes colores para hacer el reciclaje. Invitamos gente de la Escuela N°738 y de la Escuela N°209, que fueron a hablar sobre la botella ecológica. Fuimos invitados en esa edición, al “día del estudiante solidario” que festeja y celebra la Escuela N°738.

Bueno, porque la idea es trabajarlo en conjunto, entonces cuando proponemos una propuesta de trabajo y de acciones específicas e invitamos a otras instituciones suele suceder que la Escuela 738, en los quintos años de economía, naturales y sociales trabajan el mismo tema. Entonces hacemos un ida y vuelta con la escuela llevando trayendo invitaciones, colaborando en este proceso de formación de la comunidad y de los estudiantes Y después al año siguiente hicimos una edición trabajamos, sobre los intereses de la Educación Sexual Integral y trabajamos la Ley ESI.

Y, por ejemplo, en la edición de reciclaje, vino Urbana y el INTA, participaron las asociaciones M.T.E. (Movimiento de trabajadores excluidos), se recuperó el papel y los cartones en la vía pública. Hicimos todo un circuito muy productivo de llegar a recuperar los saberes que nos traía el INTA a recuperar la economía solidaria en el interior de una casa. Con esto de recuperar lo que se utiliza en una cocina, hacer el fomento y el fortalecimiento de las economías familiares que son de trabajamos informales, como la recuperación del cartón. Y como esto tiene un impacto a nivel mundial. A modo vulgar en la sociedad se dice “los cartoneros”, que en realidad no se visibiliza el trabajo que realizan a nivel de la conservación y la preservación de la naturaleza, de los espacios limpios y todo eso.

J: ¿Las temáticas que van llegando son por el contexto? ¿Cómo llegaron para que se aborden en cada año específico? ¿Cuáles fueron los motivos?

A: Por ejemplo, el año pasado trabajamos la visibilización de la ley ESI. (...) El tema lo recuperamos el año anterior cuando cerramos la edición del 2022, que trabajamos reciclaje. Hicimos una breve entrevista a las personas que asisten sobre los intereses que tienen y ahí surgió el tema de la educación sexual integral.

De hecho, el año pasado (2023), entre las preguntas que hicimos a los/las participantes que van y asisten a las actividades que proponemos en el barrio para el proyecto surgió el tema de la importancia del agua. Así que es muy probable que este año recuperando los intereses que manifestaron los participando el año 2023, hagamos una actividad en el Proyecto de Extensión en el marco de la importancia del agua, del cuidado. Seguramente va a aparecer el tema minero. Pero por ahí va. Siempre recuperamos de una edición anterior, los intereses para aplicarlos para la edición posterior.

El año pasado (2023) el tema fue Educación Sexual Integral y entonces hicimos varias acciones. Tuvimos cuatro o cinco encuentros generalmente, arrancamos en Julio el trabajo del campo. La llegada al barrio, porque durante el primer cuatrimestre, la primera parte del año no vamos. Por ahí una parte de los integrantes del proyecto vamos por otras situaciones, como mantener el contacto. Pero en Julio, empezamos esta llegada al territorio, esta llegada a la realidad social para encontrarnos con la comunidad del barrio San Cayetano. Para Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, hacer una actividad por mes y ya en Diciembre cerramos el Proyecto. En Noviembre cerramos y en Diciembre los informes y todo eso. O la última actividad.

Entonces hacemos generalmente una actividad por mes, porque bueno lleva mucha convocatoria invitar a todas las instituciones del barrio y toda la comunidad. Y cuando decimos la comunidad, cuando por ahí mencionó a las instituciones. Uno puede tener idea a qué nos referimos. Invitamos a la vecinal, a la biblioteca popular, invitamos a las escuelas, no todas participan. En algunas ediciones sí y en otras no. De hecho, en algunas ediciones cuando la escuela no viene a la actividad del proyecto. El Proyecto va a la escuela, como la del reciclaje, que llevamos cajas todo para recuperar lo reciclado, botellas, papeles y cartones. Entonces la idea es que sea ida y vuelta. Siempre vienen instituciones gubernamentales como patria grande, que es un espacio socio cultural. Por ejemplo, en la edición del año pasado, hicimos cuatros y cincos encuentros. Y el primer encuentro invitamos a la Secretaría de la Mujer y vino con dos programas. En uno de los encuentros hicimos juegos en el marco de la Sensibilización de la

Ley ESI y en el otro hicimos una puesta en común y un debate, como un plenario para poder debatir los temas y preocupaciones. Fueron dos encuentros muy lindos, uno más lúdico, que entendemos que lo lúdico y lo recreativo siempre tiene mucha llegada a la comunidad. Más entendiendo cuando hay niños y jóvenes.

Porque, por ejemplo, asisten las instituciones, pero también asisten grupos o espacios de la comunidad que no son instituciones gubernamentales por ejemplos asisten los niños de un Grupo de Karate, en algunas ediciones Grupos de Patinaje Artístico, hemos convocado a un Grupo de Boy Scout, en algunas ediciones participa la comunidad de jóvenes de la iglesia católica de la parroquia del barrio. Asisten grupos folclóricos, son bastantes actores sociales de distintos lugares. Y el año pasado, uno de los encuentros, en dos estuvieron articulados con la Secretaría de la Mujer y después las otras tres actividades, cuatro hasta que cerramos estuvieron articuladas con la secretaría de cultura, más específicamente con un programa de muralistas que convocamos para pintar un mural.

Las actividades para pintar el mural, contó de varios encuentros, donde tuvimos un primer encuentro en el que debatimos lo que sabíamos y lo que entendíamos por ESI. Y en el otro encuentro hicimos bocetos de cómo haríamos y pintaremos un mural, en el marco de la ESI. Recuperamos, los muralistas nos ayudaron a recuperar, ellos hicieron la labor de recuperar lo que nosotros teníamos como información y habíamos puesto en palabras y dibujos. Los niños, niñas y adolescentes, recuperaron eso. Y nos ofrecieron varios bocetos de los que habíamos hecho nosotros y elegimos uno y pintamos el mural. El mural está en el costado de la Escuela N°738. Entonces, en dos o tres encuentros pintamos el mural. Y en el mes de Noviembre, terminamos la actividad, en el que quedó plasmado en la pared de la escuela. Un mural que se construyó colectivamente con todas las voces y actores sociales de la comunidad barrial del barrio San Cayetano y su expresión. Da cuenta la importancia de tener este tipo de legislación y de que este tipo de legislación, este tipo de leyes, que restituyen y asignan derechos lleguen a todo los ciudadanos/as.

Ahora está bueno la implementación en las escuelas de la Ley ESI, sabemos que la Ley Micaela está teniendo mucho más llegada, se debate y en diferentes instituciones públicas. Pero bueno la realidad, es que por ahí no todos los actores sociales tienen y la idea era poder visibilizar esta ley que ellos tenían como interés a partir de recuperar y plasmarla o en actividades lúdicas y recreativas o en la pintura de un mural. Y ahora seguramente te estás preguntando Jai, que tiene que ver esto con las redes comunitarias en contextos de crisis.

Que las redes comunitarias en contextos de crisis, cuando suceden contextos de crisis, valgan redundancia, situaciones de emergencia social, sanitarias a nivel de catástrofe. Todas tienen una definición diferente, pero son todas situaciones de vulnerabilidad de un grupo de la sociedad, situaciones problemáticas donde tenemos a una otredad con una demanda, con obstáculos para poder reproducir su vida cotidiana pero que tiene potencialidades, la idea es que a partir de esas potencialidades poder llevar actividades que a ellos los promuevan, los promocionan en esto de buscar alternativas y buscar soluciones.

Más en el Trabajo Social. O por ahí en la sociedad entiende al Trabajo Social de llevar una respuesta y de la respuesta la piense solamente desde el lado disciplinar. Muy alejado de la realidad eso está. La realidad es que hay que construir soluciones o intervenciones o construir acciones que promuevan la solución de problemáticas en un espacio de la comunidad o en un grupo de una comunidad a partir de la construcción colectiva.

Nosotros qué vinculación tiene esto de las redes comunitarias en contextos de emergencia con estas actividades. Que nosotros a partir de estas actividades ofrecemos y damos un lugar a procesos colaborativos. Que emergen los distintos diálogos, que todos los diálogos y que todos los discursos tengan la misma importancia. Se proponen actividades y se trabaja desde la horizontalidad de la experiencia. Esto quiere decir que puede ir los estudiantes de la universidad de los distintos años a participar de los encuentros y participamos todos, entendiendo que todos los conocimientos son válidos y se puede construir un conocimiento que nos albergue a todos. Entonces construimos una comunidad barrial en el san cayetano que nos albergue a todos.

Crear un lugar, una comunidad, donde todos sintamos albergados, donde todos los discursos sean alojados y generen espacios de promoción. Esto de poder construir, generamos lugar a lo colectivo, damos lugar a esto que emerge, que surge y que fluye a partir de juntarnos, charlar, construir, entonces buscamos alternativas de diferentes temáticas para ir dando respuesta al barrio en esto de la construcción de la identidad barrial, del sentimiento de pertenencia.

Entonces, si bien después del contexto de crisis no haya existido antes (...). El barrio tiene sus propios procesos, lo que nosotros hacemos es contribuir en la recuperación de estos procesos o de contribuir de alguna forma, recuperarlos y fomentarlos para que el barrio siga teniendo la comunidad barrial estos encuentros que lo enriquecen generan y propician más encuentros.

De hecho, nosotros desde el 2019 tenemos un promedio entre 48 o 54 participantes todos los años. Las actividades que menos han tenido en alguna ocasión porque había en otras actividades barriales y se superpusieron tuvieron entre 27 o 30 participantes. Pero generalmente todas las ediciones cuentan con un promedio de 48 a 54 participantes. Entre niñeces, adolescencias, juventudes, instituciones y personas mayores que asisten. Porque les gusta el lugar y el encuadre. Todos los años trabajamos temáticas diferentes, desde la horizontalidad de la experiencia, nos convoca y nos suma.

El Proyecto es interdisciplinario, nosotros albergamos, hacia el interior del Proyecto, estudiantes y profesionales de la carrera de Trabajo Social. Invitamos a estudiantes de la carrera de Trabajo Social a que participen, pero el Proyecto está integrado por la dirección y los colaboradores, a fines académicos se distribuye así. Como todos trabajamos desde la horizontalidad de la experiencia, todos por igual. Trabajamos estudiantes y licenciados en Trabajo Social, estudiantes de Ciencias de la Educación y estudiantes de Comunicación Social. Como llegada a lo barrial, nosotros llegamos como un Proyecto interdisciplinario, no solo como una disciplina, somos un proyecto interdisciplinario. Y alojamos a todos los estudiantes y profesionales.

El Proyecto tiene tanta relevancia y ya es tan conocido en el barrio y en la Universidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que ya hemos sido sede. El Proyecto es sede de otros Proyectos de Extensión como por ejemplo el año pasado nos enteramos que fuimos sede de otro proyecto y de una materia de medicina y fuimos sede de otro proyecto de Ciencias de la Educación y fuimos sede de un Proyecto Extensión de Comunicación Social.

Esto quiere decir que el Proyecto de Extensión “La Red Intersectorial” alojó a otros Proyectos Extensión que estaban investigando, eso hace que sea mucho más colaborativo aún. Eso me parece importante remarcar, porque por ahí que ya nos están tomando como referencia a la hora de construcción de conocimientos desde la horizontalidad de la experiencia nos parece genial. Porque quiere decir que esto sigue enriqueciéndonos, que esto de la extensión que tiene como objetivo de la extensión, que es esto de ir y volver a la comunidad, no ha llevar un conocimiento, sino ir con un conocimiento y volver con otro conocimiento. Porque la comunidad te devuelve un conocimiento, es efectivo y surge porque se construyen en esta ida y vuelta.

J: Exacto y, además, le dejas un documento, un escrito, un antecedente para el barrio para que se siga construyendo en eso.

(...)

A: Recuperamos los intereses de la comunidad, por eso todas las actividades cambian. Y si hay alguna edición nos pide que volvamos a recuperar alguna temática como la ESI, seguramente la vamos a volver hacer. La idea es que sea colectivo donde todas las voces sean albergadas.

J: Te hago una consulta, ¿Quién lleva la dirección del Proyecto?

A: La directora soy yo, porque inicialmente la idea la gesticulé yo. Pero la realidad es que somos un grupo que trabajamos.

Está Andrea Riutord en la dirección, en la parte de coordinadores y organizadores están Patricia Hernández (Lic. Trabajo Social y es parte de la Universidad), Romina Ocampo (Lic. Trabajo Social), también se encuentran presentes, todos los años sumamos compañeros y compañeras a la ejecución del proyecto. Este año se va a sumar Luciana Valdebenito (Estudiante de la Lic. Trabajo Social). Por Ciencias de la Educación Laura Romero, estudiante. Están Carla Riutord estudiante de trabajo social en proceso de tesis y Fernando Blanco, estudiante de Comunicación Social. Carla Riutord, ella se encarga de la redacción de los informes finales y el uso de las tecnologías. Las tareas son rotativas. (...)

La idea era sumar a estudiantes de Turismo para que ellos también aportarán sus conocimientos, hacer un encuentro interdisciplinario que nos pueda nutrir de diferentes aristas a todos los que participamos del proyecto seamos de la universidad o seamos de la comunidad.

El Proyecto, en esto de albergar a la comunidad, es amplio. En términos de un autor de la disciplina del Trabajo Social, que es Carballeda. Tenemos delimitados los bordes territoriales como móviles, no como estanco. Nosotros cuando invitamos a la comunidad del barrio San Cayetano, no nos limitamos a lo que tiende catastro de municipio por el barrio, sino que invitamos a toda la comunidad barrial hemos tenido ediciones como la del 2019, como la del 2022, no recuerdo que si la del 2023.

La del 2022 la asistencia de vecinos y vecinas de personas de la comunidad que se sienten parte del barrio san cayetano aun cuando catastralmente el municipio dice que pertenecen al barrio Máximo Abasolo. Nosotros obviamente los albergamos a todos y si ellos quieren participar porque se sienten parte de la comunidad barrial de San Cayetano. Los y las recibimos muy a gusto, pero la realidad es que el catastro dice que pertenecen al barrio Máximo Abasolo y eso da cuenta de esa identidad barrial que construye la propia comunidad del San Cayetano. En esta cuestión limítrofe hay cuadradas que participan del barrio porque ya se sienten parte de la comunidad del barrio san cayetano.

Todas las actividades las llevamos a cabo en la plaza. Y tienen una explicación a partir de la horizontalidad de la experiencia, creemos que las actividades se realicen, las hacemos

siempre en la plaza porque es un lugar común. Es un lugar de todos. Y nosotros queremos, es no quedar atrapados en colores partidarios, entonces elegimos la plaza, que la plaza representa el lugar de todos. Como la plaza es de todos, al barrio y al proyecto podemos asistir todos, todas y todos. Sin quedar atrapados en cuestiones partidarias, o por ahí no tener que dirimir cuestiones institucionales. Entonces asisten el C.P.B (Centro de promoción barrial), la Vecinal, la Biblioteca, la Biblioteca de Quirno Costa, “el Tabernáculo” y la Parroquia. La plaza representa no un lugar para dirimir cuestiones religiosas ni políticas, sino que es un lugar que nos alberga a todos. Siempre las actividades se realizan en la plaza. Por ejemplo, más allá sobre la pintura del mural la hicimos en el costado de la escuela, como institución pública, la hicimos ahí porque en la plaza no hay una pared por eso. Pero la realidad, es que el lugar que aloja la actividad es la plaza del centro del barrio San Cayetano.

J: ¿Desde el año 2019, siempre se trabajó en la plaza?

A: Si, siempre. Una sola vez previo al Proyecto de Extensión, en el marco del Proyecto de Investigación sobre Cartografías Urbanas, cuya directora es la Dra. Beatriz escudero hicimos una cartografía social que la realizamos por fines prácticos y porque ese día podía llover, lo hicimos en la Vecinal de San Cayetano. Ese antecedente que fue previo, fue en el año 2018, fue previo al Proyecto de Extensión, lo hicimos en la Vecinal.

La realidad es que además de la investigación de grado, ese antecedente de la realización de la cartografía social en el barrio a partir de un Proyecto de Investigación, fue también lo que nos dios de hacer un proyecto de extensión para poder seguir esa llegada a la comunidad barrial.

Entonces esa cartografía social, es un antecedente también del Proyecto de Extensión. Sucede antes y fue una motivación. En esa cartografía asistieron casi 50 personas también. A partir de ese antecedente, dijimos hay convocatoria, hay llegada, la comunidad quiere, responde a las invitaciones, entonces generamos el proyecto de extensión. (...)

¿Por qué elegimos ESI? Porque era una de las temáticas elegidas por la comunidad. Nosotros no proponemos los temas. Nosotros les preguntamos a ellos. El tema del ESI, la sensibilización, el trabajar en el marco de la ley de ESI, ellos lo propusieron en la edición 2022. Por eso se trabajó en la edición 2023 esa temática. Una temática que a la comunidad barrial interesaba, que fue trabajada con mucho entusiasmo.

En el primer encuentro, donde hicimos juegos, recreativos con la secretaría de la mujer. Asistieron muchas adolescencias y jóvenes y niñas. Y en el encuentro siguiente vinieron los papas y las mamás. Porque ellos habían contado y vinieron papá y mamá. Y principalmente mamás, que les interesó ver que estamos haciendo y también las alojamos. Y dibujaron,

opinaron y contamos experiencias. Y resignificamos nuestros conocimientos entorno a esto como me siento, quien soy, como me dijeron que debería ser, los mandatos sociales, los mandatos familiares en torno a lo que es femenino, lo que es masculino, las nuevas percepciones del género. Fueron encuentros muy productivos, pero siempre, estas actividades como la del ESI surgen de los intereses de la propia comunidad.

J: ¿La Escuela N°738 siempre estuvo vinculada? ¿Cuándo empieza a participar?

A: Tenemos en común a una estudiante que es docente en la escuela. Entonces, así llegamos a invitar. La Escuela N°738, es una de las escuelas que más participa como la Escuela N°209. Por el efecto bola de nieve hemos ido siendo la transmisión de la información y de las convocatorias.

Entonces la Escuela N°738, en quinto año, tiene un Proyecto Solidario para aprobar la materia. Invitamos a los quintos años a nuestras actividades. Entonces a ellos les sirve también para trabajar esta materia que tienen que aprobar con un proyecto solidario. Entonces las temáticas las vamos trabajando en conjunto, por eso los espacios son tan enriquecedores, porque no tenemos dos o tres adolescentes. Tenemos 20 que asisten y, además, también van los Boy Scout, los de la Iglesia, los niños que hacen Karate, los Grupos de Folclore y además siempre hacemos show y hacemos intercambios culturales desde el marco de cada uno de los encuentros. (...)

Y, además, invitamos instituciones externas al barrio como el INTA, Urbana, la Secretaría de la Mujer, el MTE, Patria SI (organización que también participa de los encuentros).

J: ¿En qué año empieza a participar la Escuela N°738?

A: En el 2019 empieza a participar. En el 2018 no recuerdo, pero me tengo que fijar. En el 2019, estoy segura de que ya eran parte de las actividades. Son muy participativos la Escuela N°738, participan de todas las ediciones.

J: ¿Cuál es la resolución del Proyecto de Extensión?

A: Todos los años tenemos una resolución diferente, porque todos los años volvemos a enviar el proyecto a FHCS para que nos haga una resolución. Un proyecto por cada año, pero si tenemos una resolución por año. (...)

J: ¿Ustedes como proyecto llevan un relevamiento de las personas que participan? Si son todas del barrio San Cayetano o si son de distintas partes? Por ejemplo, yo me enteré a través de un flyer y yo soy de Valle C. (...) ¿Ustedes llevan un relevamiento de qué barrio es cada persona?

A: No, pero lo podemos ver en las planillas de asistencia. Como el proyecto de extensión sale de la FHCS y en el marco de la extensión y transferencia universitaria. Nosotros le realizamos la certificación a las personas que asisten como asistentes a las actividades. Entonces tenemos los nombres y las direcciones. Si mucha gente, asiste a las actividades y es del barrio. Hay gente que asiste que es de la comunidad universitaria de la F.H.C.S y hay gente que asiste que no es del barrio y que a lo mejor gráficamente que pertenece al barrio Máximo Abasolo pero asisten igual.

Este proyecto alberga a más de un barrio, si bien está pensado para la comunidad barrial del barrio san cayetano. Tenemos asistencia de otras personas, de otros lugares, por ejemplo, invitamos a los estudiantes y las estudiantes de la carrera de trabajo social, comunicación social, ciencias de la educación a partir del proyecto como asistente, pero también tenemos invitados/as de instituciones por fuera de lo barrial.

Entonces tenemos dos tipos de llegada, llega la gente que a través de una organización gubernamental como no gubernamental participa como disertante o como expositor del proyecto. Y además tenemos los asistentes al proyecto, los que vienen invitados del barrio, del barrio Máximo Abasolo, de la comunidad educativa, de la universidad o también que pertenecen a otra comunidad barrial, pero se enteran por los flyer y asisten porque las actividades les parecen atractivas.

J: Andrea ¡Gracias por el espacio!

### **ANEXO N°3: Registro de la Entrevista a la Docente Laura Romero.**

- **Fecha:** 10-09-24.
- **Entrevistada:** Laura Romero (L).
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy (J).
- **Lugar/Modalidad:** Videollamada por Google Meet.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 11 am.
- **Hora de finalización de la entrevista:** 11:30 am.
- **Objetivo:** Conocer sus reflexiones finales sobre el proyecto “ESI entre estudiantes” o “Promotores ESI”.

En la entrevista la docente Laura Romero, respondiendo a mi consulta sobre el Organigrama Institucional de la Escuela, me comenta que este año hubo un cambio de directivo en la Escuela N°738, que ahora el director es Federico Escames y la vicedirectora es Andrea Olavarría (el cual fue antes la directora en el año 2023).

#### Reflexiones sobre “ESI entre estudiantes” o “Promotores ESI”

La experiencia fue muy buena, comenta que la función del docente es articular, brindar el espacio para que lxs estudiantes puedan expresarse. Expresa que se cumplió el objetivo de promover la formación ciudadana, comenta que se pudo dar todo el proceso completo. El año pasado fue muy grato, ya que ellxs eligieron el tema: Educación Sexual Integral (ESI). Comenta sobre el hacer un camino del rol docente y darles el espacio a ellxs, para que sean actores de esa dinámica. La idea de trabajar la ESI surge a partir de la duda que tenían lxs estudiantes sobre cómo la docente articulaba la ESI. ¿Cuándo nos dan la ESI? ¿Como? ¿De qué manera? Ella comenta que les explico cómo es el laburo docente de brindar contenidos y cómo aplicaba la ESI y que esto no significa perder la asimetría. No hay que dar por hecho las cosas, hay que explicarlas como docente. Lxs protagonistas son ellxs. El fin del proyecto solidario como materia, es que lxs estudiantes problematicen, los descoloque, los haga cuestionar. Por otro lado, el camino administrativo como docente es a partir del diseño curricular, presentar el proyecto donde allí se va a ver reflejado los objetivos y la postura del docente. Ella me comenta que me va a compartir el diseño curricular de la materia y el proyecto que presentó ella para la misma.

#### **ANEXO N°4: Entrevista al Director de la Escuela N°738 Federico Escames.**

- **Fecha:** 16-10-24.
- **Entrevistado:** Federico Escames (F).
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy (J).
- **Lugar:** Escuela 738, Barrio San Cayetano.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 11:14 am.
- **Hora finalización de la entrevista:** 11:23 am.
- **Objetivo:** Caracterización institucional de la Escuela 738. Conocer cómo la escuela implementa la ESI.

F: Primero felicitaciones por la elección del tema del trabajo de tu Tesis. Mi nombre es Federico Escames, soy el nuevo director de la Escuela N°738, en este poquito tiempo que comencé en la gestión. Ya llevo 6 meses, uno va viendo las diferentes dimensiones que tiene que ir trabajando la escuela y uno de esas es el tema de la ESI. Sobre todo, con lxs adolescentes en la institución educativa.

Nosotros lo pensamos para trabajar en el ciclo orientado, un proyecto de eje transversal del Equipo del POT. En este caso, de cuarto y quinto año. Entonces, lo trabajamos en la red del Centro de Salud del San Cayetano, donde son ellxs que vienen a dar los talleres de ESI en el ciclo orientado. Y ahora nos dimos cuenta que es necesario reproducirlo y adaptarlo al ciclo básico, porque tenemos chicxs de primer año a tercero que es necesario que trabajen no solo la parte biológica sino el cuidado del cuerpo en general. Por lo tanto, estamos en mira de poder trabajar esos talleres de ESI en la escuela. Y porque sobre todo el acompañamiento tiene que venir de la escuela y muchas veces las familias no acompañan en esto. Otras familias sí y otras no tanto.

Y porque los chicos no lo plantean en las casas el trabajo de la ESI. Entonces la escuela por ley lo tenemos que abordar. Hay que ver las formas del abordaje y tenemos que abordarlo por ley y además por necesidad. Porque los chicos necesitan interiorizarse en el tema y porque vemos que hay acciones entre ellos que no estarían respetando el encuadre legal de la ESI.

J: Perfecto. Buenísimo. ¿Tenes conocimiento a partir de qué año vienen aplicando la ESI en la Escuela N°738? ¿A partir de alguna problemática puntual que haya surgido?

F: Sinceramente, no. Por ahí la vicedirectora te lo va a poder aclarar a partir de qué año se viene trabajando la ESI en la escuela. Me imagino que hace años se viene trabajando esto. Lo real es

que este año lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo. Pero no sé en qué año se viene aplicando acá el trabajo de ESI.

Lo importante es con el Equipo de Tutorías y con la colaboración del Centro de Salud. Que son ellos que tienen los profesionales para abordarlos desde la dimensión biológica, más bien referidos a la salud.

J: Perfecto. Buenísimo. Cuando hablas de Ciclo Orientado, ¿que sería?

F: Serían los más grandes, cuarto, quinto y sexto año. Ahora trabajamos con cuarto y quinto y de ahí sería trabajar con primero, segundo y tercero a la tarde. Ciclo básico serían los más chicos. Y con ellos se trabajaría desde el cuidado de los cuerpos, sobre todo en lo biológico. Los chicos empezaron a experimentar la parte sexual, entonces hay que trabajar la ESI en todas sus dimensiones. Y lo biológico lo trabajamos con el centro de la salud.

J: ¿Ustedes como equipo directivo han percibido problemáticas? Por ej.: Bullying o alguna otra problemática.

F: Lo real es que el contexto del barrio, sí. Se genera todo esto. La violencia entre ellos, va en incremento. Por eso trabajamos la violencia. Pero no solo desde la ESI, sino también por la normativa de la escuela. De manera interdisciplinar, hay juegos donde se pegan, golpean, donde se dicen cosas de sus cuerpos o las faltas de respeto. Son cuestiones que uno tiene que trabajar porque para ellos es normal y se reproducen en el interior de la escuela. Entonces, para ellos es normal, hay que ver que no es así. Y que a veces un golpe, un empujón es parte de la ESI también.

J: Si, totalmente. Y hablando más de la implementación de la ESI, ¿han notado resistencias por parte de los estudiantes o los docentes al incorporar la ESI? Sabemos que la ESI tiene que ser transversal... ¿Cómo lo ven esto como equipo directivo?

F: En el adulto, se piensa que solo lo trabaja el profe de biología. Y que en realidad no, tiene que ser algo transversal a todos los espacios curriculares. Y cada uno lo puede trabajar. Yo como profe de historia lo pienso desde el rol de la mujer en la historia. Cuál era el rol de la mujer, cuál era la importancia, la valoración de la mujer. Que también es parte de la ESI. Como se puede trabajar la ESI en diferentes espacios.

Pero bueno, nosotros hoy trabajamos desde el equipo de tutorías, porque los chicos tienen mayor afinidad con los tutores y preceptores. Entonces, tienen mayor apertura, para hablar de ciertos temas que con algunos profes no lo tienen, no lo hablan. Entonces a partir de esa apertura, nos permite tener otra llegada a los estudiantes y que ellos se puedan sacarse todas

las dudas que tengan y que sea este el lugar, que sea la escuela para sacarse las dudas y poder participar.

J: ¿Cuándo usted habla de tutores se refieren a POTS cierto?

F: Si, tal cual. Pero también hablé de los preceptores. Que trabajan fuertemente con los chicos. Por ahí no tanto como los tutores, que hacen un trabajo más administrativo. Pero los POT por ahí hablan con los chicos, trabajan distintas situaciones, como los consumos problemáticos, el tema del cuidado del cuerpo con las adicciones. La verdad que está haciendo mella con la sociedad, y sobre todo con nuestros chicos. Muchos chicos están consumiendo ya sea cigarrillo, marihuana u otras sustancias nocivas al cuerpo. Esto igual hay que hablarlo y esto es igual parte de la ESI.

Para mí el cuidado del cuerpo es fundamental. Hoy ellos naturalizan que fumar un cigarrillo de marihuana no les pasa nada, tal vez hoy no les pasa nada porque tienen 15 o 16 años. Y ellos consumen bastante. Hacerles ver esto que en un par de años puede tener otros efectos en el cuerpo. De qué otra manera me puedo cuidar y bueno ahí hay un montón de situaciones más. Por eso digo que es bastante complejo el tema de la ESI y es como que se tiene que trabajar de distintas dimensiones.

J: Si, totalmente. (...) Bueno, Gracias. ¡Te agradezco el espacio!

## **ANEXO N°5: Entrevista a la Vicedirectora de la Escuela N°738 Andrea Olavarría.**

- **Fecha:** 16-10-24.
- **Entrevistada:** Andrea Olavarría.
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy.
- **Lugar:** Escuela 738, Barrio San Cayetano.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 11:29 am.
- **Hora finalización de la entrevista:** 11:38 am.
- **Objetivo:** Caracterización institucional de la Escuela 738.

J: ¿Cómo surge la historia de la escuela? ¿En qué año? ¿En qué contexto?

A: La escuela se creó en el año 1990 bajo la dirección de la profesora Adriana Lizardi. Que ahora es Subsecretaria de Educación de la Provincia. Surge con la necesidad de cubrir una población que no tenía ningún establecimiento cerca. Y, comenzó a funcionar no en esta zona, sino hasta donde yo sé, en la zona del Barrio San Martín en un horario vespertino.

Era una escuela muy chiquita, que tenía pocas aulas, primero, por el inicio y después, porque la población no era tan importante y porque eran sus orígenes y les estaban prestando un espacio físico para que funcionaran ahí. Por eso también, dependen de la cantidad de aulas que había disponibles.

Y después de eso, pasaron acá. Donde estamos ahora. Pero el edificio no era... El lugar donde estamos sentadas no existía y funcionaba lo que le llamamos la “parte vieja”, que era un lugar chiquito donde estaba la dirección y vicedirección. Y otro lugar chiquito donde estaba la secretaria y la sala de profesores. Y bueno los baños correspondientes. Y 5 o 6 aulas. Además, de un tráiler que era otra aula. Educación física los chicos hacían en el único hall que había interno, que también funcionaba a fin de año como salón de actos. Pero bueno éramos muy pocos, de todas maneras, cuando se empezó la escuela empezó a crecer y empezó a faltar espacio. Y ahí fue que surgió la idea de avanzar en una obra nueva.

J: ¿En qué año más o menos se mudan en esta dirección?

A: Acá en esta dirección la verdad que no recuerdo, porque yo no trabajo acá todavía. Cuando yo ingresé a trabajar acá, era la parte de todo el espacio chico y eso fue en el 2007. Y luego en el 2010, ya estaba terminando la ampliación. Fue dentro de todo rápido. Pero bueno era todo muy rudimentario en aquellos tiempos, pero se podía dar clases bien. (...)

Esto creció de acuerdo, que empezó a ver cada vez más ofertas, más necesidades de vacantes y en un principio funcionaba mayormente en el turno mañana. Cuando era solamente,

EGB 3 y luego, después vino polimodal. Y polimodal vino a la tarde. Y después en un momento se invirtieron los turnos para que quede como el resto de las escuelas de comodoro, donde los chicos más chicos asisten a la tarde y los chicos más grandes a la mañana.

J: Bueno, en relación a eso. ¿Ustedes como escuela con qué población trabajan?

A: En el turno más tarde, son los chicos más chicos. Que son primero, segundo y tercero año. Y a la mañana el ciclo orientado, cuarto, quinto y sexto. Incluso a la noche funciona, que pertenece a nuestra escuela EDJA con siete cursos.

El tipo de población son todos adolescentes de la zona, tenemos chicos que viven un poco más lejos. Esta es la escuela que sus papás deciden o que también les queda un poco más cerca que cualquier otra escuela.

J: Ustedes ¿cómo institución que problemáticas perciben en torno a las adolescencias? ¿Algo que ellos planteen? manifiesten? ¿O que ustedes mismos pueden observar?

A: Que están muy solos, que muchos papás creen que ellos son grandes. Y tenemos mucho mucho trabajo en el turno mañana en conjunto del equipo de preceptores y tutores. Sobre todo, los tutores, trabajan con ellos para acompañamiento. Acompañamiento desde una tarea o apunte hasta hacer de mamás si se quiere. Si tenemos que ir al periférico para sacarle turno a cualquier especialista vamos también. Bueno, son funciones múltiples.

J: Ustedes ¿cuentan con un Área de Acción Social? ¿Hay trabajadores sociales o psicólogos?

A: No, acá lo único que tenemos son Maestros de Apoyo a la Inclusión (M.A.I). Es lo único que tenemos. No tenemos un gabinete psicopedagógico.

J: Y respecto a la implementación de la ESI, ¿ustedes desde que año la están incorporando en la institución?

A: Hace bastante, yo no recuerdo bien el año. Pero siempre se trabajó sobre eso y se sigue trabajando. Pero desde el principio que bajo la ley se empezó a trabajar sobre eso y somos bastantes cuidadosos con un montón de cuestiones, porque no solo es lo pide la ley sino también nos ubicamos en el contexto y lo que es la sociedad hoy. Y realmente es lo que hay que hacer. Si bien estamos totalmente de acuerdo (..) Es lo que hoy necesitamos para poder avanzar.

J: Y también para visibilizar muchas cuestiones que están naturalizadas.

A: Si, hay muchas cuestiones que por ahí se naturalizan. Y por ahí te encuentras con casos puntuales. Y vos decís como puede ser, que lo entiendan y razonen de tal manera. Uno trata de ayudarlos, si nos tenemos que sentar a hablar con la misma personita para tratar de que nos entienda y para que cambie y que vea lo que nosotros estamos hacerle entender. Bueno lo hacemos.

J: Y relacionado a eso, ¿han encontrado resistencias?

A: Y cuando recién se comenzó a implementar, yo recuerdo, pero esto hace bastantes años. Los papás, por ahí se negaban rotundamente como nosotros, con qué derecho. Pero desde las casas. Y después los docentes, no, nunca vimos una resistencia o algo similar. Y los chicos, a su vez, sumamente agradecidos y muchas veces muy sorprendidos por cosas que uno le explica y le enseña. Ahora por ahí ya no tanto, pero en ese momento sí.

J: Y ¿ustedes cómo han trabajado con la familia respecto a la ESI?

A: Y a las familias siempre se les informa primero pero como es una Ley. También se les aclara que la escuela va a trabajar.

J: Y ¿usted sabe que es lo que genera tanta resistencia de la ESI en las familias?

A: Y yo creo que tiene que ver con el desconocimiento. Y por el otro lado, también por ahí tal vez todo esto lo iba a involucrar como familia. Que lo íbamos a traer a las escuelas. Pero nosotros lo único que queremos es ayudar a los chicos y encaminarnos. Acompañarlos.

J: Buenísimo. Gracias Andrea por la entrevista.

**ANEXO N°6: Entrevista al Estudiante de 17 años de la materia “Proyecto Solidario” e integrante del Centro de Estudiantes de la Escuela N°738.**

- **Fecha:** 07-11-24.
- **Entrevistadx:** Estudiante de 17 años (E).
- **Entrevistadora:** Analia Jainen Riquelme Godoy (J).
- **Lugar:** Presencial. Escuela 738.
- **Hora de inicio de la entrevista:** 9:50 am.
- **Hora finalización de la entrevista:** 10:24 am.
- **Objetivo:** Conocer las opiniones y las experiencias de la estudiante que estuvo en la materia de “Proyecto Solidario 2023” de la Escuela 738 del barrio San Cayetano.

J: Yo soy Jainen, estudiante pronta a recibirme de la carrera de Trabajo Social. El año pasado yo estuve acompañándolos a ustedes de manera como trabajo de campo que es para la investigación. Y bueno, mi idea a grandes rasgos es comentarte que la Tesis de Investigación es básicamente un trabajo de campo que hice el año pasado acompañándolos a ustedes cuando fueron a la actividad de Laprida, cuando hacían sus presentaciones en Proyecto de Extensión en la plaza.

La idea es recuperar esta idea de recuperar la participación estudiantil desde una mirada más que sean protagonistas las adolescencias y no tal vez los adultos, dando la temática de la ESI. A mí me interesó mucho el proyecto que llevaron a cabo con Laura en “Proyecto Solidario”, esta idea de que los estudiantes dan la ESI a otros estudiantes. Me parece re valioso.

J: Ahora bien, empiezo con las preguntas generales. ¿Qué edad tenes?

E: Ahora tengo 17 años.

J: ¿Estás en sexto cierto?

E: Si, en el último año.

J: Buenísimo. Y preguntarte, ¿con qué género te auto percibís? y si usas pronombres?

E: ...

J: Como vos quieras igual. Se puede contestar como no.

E: Sería medio confuso. Hay veces que no me siento mujer y otras veces que me siento más hombre. Tampoco diría, como dicen muchos, “no binario” porque no me gusta simplemente el término.

J: Es como fluctuante digamos. Vos te adaptas, cuando te sientes de tal manera.

E: Si.

J: Es re interesante eso, porque la sexualidad es diversa y esta bueno esta idea de no todo el tiempo de encasillar o etiquetar bajo término. ¿Y preguntarte con que pronombres te sentís comode? El mío es ella.

E: No me importa mucho los pronombres sinceramente. Si me dicen él o ella, no me importa. Eso sí, lo que me da un poco de risa usar el lenguaje inclusivo. Por ejemplo, vos dijiste “elle” eso me da risa, no me gusta utilizarlo.

\*risas de las dos\*

J: Dale, está bien.

E: Está bien cualquiera de las dos formas (ella-el).

J: Perfecto. Vamos a comenzar con preguntas más específicas. A mí me interesa saber ¿Que significa para vos la Educación Sexual Integral (ESI)?

E: Para mí, bueno como dice, es la educación sobre, mayormente... no sé cómo decirlo...

J: Lo que vos quieras. Tira como palabras, como una lluvia de ideas. La idea es que sea lo que salga, es lo más enriquecedor.

E: Bueno, lo que yo siento, es que dice de por sí “Educación Sexual Integral”, siento que habla mucho de sexualidad. Los chicos mayormente dicen “no quieren tener relaciones sexuales” y así, pero no es solo eso obviamente. Pero por como dice el nombre, suena mucho hablar de relaciones y eso. El nombre de por sí es raro.

J: Bien. Y, por ejemplo, ¿qué experiencias en torno a la ESI tuviste? ¿qué te hayan dado ESI? ¿Cómo fue?

E: En primer año, bueno nos dieron ESI. Pero fue muy básico. Como dije, se refería a lo que son, de los cuidados personales que tiene que tener uno, con quién quiere tener relaciones y así. Te dan mucho de eso, pero nunca, profundizaron en el primer año, lo que es el pensamiento, la salud mental de eso. Lo que son, las relaciones sanas con tu pareja, eso también se tiene que relacionar mucho con la pareja. Lo mental, también Se ve muy poco sobre eso, en primer año solo se ve “cuidados personales” y así.

Y bueno, en segundo año no tuve por la pandemia. Pero en tercero, también vimos lo mismo, pero esta vez un poco más profundo, ya que nuestro profesor decidió profundizar un poco más. De que no solo se refiera a esto de lo que son los cuidados, sino también cómo se identifican las personas, por ejemplo “elle”, “los trans”. Las personas que tienen preferencias sexuales en específico. Me pareció super interesante.

Y en cuarto año hicimos lo que es el Proyecto con la ESI que lo profundizamos tres veces más. Y lo estuve pensando por un buen tiempo, cuando estábamos en ese Proyecto, de que, si no hubiese sido por ese trabajo, no hubiésemos sabido casi nada sobre la ESI, hubiéramos quedado con todo lo que sabíamos de tercer año nomás, de que solo existen personas homosexuales y así. Y los cuidados personales, que siempre tenes que usar preservativo y así.

J: Y en ese proyecto pudieron indagar, aprender más sobre lo que es la afectividad, ¿el autocuidado?

E: Sí, lo que es la salud mental, porque no es lo único que afecta. Si, hicimos varias cosas.

J: Esta re bueno que hayan profundizado porque la ESI es como mucha más amplia, la ESI es algo que vos lo vivís día a día. (...).

J: ¿Qué pensas vos respecto a la implementación de la ESI acá en la Escuela? Si pudieras mencionar aspectos positivos como negativos... lo que vos quieras

E: ¿Como va la ESI acá en la escuela?

J: Claro, como ves que se enseña...

E: Esto creo que opinaran muchos, la ESI como dije en los primeros años se enseña muy poco y se enseña lo básico, por los paros que hay en la escuela también, a veces los chicos no tienen la clase de ESI y así. No pueden llegar a ese conocimiento.

J: Entiendo.

E: Se ve muy poco, sinceramente.

J: Vos crees que eso que se ve poco, es debido a los paros o debido a los docentes o debido a la escuela. ¿Qué puede ser?

E: Bueno, los años anteriores puede ser más debido a los docentes creería... no... no, mejor sería más por los paros que había en la escuela. Porque, de enseñar nos enseñaban, pero... si sería relacionado también a los docentes, y también a lo básico, porque es que estamos en nivel inicial y tenemos que saber lo básico.

Con respecto a la Escuela, los directivos este año están implementando mucho lo que la ESI, hasta están buscando profesores que estén más relacionados con la ESI, que tengan un título o al menos un certificado que estén capacitados para dar ESI. Mayormente los tutores y bueno por lo menos este año, se está buscando mucho eso. Y me parece muy importante. Pero respecto a los docentes, (...) ESI es como un tema muy aburrido para ellos y a veces ellos no nos quieren dar.

J: ¿Y que pensas ahí, de tus compañeros? ¿Como ellos reciben esa ESI?

E: Lo ven como... ay no sé cómo explicarlo

J: Lo que vos te salga, lo que te venga a la mente... ¿cómo aburrido? ¿Cómo interesante?

E: Entre las dos partes, es como que lo ven medio aburrido “ay ya lo vimos los años pasados” “lo puedo buscar por internet tranquilamente” otros dicen “es interesante, es importante, hay que recordar siempre esto”. (Hablando de la ESI) Siempre cuando se te viene a la cabeza decís “wow es muy interesante, tenes que investigarlo, estudiarlo y así”. Pero ya con el tiempo te vas aburriendo y así. Así es lo que yo percibo yo de mis compañeros.

J: Y por ahí, esto esta buenísimo como aporte, colocar en la tesis de investigación. ¿En este sentido, ustedes que mejorarían de la ESI? ¿Ustedes que aportes harían? Si tuvieras que describir aportes para pensar en una propuesta de ESI para tu escuela, ¿Qué crees que sería fundamental? ¿Por qué?

E: Sinceramente no podría cambiar nada, porque lo temas son importantes tanto como el cuidado y la salud mental, etc. No cambiaria mucho eso, pero si la forma que enseñan podría ser. Que sea un poco más creativa, un poco más interesante para los estudiantes. Porque viste que los chicos de ahora, si les das una clase normal se van aburrir, no les va a interesar, tiene que ser un poco más creativo, más divertido, así. Para que ellos les agarre interés. Y básicamente, modificar lo que sería la enseñanza.

J: ¿Algún tema que agregarías?

E: (...)

J: ¿Algo que veas que puede llegar a pasar en la escuela? ¿Alguna problemática? ¿O a nivel ciudad? Así algo más local, que bueno vos digas la ESI debería tener esto en cuenta...

E: Por el momento ahora no, pero si me parecía bueno plantear situaciones sobre los estudiantes. Por ejemplo, yo la otra vez le planteaba situaciones a una tutora, que pasaría si viene una estudiante que sufre Bullying por tal cosa, porque tienen gustos por las mujeres. ¿Como lo resolvería? Y ella me respondía... lo que yo quería obviamente \*risas\* Y plantearía más situaciones similares, que ellos harían? (directivos, docentes, tutores)

J: Y justo tengo un apartado sobre problemáticas que hay en la escuela. ¿Vos que percibís?

E: Las problemáticas que se pueden presenciar por lo menos en la escuela. Es eso que molestar mucho por preferencias, o por lo términos que usan como por ejemplo el lenguaje inclusivo. Siento que lo re quemaron por el Bullying no? Por eso a mí no me gusta usarlo, porque a veces digo “no ya veo que me empiezan a descansar por esto”. Prefiero no arriesgarme \*risas\*.

Y acá por lo menos, no se puede ver mucho, por lo que es así a la vista. Pero si vas profundizando un poquito más, si hay casos, ahora no tengo ninguno, pero deber ser los directivos por ahí saben y tratan de resolverlos.

Este año, con el Director que tenemos siempre está al tanto de todo y siempre está tratando de resolver las problemáticas que tenemos los estudiantes. Pero lo que se puede presenciar mucho son las molestaciones.

J: Y por ahí sería eso que vos comentabas. ¿Y alguna problemática del tanto económica, social, de salud mental pudiste observar entre tus compas?

E: (...) Con respecto a la ESI, podría ser el poco acceso a los métodos anticonceptivos. Por ejemplo, te quería plantear que siempre hay una madre en las aulas, por ejemplo, el año pasado había una chica que tuvo un hijo, siempre la trataron de ayudar. Pero ahora creo que dejó la escuela o está en turno vespertino. Pero siempre tratamos de ayudar en eso. Y luego en salud mental, podría ser... ay no sé cómo responderte. Tal vez se podría encontrar alguna problemática así en la escuela, si eso se tendría que ya profundizar un poco más. Porque tampoco puedo ir a preguntarle, pero sí se puede ver.

Ahora hay alumnos en 4to y 3ero están pasando por eso, pero como es algo ya personal, no podés ir a preguntarle “che como estas”.

J: Y ahora me interesa preguntarte sobre esto que estas en una lista del centro de estudiantes acá en la escuela. ¿Me quieres contar como fue el objetivo? ¿Cuáles fueron las motivaciones de poder una lista y presentarse para el centro de estudiantes?

E: Bueno al principio, nosotros fuimos con todo el entusiasmo y así. Y como que los compañeros no nos recibieron muy bien. Como “que para que van a poner un centro de estudiantes”, y les explicamos porque, fue muy complicado convencerlos, pero al final sucedió. Tenemos ahora centro de estudiantes y justo estamos realizando lo que son las elecciones para la gestión. Nosotros somos la lista violeta y ya estamos por dejar la gestión.

Y también está la lista blanca que se está presentando y bueno. Ahora con el centro de estudiantes, los que son para la nueva gestión, no se ve mucho, está muy cerrado, pero es porque hubo pequeñas cosas que nos afectaron el año pasado. Por ejemplo, el año pasado teníamos dos listas, la lista violeta y la lista celeste. Y era mucha competencia, que está todo bien, pero una competencia que dejaba un ambiente muy raro. Que por lo menos a mí, me afectó y por eso me da un poquito de cosa pasar por las aulas.

Y algunos compañeros también y empezaron a dejar lo que era el centro de estudiantes. Es como ese ambiente que se dejó, nos afectó en cierto modo. Y bueno ya con cuestiones

personales, el presidente no sé qué había pasado, cosas que ya son el, creo que está dejando la escuela y quedaría a cargo yo. Y yo que tengo esto que no puedo pasar a las aulas por lo menos en el turno de la mañana porque me da un poco de ansiedad y el hecho de que dirán.

J: ¿Entonces comentas que se genera un clima de tensión?

E: Si, cuando son dos listas mayormente, queda incomodo ya. Pero siempre tratamos de ayudarnos los estudiantes, pero lo que nos faltó mucho a nosotros fue pasar por las aulas y hablar con ellos. Lo que siempre es estar presentes, eso es lo que nos faltó mucho este año. Y lo que propusieron los chicos de ahora de la lista blanca, que son más extrovertidos, yo les tengo más fe ellos \*risas\*.

J: ¿Ustedes seria como uno de los fundadores del Centro de Estudiantes?

E: Si.

J: ¿Es la primera vez que hay un centro de estudiantes?

E: Si, creo que anteriormente hubo uno, pero hace muchos años. Pero luego se dejó, se olvida. Y luego lo volvimos a retomar y bueno al principio fue como interesante, divertido, motivados todos. Pero luego quedo el ambiente medio incomodo. Y ya no podíamos avanzar, o se nos complica mucho o que teníamos que movernos para todos lados. Teníamos que saltarnos unas clases y no está bien saltarnos clases porque no nos conviene a nosotros ni a los profesores.

J: ¿Y cuál fue el motivo de decir “bueno hagamos un centro de estudiantes, nos presentemos” que fue lo que los motivo?

E: Creo que todo esto lo comenzó el presidente del centro de estudiantes, lo comenzó él diciendo “tendríamos que tener un centro de estudiantes”, “estaría bueno, podríamos defender nuestros derechos”, que muchas veces, con la anterior directora, que no hacía mucho, no resolvía casi ningún problema teníamos problemas de calefacción, los baños, que rayen los bancos, muchas cosas, muchos problemas. Y dijimos tenemos que hacernos escuchar, para que haya un centro de estudiantes y dijimos “tenemos que defender nuestros derechos”. Todos los cursos que estaban antes, creo que nosotros lo habíamos pensando en cuarto año, en cuarto o tercero.

Como que los cursos de todo cuarto estábamos diciendo “si tenemos que hacerlo”, ósea todos unidos y luego con el paso de tiempo ser fueron yendo, empezaron a perder el interés. Y como que hay ya quedamos.

J: ¿Y ustedes cuando asumieron la gestión?

E: Nosotros asumimos el año pasado, el año pasado hicimos las elecciones.

J: ¿En qué mes se hizo más o menos?

E: En octubre o noviembre.

J: ¿Y cómo fue presenciar el ganar? ¿Ustedes se veían diciendo “bueno vamos a ganar”? ¿Qué expectativas tenían con eso?

E: Al principio teníamos expectativas de que íbamos a ganar, pero luego se presentó otra lista y luego empezamos a tener competencia. Eran chicos que también estaban pasando el último año, estaban en sexto y ya iban a dejar y no les convenía para nada que ellos sean la lista porque esta buenas sus propuestas, pero no van a estar más y no va a ver centro de estudiantes. Y ganar la lista, sinceramente, yo llore, yo me emocione, pero a la vez sentía lo que había dejado el ambiente de las dos listas, sentía un poco de inseguridad, ya seguir, hablar con los estudiantes.

J: ¿Y por qué crees que se generó esa tensión? ¿Por qué? (...)

E: Porque el sexto del año pasado era muy competitivo o creo que también seríamos nosotros. Éramos muy competitivos y por si ya teníamos un odio mutuo por eso. De “no nos cae bien esta y así” pero bueno eso ya eran otras cosas. Creo que por eso se provocó y otro porque había estudiantes que si se pasaban por ejemplo el año pasado me habían comentado mientras yo estaba moviendo una mesa de las cosas de la campaña, creo que uno de la otra lista como que agarro un afiche e hizo la simulación de que me iba a golpear. Y eso ya empezó a provocar inseguridad.

J: Pasaron un limite.

E: Yo fui hablar con la que sería su presidente de su lista, me dijo “no, es todo joda”, yo “no me parece joda a mí”. Y bueno para ellos dirán “exagero”, así me habrán visto y yo no.

J: Cuando algo molesta no es exageración.

J: ¿Y este año que trabajaron con el centro de estudiantes? ¿Cuáles fueron sus objetivos?

E: Nuestro objetivo principal es armar la cooperadora. Luego era poner agua potable, pero ahora nos dijeron que el agua de la escuela está en buenas condiciones porque el año pasado no estaba. Así que se puede tomar tranquilamente agua de las canillas.

Era principalmente armar la cooperadora. Y a partir de la cooperadora poder tener lo que sería nuestros ingresos, pero eso ya lo hablamos con el director y le comentamos nuestras propuestas que quería arreglar esto, la luz, etc. Cosas que mayormente que se notan, por ejemplo, ahora la luz esta un poquito baja, pero al principio de año cuando las vinieron a cambiar se veía mucho mejor, no era oscuro, estábamos mejor. Cuando le hemos comentado eso, el director al momento se empezó a mover y como que no nos dejó mucho a nosotros.

Fuimos a comentarlos los problemas que teníamos, estuvo bien. Y cuando armaron la cooperativa, nosotros teníamos planeado manejarlos nosotros, ¿pero luego dijo “y si lo manejan los padres?”, mucho mejor, ellos tienen más tiempo y así.

Bueno a partir de la cooperativa, ya nosotros, vamos le pedimos algo, por ejemplo, para la estudiantina le pedimos los premios, ahora también se está armando un bingo para poder recaudar fondos para poder comprar los materiales de educación física, que el centro de estudiantes está ayudando en eso, estamos buscando chicos que ayuden para lo que es venta de bingos, del agua caliente y así.

J: ¿Ustedes fueron ese motorcito de hagamos esto y esos grupos de padres y directivos se pusieron en marcha para llevarlo a cabo?

E: Si porque el año pasado sino me equivoco, teníamos el problema de calefacción y bueno creo que un grupo de estudiantes y profesores, decidió ya “los chicos están pasando frío, algunos se enferman, no pueden venir a clases y faltan por eso”, decidimos hacer algunos carteles y hacer tipo una sentada acá afuera de la escuela, reclamar por la calefacción, vinieron lo de los medios de comunicación y nos preguntaron porque hacen esto.

Para hablar sobre nuestra situación y decirles “mira estamos con cortes de agua, de calefacción y eso un gran problema porque los chicos se enferman” o que a veces la escuela no está en condiciones para dar clases o está muy sucia o tiene los bancos malos, y no da, pésima presentación de la escuela.

Y ahí empezamos a reclamar, y hubo un cambio de director, y cuando sucedió eso, todo empezó a mejorar, empezamos a tener más voz, más participación, por ejemplo, este año muchos chicos empezaron a participar de proyectos educativos, como esto de EDUCO, uniendo metas, fuimos muchos lo que son salidas de la escuela, participamos de muchas cosas, ahora también como hace tres semanas fuimos a una presentación de ambientes, que hablaba sobre cetáceos, cuidados del medio ambiente

Salir mucho, el año pasado salimos como dos veces nomas. Y este año salimos tantas veces que hasta nos cansamos \*risas\*.

J: ¿La participación de ustedes como estudiantes? ¿Has visto que ha incrementado este año? o sigue igual que otros años?

E: Aumento un poquito más, por cuestión de que. Bah yo por lo menos paso siempre hablo sobre uniendo metas, a pesar de que no haya tenido, no es un reconocimiento. Me gusto y les digo a los chicos de tercero y cuarto año o esta primerito. Cuando llegan a tal año, y si sigue

esta profe, tal vez puede ir a uniendo metas, es una buena simulación de la ONU, puedes aprender muchas cosas. (...)

J: ¿Yendo un poco más al centro de estudiantes, ustedes apoyan una causa social tanto como ambiental o puede ser en contra de la violencia de género u otra problemática? Que ustedes digan bueno en esto nos posicionamos como centro de estudiantes. Esto no queremos que pase.

E: Creo que no por el momento. Pero estaría bueno apoyar a una causa. (...)

E: Puede ser un poco, lo que nosotros apoyamos lo que es el reciclar, eso podría ser. No se si lo habrás notado, pero hay asientos, hay espacios cómodos que hicieron los chicos de tercer año del año pasado que eso son materiales reutilizados, no tuvimos que comprar nada, eso fue a partir de gomas de llantas hicimos asientos. Reutilizar las cosas. (...)

J: ¿Quería preguntarte cuál fue tu experiencia cursando la materia proyecto solidario?

E: Fue una materia muy interesante, sinceramente. Una materia de la cual pudimos salir, ver desde otros puntos de vista, otras situaciones. Si me enseñó mucho como dice “solidaridad”, me enseñó mucho a ser solidario mayormente, pero antes era más cerrado, no me importaba casi nada, dar ayuda a alguien, eso me dejo.

J: ¡Bueno, un gusto y muchas gracias por la entrevista!

## **ANEXO N°7: Crónica del día 25 de octubre del año 2023. Actividad del Proyecto Solidario de la Escuela N°738. “ESI entre estudiantes”.**

A las 14.30 llegué a la escuela N°732 del Barrio Laprida, donde me encontré con lxs directivxs de dicha escuela. Conocí al POT que me recibió y luego conocí al POT de la escuela N°738 que llegó después. Luego, llegaron lxs estudiantes de quinto año naturales y la docente Laura Romero de la materia “Proyecto Solidario”, el cual ellxs iban a dar la Actividad-Taller.

Se procedió a dar la presentación de cada participante de la actividad, la docente, el POT de las Escuela N°738, lxs estudiantes e inclusive yo. Una vez finalizadas las presentaciones, se inició la actividad-taller, con cartas dadas vueltas en una mesa delante de todxs, el cual cada unx si quería podía ir a sacar una carta y responder a los interrogantes que había en las cartas en torno a la ESI. Como por ejemplo ¿qué otros tipos de violencia hay, además, de la violencia psicológica?, ¿Hablan de la higiene entre compañerxs?, ¿Si hay discusiones entre compañerxs, hay que intervenir?, ¿Qué es el adultocentrismo?, entre otros.

A partir de eso, se notó el entusiasmo por participar de la propuesta, así también, se observó murmullos y la timidez por parte de algunxs estudiantes. En esta actividad, estuvieron presentes autoridades de la escuela N°732, como la vicedirectora, POT, docentes de diversas materias, etc.

Luego, de esta actividad, se dio inicio a la lectura de la Ley de la ESI. Donde cada estudiante (que están coordinando la actividad) leía un artículo de la Ley, con un power point como apoyo, en el power point estaba escrito el artículo más una imagen para expresar lo que dice el artículo. Por último, se habló sobre la importancia del uso de preservativo, en este caso, hablaron sobre el preservativo peneano. En el momento de la actividad de leer la Ley, repartieron entre los estudiantes folletos sobre las ITS, como colocar correctamente un preservativo peneano y dieron preservativos. Se observó que no todxs sacaron preservativos. Tal vez por vergüenza o porque no querían. Y finalmente, se cerró la actividad con un aplauso para todxs y con una foto de cierre.

**ANEXO N°8: Formato de la encuesta que se realizó a lxs estudiantes de 5° año de la Escuela N°738 del Barrio San Cayetano, el día 06 de noviembre del año 2023.**

*Encuesta N°* \_\_\_\_

*Fecha:* \_\_/\_\_/\_\_

*Encuestadora: Jainen Riquelme*

**Reconocimiento de las experiencias y las percepciones de lxs estudiantes**

**Objetivo:** Reconocer las experiencias y las percepciones de lxs estudiantes de 5° Año de Naturales, de la Escuela 738, en el Barrio San Cayetano, como promotores de la Educación Sexual Integral. En el marco de la materia Proyecto Solidario: “E.S.I entre estudiantes”, de la Escuela 738.

Los datos de la encuesta serán de uso confidencial y a fines investigativos para la tesina de la encuestadora.

**Datos Personales:**

**Nombre o apodo** (campo no obligatorio): \_\_\_\_\_

**1)Edad:** \_\_\_\_

**2)Género:**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Mujer Cis

Varon Cis

Mujer Trans/Travesti

Varón Trans/Travesti

No binarix

Otro

Prefiero no responder

**3) ¿Con qué pronombres te sentis comodx?**

Marca con una “x” las opciones que correspondan.

Ella

El

Elle

Ninguno de los anteriores

**4) Lugar de procedencia** (lugar donde naciste): \_\_\_\_\_

**5) Barrio** (lugar en el que vive actualmente): \_\_\_\_\_

**6) ¿Con quién vivís?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Con mis Padres

Con otros familiares

Con amigxs

Otro

Prefiero no responder

### **Primeras Experiencias en torno a la Educación Sexual Integral (E.S.I)**

**7) ¿A qué edad escuchaste por primera vez sobre la E.S.I? \_\_\_\_\_**

**8) Esa primera experiencia, ¿qué opinión le merece?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Muy buena

Buena

Mala

Muy mala

No tengo opinión al respecto

**9) ¿Estás conforme con los temas que se abordaron?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Si

No

No tengo opinión al respecto

Si la respuesta es “No”. ¿Qué otro/s tema/s le agregarías? Desarrolle brevemente en un renglón.

---

### **Proyecto Solidario: “E.S.I entre estudiantes”**

#### **10) ¿Cómo te sentís participando en dicho Proyecto?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Muy bien

Bien

Mal

Muy mal

No tengo opinión al respecto

#### **11) Participando en dicho Proyecto. ¿Qué habilidades adquiriste?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Hablar en público

Armar afiches, power points, videos, etc

Expresar mis ideas con personas que piensan distinto

Tomar decisiones

Solucionar conflictos

Otro

Si marcaste la opción “Otro”, en el siguiente renglón contame cual.

---

**Info Adicional**

**12) ¿Qué significa la E.S.I para vos? Desarrolle brevemente en un renglón.**

---

**13) A partir de las experiencias que venís desarrollando respecto a la E.S.I. ¿En qué otros ámbitos y/o vínculos de tu vida la aplicarías?**

Marca con una “x” la o las opciones que correspondan.

Con mi familia

Con mis amigxs

Con mi vínculo amoroso/novix/pareja

Para mi

En ámbitos deportivos

En ámbitos culturales y sociales

En el barrio

En los recreos de la Escuela

Otro

Prefiero no responder

Si marcaste la opción “Otro”, en el siguiente renglón contame cual.

---

**-Si llegaste hasta acá, quiero agradecerte por responder la encuesta, me ayudaste un montón :)**

**ANEXO N°9: Formato de la encuesta que se realizó a lxs estudiantes de 4° “1” año y 4° “2” año de la Escuela N° 732 del Barrio Laprida, el día 01 de diciembre del año 2023.**

*Fecha:* \_\_/\_\_/\_\_

*Encuestadora:* **Jainen Riquelme**

**Conocer los sentires y las opiniones de lxs estudiantes**

**Objetivo:** Conocer los sentires y las opiniones de lxs estudiantes del Colegio Provincial N° 732, del Barrio Laprida, que participaron en la charla-taller sobre Educación Sexual Integral que brindaron lxs estudiantes de Quinto Año de Naturales de la Escuela 738 “Dr. Pastor Schneider”. En el marco del proyecto extracurricular “E.S.I entre estudiantes”, de la materia Proyecto Solidario.

Los datos de la encuesta serán de uso confidencial y a fines investigativos para la tesina de la encuestadora.

**Datos Personales:**

**1)Edad:** \_\_\_\_

**2)Género:**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Mujer Cis

Varon Cis

Mujer Trans/Travesti

Varón Trans/Travesti

No binarix

Otro

Prefiero no responder

**3) ¿Con qué pronombres te sentis comodx?**

Marca con una “x” las opciones que correspondan.

Ella

El

Elle

Ninguno de los anteriores

**4) Lugar de procedencia** (Lugar donde naciste. Por ej. Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina):

\_\_\_\_\_

**5) Barrio** (Lugar en el que vive actualmente): \_\_\_\_\_

**6) ¿Con quién vivís?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

Con mis Padres

Con otros Familiares

Con Amigxs

Otro

Prefiero no responder

**7) ¿De qué año sos?** (Por ej. 5° año) \_\_\_\_\_

**Charla-Taller del Proyecto Extracurricular: “E.S.I entre estudiantes”**

**8) A partir de la actividad que brindaron lxs estudiantes de la Escuela N° 738, respecto a la temática de la Educación Sexual Integral. ¿Cómo te sentiste?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

- Muy bien
- Bien
- Mal
- Muy mal
- No tengo opinión al respecto

**9) ¿Qué conocimientos adquiriste?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

- Reconocer la Perspectiva de Género
- Respetar la diversidad
- Valorar la afectividad
- Ejercer nuestros derechos
- Cuidar el cuerpo
- Otro
- Prefiero no responder

**10) ¿Qué opinión/es surgieron respecto a la charla-taller?** En un renglón desarrolla brevemente.

---

**11) Por otra parte, ¿conocías el Programa de Educación Sexual Integral (E.S.I) y sus objetivos?**

Marca con una “x” la opción que corresponda.

- Si
- No
- Prefiero no responder

**Si marcaste la opción “Si”. ¿A qué edad la conociste? \_\_\_\_\_**

**12) Por último, ¿qué piensas sobre la E.S.I actualmente? En un renglón desarrolla brevemente.**

---

**-Si llegaste hasta acá, quiero agradecerte por responder la encuesta, me ayudaste un montón :)**

## ANEXO N°10: Imágenes.

### Encuentros del Proyecto de Extensión 2023.

- Actividad con fecha 30 de septiembre del año 2023.



La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis

### Actividad: "Sensibilizamos ESI"

**Sábado 30 de septiembre**

**14 hs.**

en la plaza del Barrio San Cayetano  
(frente a la escuela N° 738)







- **Actividad con fecha 14 de octubre del año 2023.**



La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis

### **Actividad: “Coloreamos ESI”**

**Sábados 14 y 21 de octubre  
14.30 hs.**

en la plaza del Barrio San Cayetano  
(frente a la escuela N° 738)



Participan:  
Secretaría de Cultura (MCR)  
Dirección de Artes Visuales  
Programa Murales de mi ciudad





- **Actividad con fecha 21 de octubre del año 2023.**



La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis

### **Actividad: "Coloreamos ESI"**

**Sábados 14 y 21 de octubre  
14.30 hs.**

en la plaza del Barrio San Cayetano  
(frente a la escuela N° 738)









- **Actividad con fecha 04 de noviembre del año 2023.**

## Extensión FHCS 2023

Proyecto de Extensión

La red intersectorial como facilitadora de  
lazos comunitarios en contextos de crisis

### Actividad: “Coloreamos ESI” “Un mural muchas voces”

Sábado 4 de noviembre

11 hs.

en la Escuela N° 738  
sobre calle Hugo del Carril

Participan:  
Secretaría de Cultura (MCR)  
Dirección de Artes Visuales  
Programa Murales de mi ciudad









- **Actividad con fecha 11 de noviembre del año 2023.**

## Extensión FHCS 2023

Proyecto de Extensión

La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis

### **Actividad de cierre: "Coloreamos ESI" "Un mural muchas voces"**

**Sábado 11 de noviembre  
11 hs.**

en la Escuela N° 738  
sobre calle Hugo del Carril

Participan:  
Secretaría de Cultura (MCR)  
Dirección de Artes Visuales  
Programa Murales de mi ciudad











### Actividades del “Proyecto Solidario” Escuela N°738

- **Actividad con fecha 25 de octubre del año 2023.**







Preparando todo. Gracias por la invitación  
a la escuela 732 del B° Laprida



Juego de cartas. Mitos, afirmaciones y preguntas

- Plaza “San Cayetano” ubicada en el barrio San Cayetano.



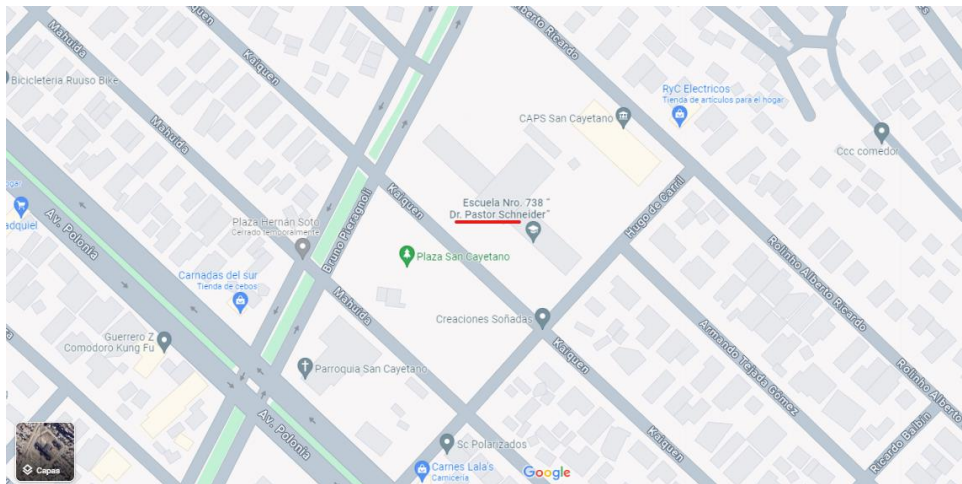
- Escuela N°738 “Dr. Pastor Schneider”.



- **Logo de la institución educativa.**



- **Ubicación en el mapa de la institución educativa.**



- **Fotos de las placas colocadas en el ingreso de la Escuela.**



A nuestras queridas compañeras  
**JORGELINA Y CRISTINA**

Que dejaron sus huellas en el  
alma de cada estudiante,  
siempre se las recordará.

Comunidad Educativa  
Escuela 738

17 de Septiembre de 2019



Con motivo del 25 aniversario de la creación  
de la escuela Prov. 738

**"DR. PASTOR E. SCHNEIDER"**

La familia Schneider agradece a alumnos y  
docentes la elección del nombre de nuestro  
querido abuelo pionero de la región.

27-03-1990

27-03-2015

